

# Evaluación Integral del Desempeño Seguro Popular 2016

---



**SEGURO POPULAR**

COMISIÓN NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD



**ZACATECAS**

TRABAJEMOS DIFERENTE  
2016-2021



Evaluación Integral del Desempeño

Seguro Popular

Ejercicio Fiscal 2016

Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C.

# Contenido

Resumen ejecutivo	4
Introducción	7
Antecedentes de la evaluación	9
Alcances de la evaluación	10
Características del programa	12
Análisis de los indicadores	53
Análisis de los procesos de programación-presupuestación	66
Análisis FODA	75
Valoración general de la evaluación 2016	79
Créditos	80
Anexos	83

## **Resumen ejecutivo**

Se llevó a cabo el presente análisis con el objetivo de Evaluar el desempeño del Seguro Popular en sus diferentes ámbitos, para identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Programa, durante el ejercicio fiscal concluido 2016 a través de un análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en la entidad, con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño. Observando y señalando buenas prácticas y áreas de oportunidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas para dimensionar el impacto social y económico derivado del ejercicio del gobierno Federal y Estatal, con el propósito de hacer una valoración objetiva de las metas y fines programados, a su vez, proporcionar la información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Los principales resultados obtenidos de la evaluación fueron los siguientes:

- En el marco normativo, el organismo presenta todos los documentos principales, sin embargo, cabe señalar que esta estructura organizativa establecida en el Manual de Organización, presenta diferencias con respecto de la estructura con que opera actualmente el REPSS. Según el organigrama actual proporcionado por el organismo, este cuenta sólo con tres direcciones, ya que en lugar de la Dirección de Normatividad y Asuntos jurídicos, se tiene una Subdirección de Normatividad y Asuntos jurídicos. De igual forma, en el Manual no aparece el Órgano Interno de Control. Lo anterior, entre otros aspectos hace necesario que se actualice el Manual de Organización y los elementos normativos que de éste derivan, de manera que correspondan cabalmente a la estructura organizativa actualmente vigente.
- Se observa en general valores positivos de los indicadores estratégicos, que además se consolidan en el siguiente año. De 17 indicadores analizados, nueve mejoraron de 2015 a 2016, seis no presentaron cambios, en su mayoría por encontrarse en el mejor valor posible y sólo dos presentaron un leve empeoramiento que no implicó un deterioro cualitativo de la situación.
- En los indicadores de fuentes de financiamiento se presentan problemas para su adecuada interpretación. A falta de mayor información se dificulta la realización de

cualquier análisis o la obtención de conclusiones sobre la distribución de los recursos. Puesto que es necesario homologar en forma definitiva la presentación de egresos derivados de los recursos estatales y federales.

- Los resultados obtenidos tanto en los indicadores como en las encuestas de satisfacción señalan que en buena medida se cumple con la finalidad del programa, ya que simultáneamente se ha logrado mejorar la salud de la población atendida y reducir los gastos médicos que ésta realiza. Tomando en consideración las preguntas analizadas, podemos identificar los puntos fuertes y las áreas de oportunidad del programa.

Puntos Fuertes:

- Calidad en la atención brindada en los módulos de afiliación.
- Horarios de atención en los centros de salud.
- Amabilidad del personal médico.
- Fidelidad al servicio proporcionado en el Seguro Popular.
- Disponibilidad de espacio y mobiliario en el área de consultas.
- Limpieza de las instalaciones de los centros de salud.
- Alto nivel de satisfacción de los usuarios.

Áreas de Oportunidad para mejorar:

- Nivel de conocimiento de la carta de derechos y obligaciones entre los usuarios.
- Nivel de conocimiento del formato de quejas y solicitudes.
- Conocimiento de la ubicación de los buzones de quejas.
- Tiempos de espera para ser atendido, una vez recibida la ficha.
- Disponibilidad de medicamento en las farmacias de los centros de salud.

- Se requiere fortalecer al personal responsable de los procesos de programación y presupuestación, capacitándolo en los temas de planeación estratégica, metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados. Debe reelaborarse la Matriz de Indicadores de Resultados, mediante un ejercicio metodológicamente completo que incluya la elaboración de los árboles de problemas y objetivos, así como mejorar la congruencia entre objetivos e indicadores. Se requieren elaborar los Programas Operativos Anuales que incluyan todas las áreas y funciones del organismo, así como sus informes de ejecución y evaluación.

- Es necesario establecer un formato consolidado del total de ingresos y gastos presupuestales anuales, que permita identificar con claridad la fuente y el destino de los mismos. La presentación del gasto debe realizarse no sólo por partida y concepto, sino por programas, obras y acciones. Se observa una no aplicación del Presupuesto Basado en Resultados. Con los datos disponibles, parecería conveniente fortalecer los recursos destinados a la promoción y prevención de la salud, ya que su impacto social positivo es bastante alto y en el mediano y largo plazo, reduce los requerimientos en medicina curativa. Es necesario poner énfasis en el destino de los recursos estatales, puesto que es indispensable contar con la información oficial precisa de su destino, determinando según se nos indicó por el organismo ejecutor.

## Introducción

La Misión y Visión institucionales del REPSS son: Implementar las acciones pertinentes para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, afiliando a la población que no cuenta con un sistema de seguridad social, a través de la administración y uso eficiente y transparente de los recursos, coadyuvando en la mejora de la salud zacatecana, así como implementar un sistema de financiamiento en salud, con procesos transparentes que aseguren el acceso efectivo a los servicios integrales de salud a la persona, vigilando que se lleve a cabo bajo estándares de calidad, que permita atender de manera oportuna las necesidades de salud de los beneficiarios del Sistema.

En Zacatecas, el Seguro Popular brinda a sus beneficiarios y beneficiarias, Protección Social en Salud en las instalaciones médicas que conforman la Red Prestadora de Servicios de Salud de Zacatecas a través de unidades de primer nivel y de unidades hospitalarias que se integran por:

- 146 Centros de Salud,
- 75 Unidades Móviles (20 Caravanas de la Salud, 16 Módulos de Estrategia de Extensión de Cobertura, 19 Oportunidades y 20 PROSPERA -Programa de Inclusión Social-),
- 11 Hospitales Comunitarios,
- 4 Hospitales Generales,
- 1 Hospital de la Mujer Zacatecana,
- 1 Hospital de Especialidades de Salud Mental,
- 18 UNEMES,
- 1 Centro Estatal de Adicciones.

Seguro Médico Siglo XXI es un Programa de Seguro Popular con la finalidad de financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de ninguna Institución de Seguridad Social a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de Salud.

En el Estado de Zacatecas el programa inició en el 2008 con el nombre de Seguro Médico para una Nueva Generación, para cambiar posteriormente en el 2012 en lugar de estrategia a Programa de Seguro Médico Siglo XXI, como se conoce actualmente. El objetivo es

otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en el CAUSES y FPCGC.

## **Antecedentes de la evaluación**

Debido a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción I y II, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, con fundamento en los artículos 27, 30 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; el Título Sexto Evaluación y vigilancia, capítulo I de la Evaluación de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y Municipios y en concordancia con la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a la Entidades Federativas publicada en el Suplemento del Periódico Oficial Número 38, del sábado 11 de mayo de 2013, se expide el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio del 2017 De los Fondos y Programas con Recursos Federales Transferidos. En el caso del Sistema de Protección Social en Salud, se realizó Evaluación Externa, por parte de un organismo moral denominado Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C., que cumple con los requisitos establecidos para la realización de la Evaluación de Desempeño Integral al Ejercicio Fiscal 2016, donde con base al Sistema Estatal de Evaluación y Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, se realizó una Evaluación Integral de Desempeño del Ejercicio Fiscal 2016 al Seguro Popular (Sistema de Protección Social en Salud), Zacatecas

## **Alcances de la evaluación**

Evaluar el desempeño del Seguro Popular en sus diferentes ámbitos, para identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Programa en la entidad federativa de Zacatecas, en el ejercicio fiscal concluido 2016 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a los responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño. Observando y señalando buenas prácticas y áreas de oportunidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas para dimensionar el impacto social y económico derivado del ejercicio de gobierno Federal y Estatal, esto con el propósito de hacer una valoración objetiva de las metas y fines programados, a su vez, proporciona la información para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas.

### **Objetivo Especifico de la Evaluación**

- Valorar el **aprovechamiento e impacto social de los recursos** destinados a la presentación de los servicios del Seguro Popular en Zacatecas.
- Evaluar los **principales procesos en la gestión**, con el objetivo de **identificar los problemas** o limitantes **que obstaculizan la gestión** de los recursos, *así como las fortalezas y buenas prácticas* que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Valorar el **grado de sistematización de la información** referente al ejercicio y resultados, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Evaluar la **orientación a resultados y el desempeño en la gestión** del programa.

## **Desarrollo de la Evaluación**

1. Información recabada por medio de entrevistas
2. Elaboración de un diagnóstico inicial sobre las condiciones operativas y reglamentarias que prevalecen en relación con los recursos así como los términos de referencia.
3. La formulación de documentos de evidencia documentales así como acervos fotográficos y fuentes de información requerida para la evaluación.
4. La revisión de los resultados estratégicos y de gestión derivados de la instrumentación del Seguro Popular.
5. Análisis de los indicadores de resultados.
6. Análisis de los presupuestos así como su interpretación
7. Elaboración y análisis de los FODA
8. Elaboración del informe preliminar final del Seguro Popular.
9. Elaboración de propuestas para mejorar el desempeño del programa, su transparencia y rendición de cuentas.

## Características del programa

### a) Descripción

El Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todos los mexicanos y mexicanas tienen derecho de la salud. Para hacer universal este derecho constitucional, la *Secretaría de Salud* creó en 2002 un programa piloto denominado *Seguro Popular de Salud* (SPS) dirigido a la población no derechohabiente de la seguridad social. Este programa se convirtió en Política de Estado en 2004, debido a las reformas a la *Ley General de Salud* (LGS) que el Congreso aprobó el 2003, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2003.

“**ARTÍCULO 77 BIS 1.** Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud de conformidad con el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Como mínimo se deberán contemplar los servicios de consulta externa en el primer nivel de atención, así como de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de: medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, en el segundo nivel de atención.

Las disposiciones reglamentarias establecerán los criterios necesarios para la secuencia y alcances de cada intervención que se provea en los términos de este Título.”

Ley General de Salud

Lo anterior dio origen al *Sistema de Protección Social en Salud* (SPSS) que tiene como misión proteger financieramente a la población al ofrecerle un seguro de salud público y voluntario, mediante un amplio paquete de intervención y medicamento.

**“ARTÍCULO 77 BIS 2.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por Sistema de Protección Social en Salud a las acciones que en esta materia provean los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud.

La Secretaría de Salud coordinará las acciones de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, los cuales contarán con la participación subsidiaria y coordinada de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en este Título.

Para efectos de este Título se entenderá por Regímenes Estatales, a las acciones de protección social en salud de los Estados de la República y del Distrito Federal.”

Ley General de Salud

**“ARTÍCULO 77 BIS 3.** Las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, se incorporarán al Sistema de Protección Social en Salud que les corresponda en razón de su domicilio, con lo cual gozarán de las acciones de protección en salud a que se refiere este Título.”

Ley General de Salud

**“ARTÍCULO 77 BIS 6.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, y los gobiernos de los estados y el Distrito Federal celebrarán acuerdos de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud. Para esos efectos, la Secretaría de Salud establecerá el modelo nacional a que se sujetarán dichos acuerdos, en los cuales se determinarán, entre otros, los conceptos de gasto, el destino de los recursos, los indicadores de seguimiento a la operación y los términos de la evaluación integral del Sistema.”

Ley General de Salud

El *Sistema de Protección Social en Salud* (SPSS), se sustenta en un esquema tripartito donde se utilizan recursos financieros del gobierno federal, entidades federativas (en este caso el Gobierno del Estado de Zacatecas), y con contribuciones de los afiliados, que se determina de acuerdo a su capacidad socio-económica. Decreto por el que se reforma y

adiciona la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2003 (Última reforma publicada DOF 30/12/09).

El SPSS, mejor conocido como Seguro Popular, es el mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de su utilización y sin discriminación a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. El Seguro Popular fue creado para brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud, público y voluntario, a través de la consolidación de recursos provenientes de diversas fuentes, a fin de financiar el costo de los servicios de salud para la población que lo requiera. El Seguro Popular es coordinado por el Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) y operado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS), con el apoyo de los Servicios Estatales de Salud. La Comisión Nacional de Protección Social en Salud es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud (SS) con autonomía técnica, administrativa y operativa que se encarga principalmente de establecer las medidas y acciones para la debida tutela de los derechos de los beneficiarios del Sistema; administrar los recursos financieros para el desarrollo de programas de salud, así como los que son transferidos a los estados y a la Ciudad de México; y promover y coordinar las acciones de los REPSS y evaluar su desempeño.

El paquete de padecimientos y acciones de salud del Seguro Popular, proviene del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), que los clasifica en 6 conglomerados o grupos de servicios:

- Salud Pública,
- Consulta de Medicina General; Familiar y de Especialidad,
- Odontología,
- Urgencias,
- Hospitalización y

- Cirugía

Se entiende como CAUSES al documento operativo de referencia del SPSS para la atención en salud, dirigido a la persona, en el que se describen las intervenciones a las que tiene derecho el beneficiario del Seguro Popular.

Los beneficiarios del Seguro Popular reciben los servicios médicos en las Unidades de la Red de Prestadores de Servicios de Salud, así como el medicamento asociado al CAUSES. Cada vez que algún afiliado(a) solicite los servicios cubiertos por el Seguro Popular, se verificará en su póliza de afiliación, su **Vigencia de Derechos**. Esta vigencia es crucial para el proceso de referencia-contrarreferencia de afiliados(as) de un Centro de Salud hacia un hospital y especialmente de un hospital hacia los Centros Estatales y/o Regionales de Alta Especialidad.

Los beneficiarios deben cumplir con lo siguiente para poder obtener los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud:

- I. Ser residentes en el territorio nacional;
- II. No ser derechohabientes de la seguridad social;
- III. Contar con Clave Única de Registro de Población;
- IV. Cubrir las cuotas familiares correspondientes, en los términos establecidos por el artículo 77 Bis 21 de esta Ley, y
- V. Cumplir con las obligaciones establecidas en este Título (Ley General de Salud).

Sólo procederá la incorporación al Sistema de los hijos de mexicanos nacidos en el extranjero, cuando el padre o la madre presente ante el personal operativo, la CURP o el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil Mexicano (la que se entrega con motivo del trámite de inserción de acta de nacimiento extranjera). En caso de no presentar al momento de la intervención habrá prórroga de 90 días para llevar la documentación.

La Secretaria de Salud y el estado de Zacatecas promoverán que las unidades médicas incorporadas al Sistema de Protección Social en Salud tengan como mínimo los servicios de consulta externa y hospitalización para las especialidades básicas de medicina interna, cirugía general, ginecoobstetricia, pediatría y geriatría, de acuerdo al nivel de atención, y que acrediten previamente su calidad (Ley General de Salud).

**“ARTÍCULO 77 BIS 11.** El Sistema de Protección Social en Salud será financiado de manera solidaria por la Federación, los estados, el Distrito Federal y los beneficiarios”

Ley General de Salud

**“ARTÍCULO 77 BIS 12.** El Gobierno Federal cubrirá anualmente una cuota social por cada persona afiliada al Sistema de Protección Social en Salud, la cual será equivalente al 3.92 por ciento de un salario mínimo general vigente diario para el Distrito Federal. La cantidad resultante se actualizará anualmente de conformidad con la variación anual observada en el Índice Nacional de Precios al Consumidor.”

Ley General de Salud

**“ARTÍCULO 77 BIS 13.** Para sustentar el Sistema de Protección Social en Salud, el Gobierno Federal y los gobiernos de los estados y del Distrito Federal efectuarán aportaciones solidarias por persona beneficiaria conforme a los siguientes criterios:

- I.** La aportación mínima de los estados y del Distrito Federal por persona será equivalente a la mitad de la cuota social a que se refiere el artículo anterior, y
- II.** La aportación solidaria por parte del Gobierno Federal se realizará mediante la distribución del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Persona de conformidad con la fórmula establecida en las disposiciones reglamentaria de esta Ley. Dicha aportación deberá representar al menos una y media veces el monto de la cuota social que se fija en el artículo anterior.”

El estado de Zacatecas proporcionará la mitad de la cuota anterior por afiliado. Se tiene como instrumento para simplificar y homologar los criterios de operación, evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar el aprovechamiento de los recursos, mediante el Manual de Afiliación y Operación dirigido al personal operativo de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS).

La operación del Sistema de Atención Médica para el Afiliado (SAMA) al Seguro Popular, se lleva a cabo a través de la Red de Prestadores de Servicios Médicos, vinculando las intervenciones del CAUSES con cada unidad de salud, las cuales deben cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de infraestructura y prestación de servicios de salud (NOM-197-SSA1-2000).

En Zacatecas, el Seguro Popular brinda a sus beneficiarios y beneficiarias, protección social en salud en las instalaciones médicas que conforman la Red Prestadora de Servicios de Salud del Estado a través de unidades de primer nivel y de unidades hospitalarias que se integra por:

- 146 Centros de Salud,
- 75 Unidades Móviles (20 Caravanas de la Salud, 16 Módulos de Estrategia de Extensión de Cobertura, 19 Oportunidades y 20 PROSPERA -Programa de Inclusión Social-),
- 11 Hospitales Comunitarios,
- 4 Hospitales Generales,
- 1 Hospital de la Mujer Zacatecana,
- 1 Hospital de Especialidades de Salud Mental,
- 18 UNEMES,
- 1 Centro Estatal de Adicciones.

### Cobertura

El CAUSES contiene:

6 conglomerados: Salud Pública, Medicina General, Familiar y de Especialidad, Odontología, Urgencias, Hospitalización y Cirugía General.

287 intervenciones.

1663 claves CIE-10.

553 claves CIE-9-MC.

660 claves de medicamentos y otros insumos.

El CAUSES cuenta con esquemas de tratamiento antibiótico, antiviral, antimicótico, sistémico, anticoagulante, oftálmico, analgésico y otras opciones para manejo quirúrgico, dicha información fue analizada en coordinación con los Institutos Nacionales de Salud, Entidades Federativas, Regímenes Estatales de Protección Social en Salud y sustentada en 29 Normas Oficiales Mexicanas, 7 Manuales y Lineamientos Técnicos y 302 Guías de práctica clínica.

Dentro del Seguro Popular existe la Portabilidad, que tiene como objetivo garantizar a los afiliados al Seguro Popular la prestación de servicios médicos gratuitos, en cualquier lugar dentro del territorio nacional.

Los beneficiarios del Seguro Popular, podrán recibir servicios de salud en entidades federativas diferentes a la de su residencia y sería aplicable en tres circunstancias:

- Cuando el paciente sea referido por la Entidad de Origen;
- En caso de Urgencia Médica;
- En caso de pacientes en tránsito o que se encuentran temporalmente fuera de su residencia habitual.

#### Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos

Con el objetivo de apoyar el financiamiento a la atención principalmente de beneficiarios del Seguro Popular que sufran enfermedades de alto costo que provocan gastos catastróficos, se establece un fondo sin límites de anualidad presupuestal, denominado Fondo de *Protección contra Gastos Catastróficos* (FPcGC) La Ley General de Salud prevé la posibilidad de destinar al FPcGC el 8% del monto que resulte de la Cuota Social y de las Aportaciones Solidarias por familia afiliada.

Se consideran Gastos Catastróficos cuando una familia destina el 30% o más de su ingreso disponible en salud (el ingreso disponible es aquél con que se cuenta un vez descontados los recursos asociados al gasto en alimentos y vivienda).

#### Seguro Popular para la Familia de Migrantes

Se cuenta con un sub proyecto que es “Seguro Popular para la Familia de Migrantes” el cual apoya a familiares que se encuentran en México con el servicio de salud.

#### Seguro Médico Siglo XXI

Los beneficiarios del *Seguro Médico Siglo XXI* (SMSXXI) para ser elegibles deberán ser:

- a) Mexicanos residentes en el territorio nacional;
- b) Menor de cinco años de edad; y
- c) No ser derechohabientes de la seguridad social o contar con algún otro mecanismo de previsión social en salud.

Seguro Médico Siglo XXI es un Programa de Seguro Popular con la finalidad de financiar, mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de los niños menores de cinco años de edad, que no sean derechohabientes de ninguna Institución de Seguridad Social a efecto de contribuir con la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de Salud.

En el Estado de Zacatecas el programa inició en el 2008 con el nombre de Seguro Médico para una Nueva Generación, para cambiar posteriormente en el 2012 en lugar de estrategia a Programa de Seguro Médico Siglo XXI, como se conoce actualmente. El objetivo es otorgar el financiamiento para que la población menor de cinco años cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia, complementaria a la contenida en el CAUSES y FPCGC:

- Atención preventiva.
- Detección temprana de enfermedades.
- Tratamiento oportuno.

- Disminución de los daños a la salud.
- Rehabilitación

### **Módulos de Afiliación y Orientación**

No.	Nombre del MAO	Área de influencia (Municipios)	Municipio
1	Hospital General Zacatecas	Pánuco y Vetagrande	Zacatecas
2	Centro de Salud Zacatecas	Zacatecas y Morelos	Zacatecas
3	Hospital Comunitario de Calera	Calera y Enrique Estrada	Calera
4	Hospital de la Mujer Zacatecana	Guadalupe y Genaro Codina	Guadalupe
5	Hospital Comunitario Trancoso	Trancoso	Trancoso
6	Hospital Comunitario Ojocaliente	Ojocaliente y General Panfilo Natera	Ojocaliente
7	Hospital General Loreto	Loreto y Villa Garcia	Loreto
8	Centro de Salud de Pinos	Pinos	Pinos
9	Centro de Salud Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo
10	Hospital Comunitario Sombrerete	Chalchihuites, Jimenez del Teul y Sombrerete	Sombrerete
11	Hospital General Fresnillo	Fresnillo	Fresnillo
12	Centro Salud Fresnillo 1	Fresnillo	Fresnillo
13	Centro Salud Fresnillo 2	Fresnillo	Fresnillo
14	Hospital Comunitario Valparaiso	Valparaiso	Valparaiso
15	Hospital Comunitario Juan Aldama	Juan Aldama y Miguel Auza	Juan Aldama
16	Centro de Salud Rio Grande	Rio Grande y Cañitas de Felipe Pescador	Rio Grande
17	Nieves	General Francisco R. Murguía	Francisco R. Murguía
18	Hospital General Jerez	Jerez, Susticacán, Tepetongo y Monte Escobedo	Jerez

19	Centro de Salud Tlaltenango	Tlaltenango de Sánchez Román, Momax, Atolinga y Tepechitlán	Tlaltenango de Sánchez Román
20	Centro de Salud Teul de Gonzalez Ortega	Teul de González Ortega, Trinidad García de la Cadena, Benito Juárez y Santa María de la Paz	Teul de González Ortega
21	Hospital Comunitario Jalpa	Jalpa, Huanusco y El Plateado de Joaquín Amaro	Jalpa
22	Centro de Salud Villanueva	Villanueva	Villanueva
23	Hospital Comunitario Tabasco	Tabasco	Tabasco
24	Hospital Comunitario Juchipila	Juchipila, Apozol, Mezquital del Oro y Moyahua de Estrada	Juchipila
25	Hospital Comunitario Nochistlán	Nochistlán y Apulco	Nochistlán
26	Hospital Comunitario Villa de Cos	Villa de Cos	
27	Centro Salud Concepción del Oro	Concepción del Oro, Mazapil, El Salvador y Melchor Ocampo	Concepción del Oro
28	Villa González Ortega	Villa González Ortega y Noria de Ángeles	Villa González Ortega
29	Luis Moya	Luis Moya y Cuauhtémoc	Luis Moya

Se cuenta con 29 módulos de afiliación, que permite brindar este servicio a la totalidad del universo de usuarios en el estado. Sin embargo el MAO ubicado en Concepción del Oro, atiende a población muy dispersa por lo que se pudiera pensar en acciones de acercamiento no solo para la afiliación sino además en materia de prevención por la amplitud del territorio.

### **Características del REPSS:**

En marzo del año 2015 el Gobierno del Estado suscribe el acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, estableciendo el compromiso de crear el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud con personalidad Jurídica y Patrimonio propios (REPSS).

Según su Estatuto Orgánico y su Manual de Organización, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Zacatecas tiene por objeto garantizar las acciones de protección social en salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los servicios de salud, teniendo además las siguientes responsabilidades:

I. Administrar y supervisar el ejercicio de los recursos financieros establecidos por la Ley General de Salud en materia de protección social en salud;

II. Realizar acciones en materia de promoción para la incorporación y afiliación de beneficiarios al Sistema de Protección Social en salud;

III. Integrar, administrar y actualizar el Padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en salud, así como realizar la afiliación, y verificar la vigencia de los derechos de los beneficiarios;

IV. Financiar, coordinar y verificar de forma eficiente, oportuna y sistemática la prestación integral de los servicios de salud a la persona del Sistema de Protección Social en Salud, a cargo de los establecimientos para la atención médica incorporados a dicho Sistema, en la que se incluya la atención médica, los medicamentos y demás insumos asociados al mismo;

V. Gestionar el pago a los establecimientos para la atención médica incorporados al Sistema de Protección Social en Salud;

VI. Reintegrar los recursos en numerario de carácter federal que no haya ejercido o comprobado su destino a los fines específicos para los que le fueron transferidos o entregados, en los términos del Artículo 77 bis 16, párrafo tercero de la Ley General de Salud;

VII. Rendir cuentas respecto de los recursos que reciban, en términos de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, para la operación del Sistema de Protección Social en Salud,

VIII. Entregar la información que las autoridades federales o locales competentes les soliciten respecto de los recursos que reciban, así como sobre su ejercicio.

Para cumplir las funciones anteriores en su manual de de organización el RPSS establece los siguientes elementos estratégicos:

**Misión:**

- Implementar las acciones pertinentes para garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, afiliando a la población que no cuente con un sistema de seguridad social, a través de la administración y uso eficiente y transparente de los recursos, coadyuvando en la mejora de la salud zacatecana,

**Visión:**

- El REPSS implementa un sistema de financiamiento en salud, con procesos transparentes que aseguren el acceso efectivo a los servicios integrales de salud a la persona, vigilando que se lleve a cabo bajo estándares de calidad, que permita atender de manera oportuna las necesidades de salud de los beneficiarios del Sistema.

**Valores:**

- Responsabilidad, Identidad, Calidad, Compromiso Social, Honestidad, Sentido Práctico, Humanismo, Respeto, Disciplina, Tolerancia.

**Estructura Orgánica:**

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, se establece una estructura sustentada en una Dirección General y cuatro Direcciones:

**1. Junta de Gobierno**

**2. Dirección General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud**

2.0.1 Secretario Técnico

2.0.2 Departamento de Supervisión

2.0.3 Unidad de Transparencia de la Información

## **2.1 Dirección de Afiliación y Operación**

2.1.1. Subdirección de Promoción y Afiliación

2.1.1.1 Departamento de Promoción

2.1.1.2 Departamento de Afiliación

2.1.2 Subdirección de Administración y Validación del Padrón

2.1.2.1 Departamento de Validación del Padrón

2.1.2.2 Departamento de Administración del Padrón

## **2.2 Dirección de Financiamiento**

2.2.1 Subdirección de Recursos Financieros

1.2.1.1 Departamento de Programación y Orientación del Gasto

1.2.1.2 Departamento de Control Financiero

2.2.2 Subdirección de Administración y Control Interno

2.2.2.1 Departamento de Administración y Control Interno

2.2.2.2 Departamento de Recursos Materiales

2.2.3 Subdirección de Proyectos y Rendición de Cuentas

2.2.3.1 Departamento de Proyectos

2.2.3.2 Departamento de Contabilidad

2.2.3.3 Departamento de Recursos Humanos

## **2.3 Dirección de Gestión de Servicios de Salud**

2.3.1 Subdirección de Gestión Médica

2.3.1.1 Departamento de Prestaciones Médicas

2.3.1.2 Departamento de Portabilidad Interestatal

2.3.2. Subdirección de Administración de Planes Médicos

2.3.2.1 Departamento de Seguro Médico Siglo XXI

2.3.2.2 Departamento de Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos

## **2.4 Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos**

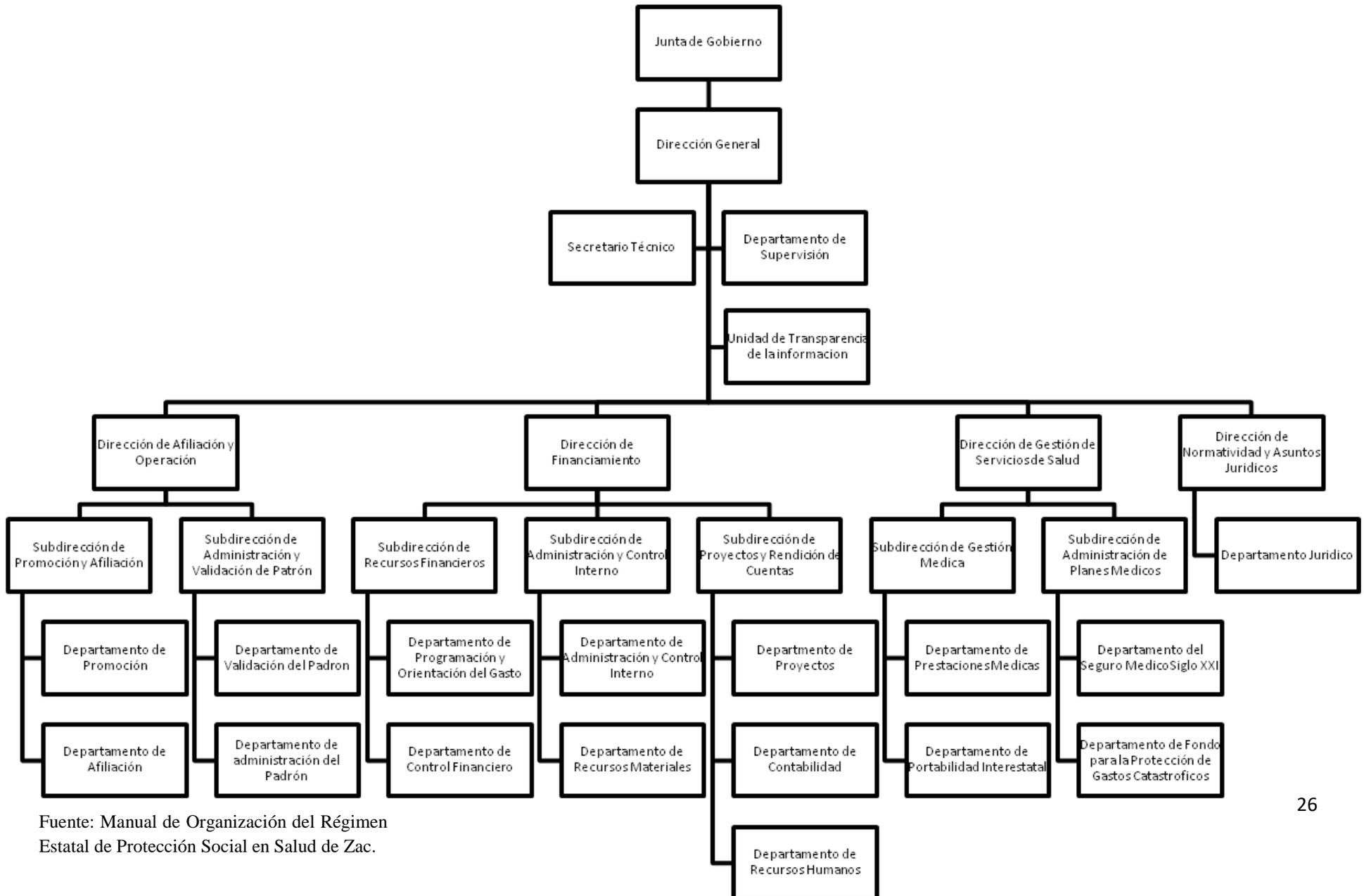
2.4.0.1 Departamento Jurídico

Cabe señalar que esta estructura organizativa establecida en el Manual de Organización, presenta diferencias con respecto de la estructura con que opera actualmente el REPSS. Según el organigrama actual proporcionado por el organismo, este cuenta sólo con tres direcciones, ya que en lugar de la Dirección de Normatividad y Asuntos jurídicos, se tiene una Subdirección de Normatividad y Asuntos jurídicos. De igual forma, en el Manual no aparece el Órgano Interno de Control.

La situación arriba descrita, hace necesario que se actualice el Manual de Organización y los elementos normativos que de éste derivan, de manera que correspondan cabalmente a la estructura organizativa actualmente vigente.

Asimismo es necesario que la totalidad del personal que opera en el REPSS se ubique en cada área respectiva, puesto que en este tema hace falta conocer como se compone cada espacio y qué función tiene.

## Organigrama establecido en el Manual de organización

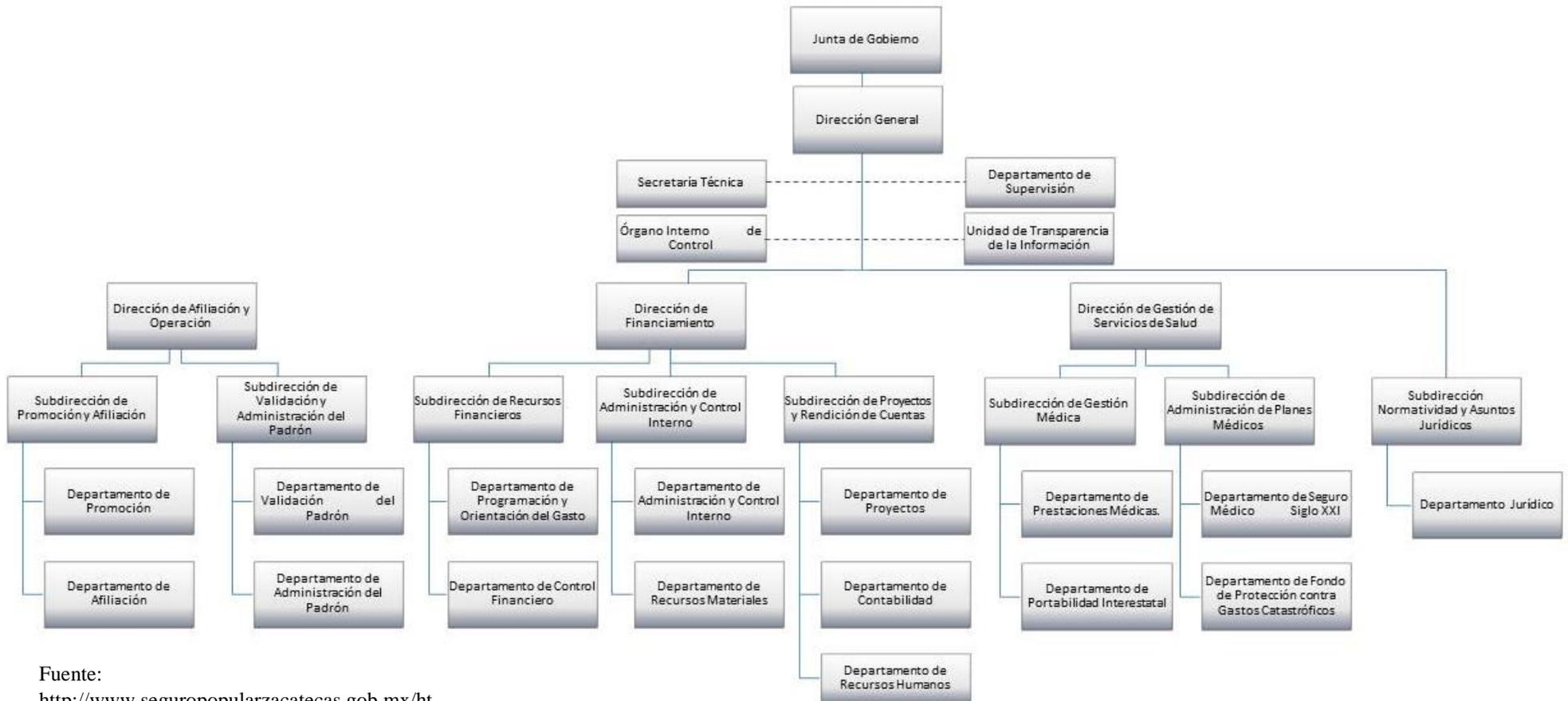


Fuente: Manual de Organización del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Zac.

## Organigrama Vigente



### SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE ZACATECAS RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ORGANIGRAMA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES



Fuente:  
<http://www.seguropopularzacatecas.gob.mx/html/page-organigrama.html>

## **Marco normativo y manuales**

Como organismo público descentralizado (OPD) se observa que el REPSS cuenta con documentos de soporte:

- Decreto de Creación
- Estatuto Orgánico
- Manual de Organización

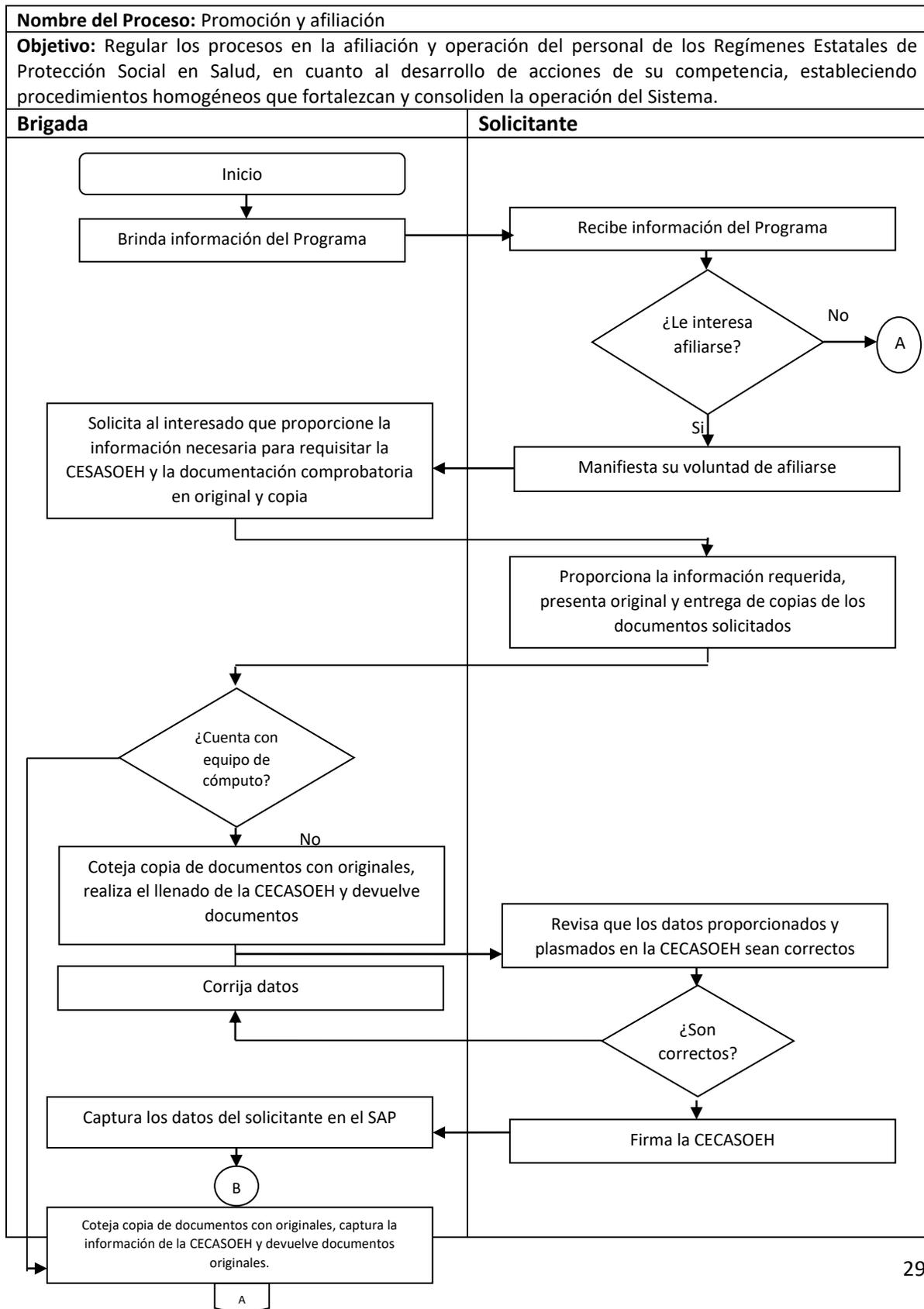
Como se señaló anteriormente, el Manual de Organización requiere de adecuaciones debido a que no se corresponde cabalmente con el organigrama vigente. Por otro lado, el organismo cuenta con manuales de procedimientos para los procesos de atención, que son de origen federal. En cuanto a sus procesos internos, el organismo requiere fortalecer sus documentos procedimentales, mismos que presentan deficiencias.

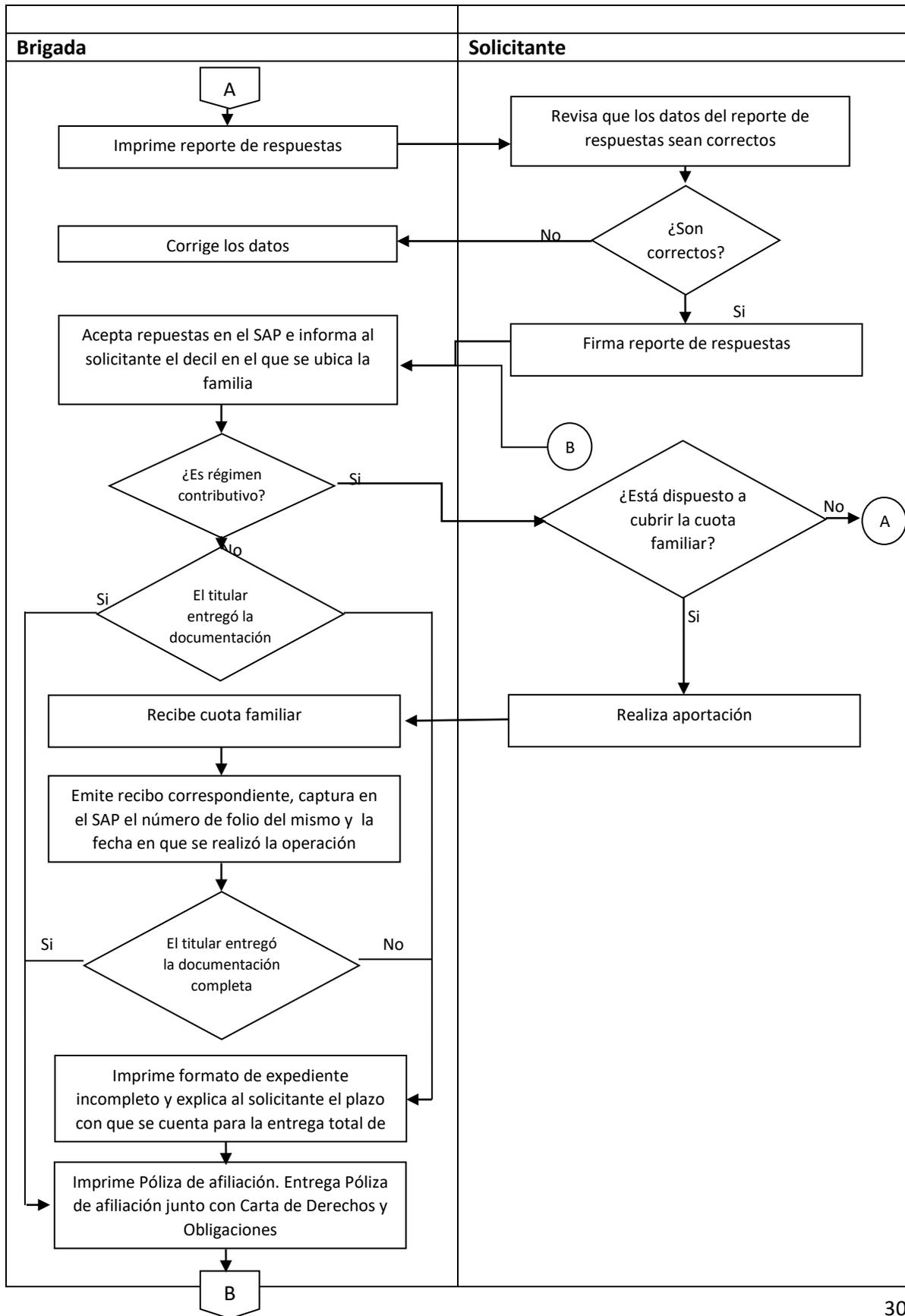
## **Procesos Estratégicos**

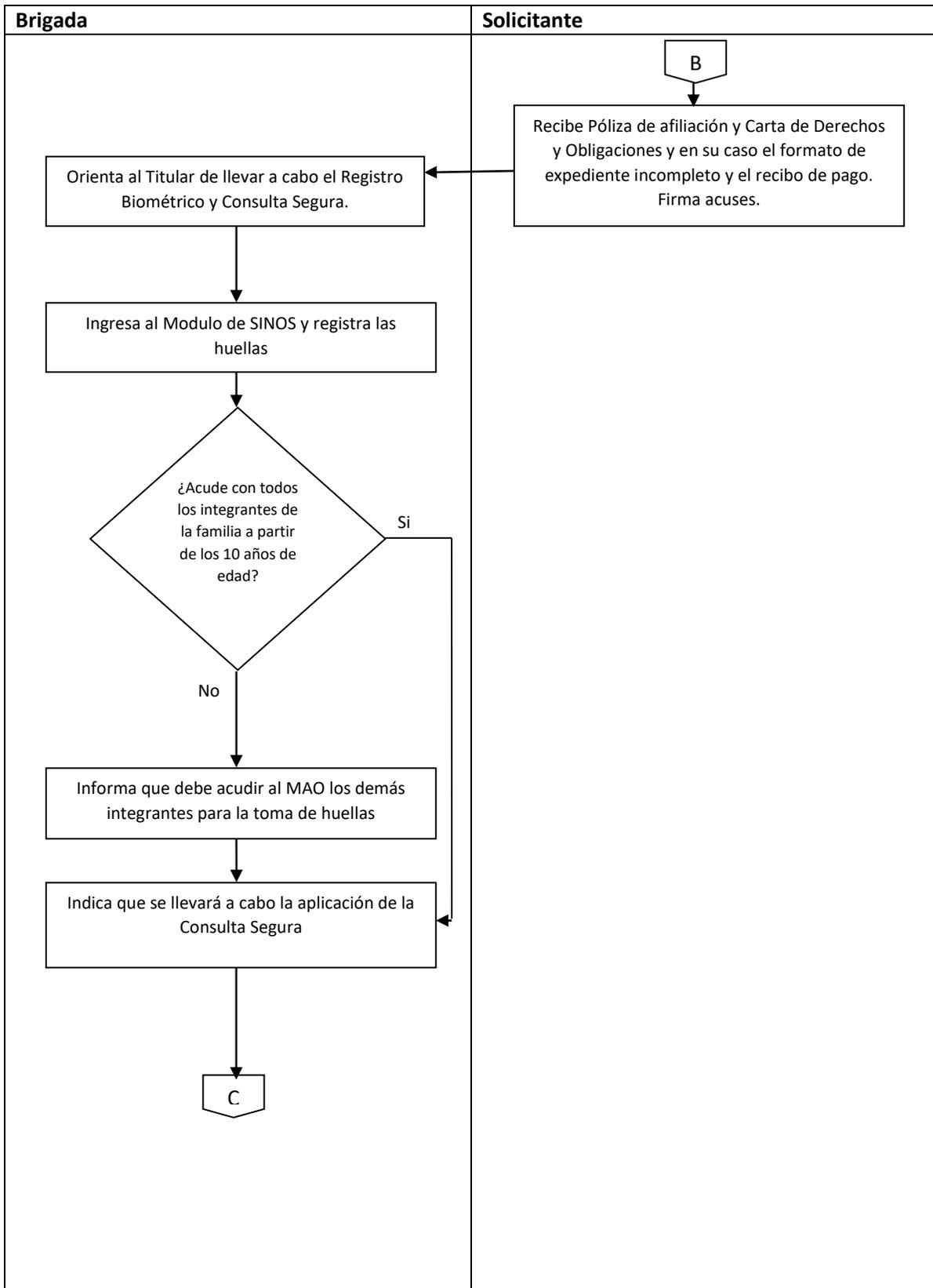
Se han identificado seis procesos principales:

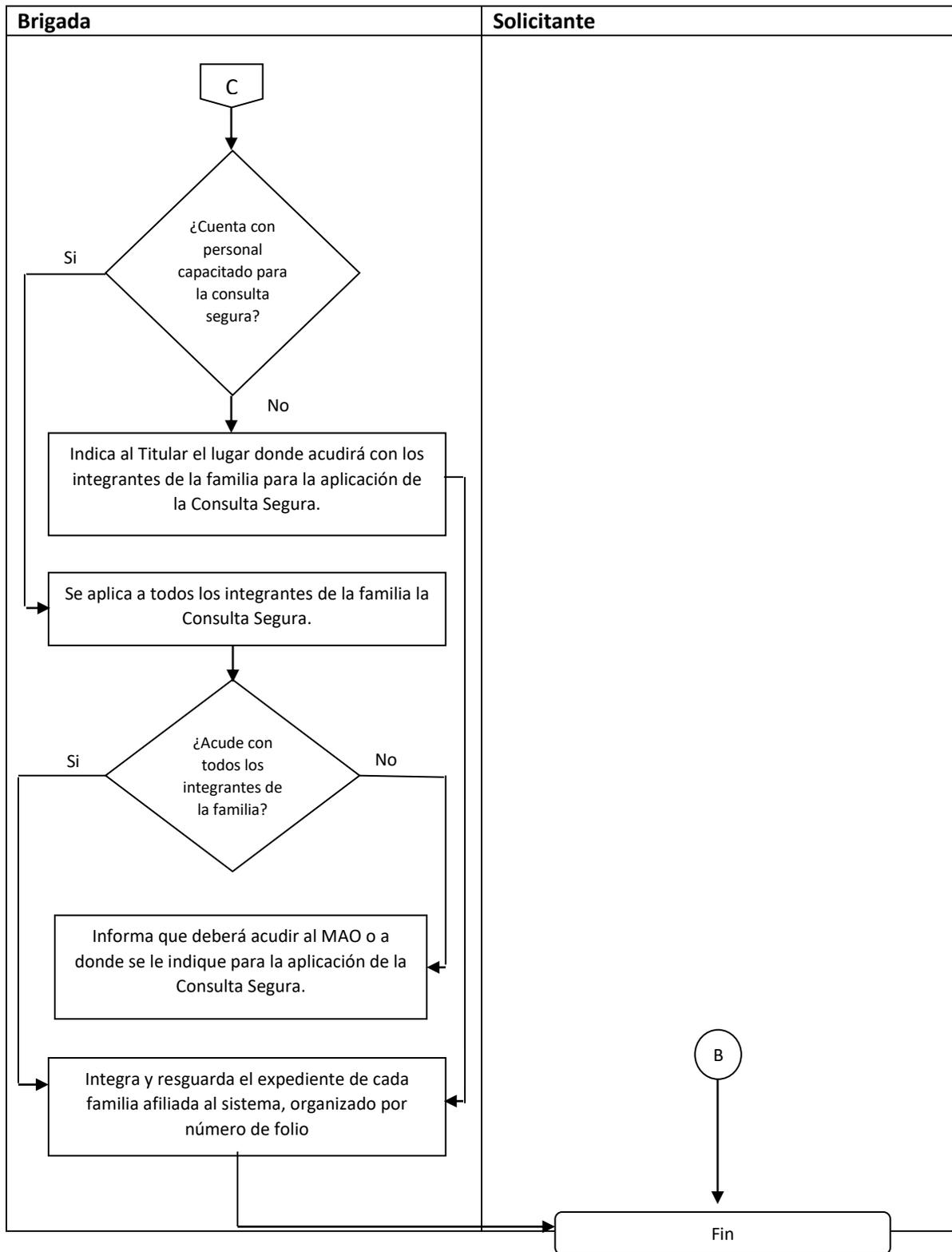
- Promoción y afiliación
- Adquisiciones
- Supervisión integral
- Funcionamiento del Seguro Médico Siglo XXI
- Depósito de recursos a cuentas del REPSS
- Manejo general del recurso

Los diagramas de flujo y la descripción de actividades de estos procesos, son los siguientes:









Fuente: Manual de Afiliación y Operación; Comisión Nacional de Protección Social en Salud Dirección General de Afiliación y Operación. .

Descripción de Actividades		
RESPONSABLE	No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
MAO/BRIGADA	1	Brinda información general, así como del procedimiento de afiliación al Sistema, específicamente sobre requisitos, características, beneficios, vigencia, cuotas familiares, régimen contributivo, registro biométrico y consulta segura  Asimismo, proporciona información respecto de los beneficios adicionales que ofrece el SMSXXI y la estrategia ES.
SOLICITANTE	2	Recibe información de Sistema.  ¿Le interesa?  1) Si: Pase al punto 3  2) No: Fin del procedimiento
	3	Manifiesta su voluntad para afiliarse al Sistema.
MAO/BRIGADA	4	Solicita al interesado proporcione la información necesaria para requisitar la CECASOEH, presente original y entregue copia simple de: comprobante de domicilio, CURP de cada uno de los miembros de la familia, identificación oficial con fotografía del titular y, de ser el caso, comprobante de estudios de los hijos y/o representados solteros de entre dieciocho y veinticinco años de edad, y comprobante de ser beneficiario de algún programa de apoyo o subsidio del gobierno federal o de pertenencia a alguna colectividad.
SOLICITANTE	5	Proporciona la información requerida para llenado del a CECASOEH, presenta original y entrega copia simple de los documentos mencionados en el punto 4  ¿El MAO o brigada cuenta con equipo de cómputo?  1) Si: Pase al punto 11  2) No: Pase al punto 6
MAO/BRIGADA	6	Coteja copia de los documentos con originales, realiza el llenado de la CECASOEH impresa y devuelve documentos. En su caso, escanea documentos originales y los devuelve.
SOLICITANTE	7	Revisa que los datos proporcionados y plasmados en la CECASOEH sean correctos.

		¿Son correctos?
		1) Si: Pase al punto 9
		2) No: Pase al punto 8
MAO/BRIGADA	8	Corrige los datos y pasa al punto 7.
SOLICITANTE	9	Firma CECASOEH
MAO/BRIGADA	10	Captura los datos del solicitante en el SAP y pase al punto 16.
	11	Coteja copia de los documentos con originales, captura la información de la CECASOEH en el SAP, registrando los datos del solicitante y devuelva documentos originales. En su caso, escanea documentos originales y los devuelve.
	12	Imprime reporte de respuestas.
SOLICITANTE	13	Revisa que los datos del reporte de respuestas sean correctos.
		¿Son correctos?
		1)Si: Pase al punto 15
		2)No: Pase al punto 14
MAO/BRIGADA	14	Corrige los datos y pase al punto 12.
SOLICITANTE	15	Firma reporte de respuestas.
MAO/BRIGADA	16	Acepta respuestas en el SAP e informa al solicitante el decil en que se ubica la familia.
		¿Es régimen contributivo? (Familias ubicadas en los deciles I a IV y familias SMSXXI y ES ubicadas entre los deciles I a VII serán no contributivas)
		1) Sí: ¿El solicitante está dispuesto a cubrir la cuota familiar que le corresponde?
		1.1)Sí: Pase al punto 17
		1.2)No: Fin del procedimiento
		2) No: ¿El titular entrega documentación completa?
		2.1) Si: Pase al punto 21
		2.2) No: Pase al punto 20

SOLICITANTE	17	Realiza aportación por concepto de cuota familiar. Las familias podrán cubrir la cuota familiar en el MAO o Brigada de Afiliación, en sucursal bancaria, en las cajas de los hospitales y unidades de salud que para tal efecto habiliten los Regímenes Estatales, o en aquellos otros que autorice la Comisión.
MAO/BRIGADA	18	Recibe cuota familiar, en caso de que la familia haya optado por realizar el pago de la cuota en ese instante.
	19	Emite el recibo correspondiente; captura en el SAP el número de folio del mismo y la fecha en que se realizó la aportación.  ¿El titular entregó la documentación completa?  1) Si: Pase al punto 21  2) No: Pase al punto 20
	20	Imprime formato de expediente incompleto y le explica al solicitante el plazo con el que se cuenta para la entrega total de documentos y las consecuencias que traería la no entrega de los mismos.
	21	Imprime Póliza de Afiliación con la vigencia de derechos que le corresponda: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 90 días: Familias con expediente incompleto</li> <li>• 3 a 6 meses: Familias ubicadas en el régimen contributivo, según la forma de pago que se haya elegido.</li> <li>• Anual: Familias ubicadas en el régimen contributivo, familias SMSXXI que hayan entregado certificado de nacimiento, o personas que hayan presentado constancia de no registro o inexistencia.</li> <li>• Trianual: Familias con expedientes completos ubicadas en el régimen no contributivo, o personas que hayan presentado auto admisorio de juicio.</li> </ul> Entrega la Póliza de afiliación correspondiente, junto con la Carta de Derechos y Obligaciones, y en su caso, entrega el recibo de pago y/o formato de expediente incompleto.
	SOLICITANTE	22

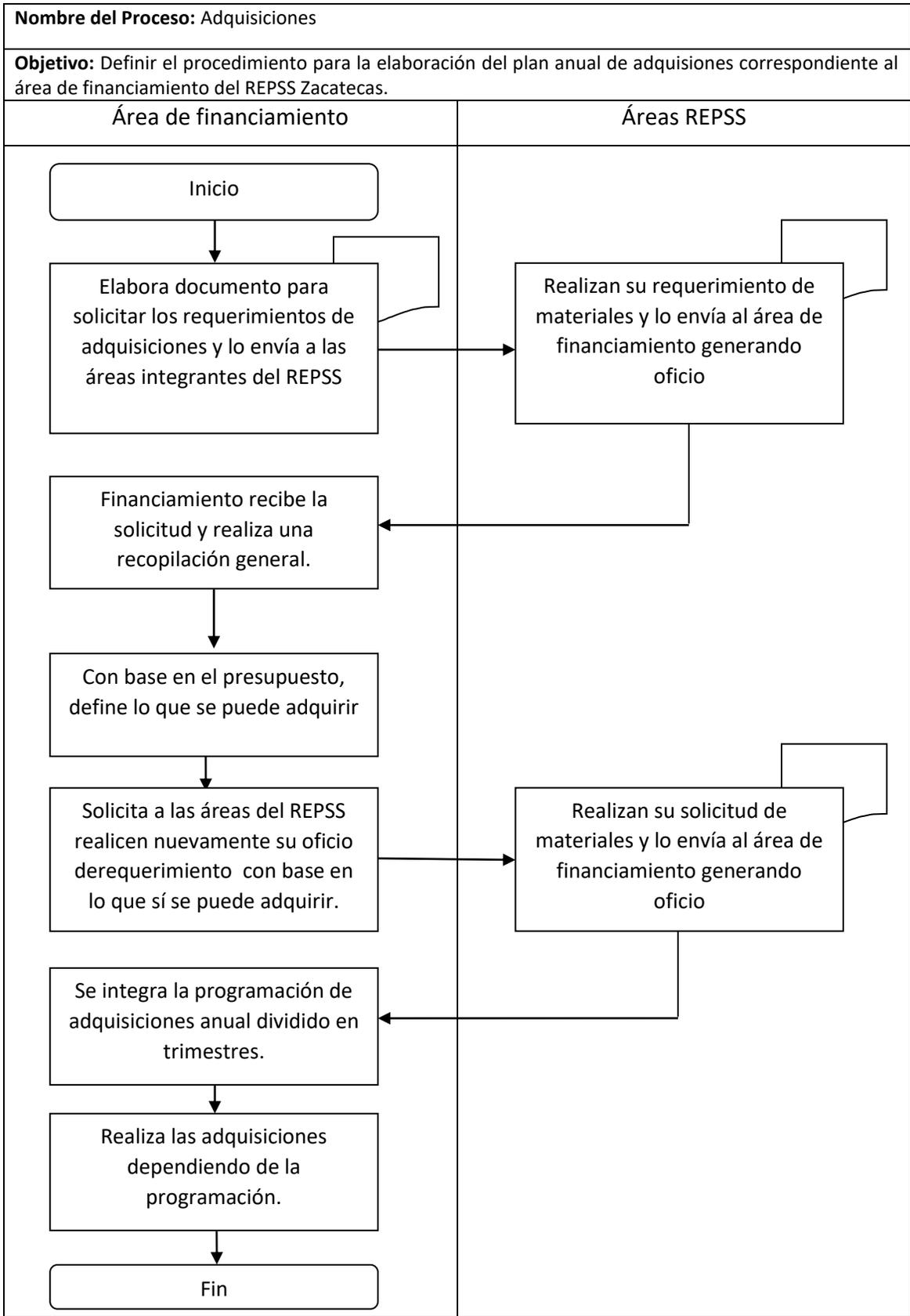
		recibo de cada uno.
MAO/SOLICITANTE	23	Orienta al titular para llevar a cabo el procedimiento de registro biométrico y la consulta segura.
	24	<p>Ingresa en el módulo específico de SINOS, capturando el folio de afiliación de la familia y procede a registrar las huellas de todos los integrantes de la familia a partir de 10 años, debiendo observar que se digitalicen las huellas dactilares de todos los dedos de las dos manos.</p> <p>¿El titular acude con todos los integrantes de la familia a partir de 10 años de edad?</p> <p>1) Si: pase al punto 26</p> <p>2) No: pase al punto 25</p>
	25	Informa al titular que a la brevedad deberán acudir los demás integrantes de la familia al MAO para que se les registren las huellas dactilares.
	26	<p>Indicará al titular que se llevará a cabo la aplicación de la consulta segura a todos los integrantes de la familia afiliados al Sistema, señalándole que se realizará la aplicación de pruebas que permiten identificar algunas condicionantes que pudieran significar riesgo en la salud de la persona.</p> <p>¿El MAO o brigada cuenta con el personal capacitado, equipo tecnológico y médico para aplicar la consulta segura?</p> <p>1) Si: pase al punto 28</p> <p>2) No: pase al punto 27</p>
	27	Indica al titular el lugar en donde deberá acudir junto con todos los integrantes de su familia para que les apliquen la consulta segura. Pase al punto 30.
	28	<p>Se aplica a todos los integrantes de la familia las pruebas indicativas de riesgo, mediante la utilización de variables como: peso, talla, glucosa en sangre, tensión arterial y perímetro abdominal, entre otros. Asimismo, explica al titular y su familia la hoja de resultados y recomendaciones.</p> <p>¿El titular acude con todos los integrantes de la familia)</p> <p>1) Si: Pase al punto 30</p>

2) No: Pase al punto 29

29 Informa al titular que a la brevedad deberán acudir al MAO o al lugar que se le indique los demás integrantes de la familia, para que se les aplique a la consulta segura.

30 Integra y resguarda el expediente de cada familia afiliada al Sistema, organizados por número de folio de afiliación. Los expedientes deberán estar integrados en el orden que señala el anexo 3 del Manual de Afiliación y Operación. De ser el caso, integra los documentos escaneados en el orden mencionado al expediente digital.

**Fin del procedimiento.**



Fuente: Información Subdirección de Administración y Control Interno REPSS.

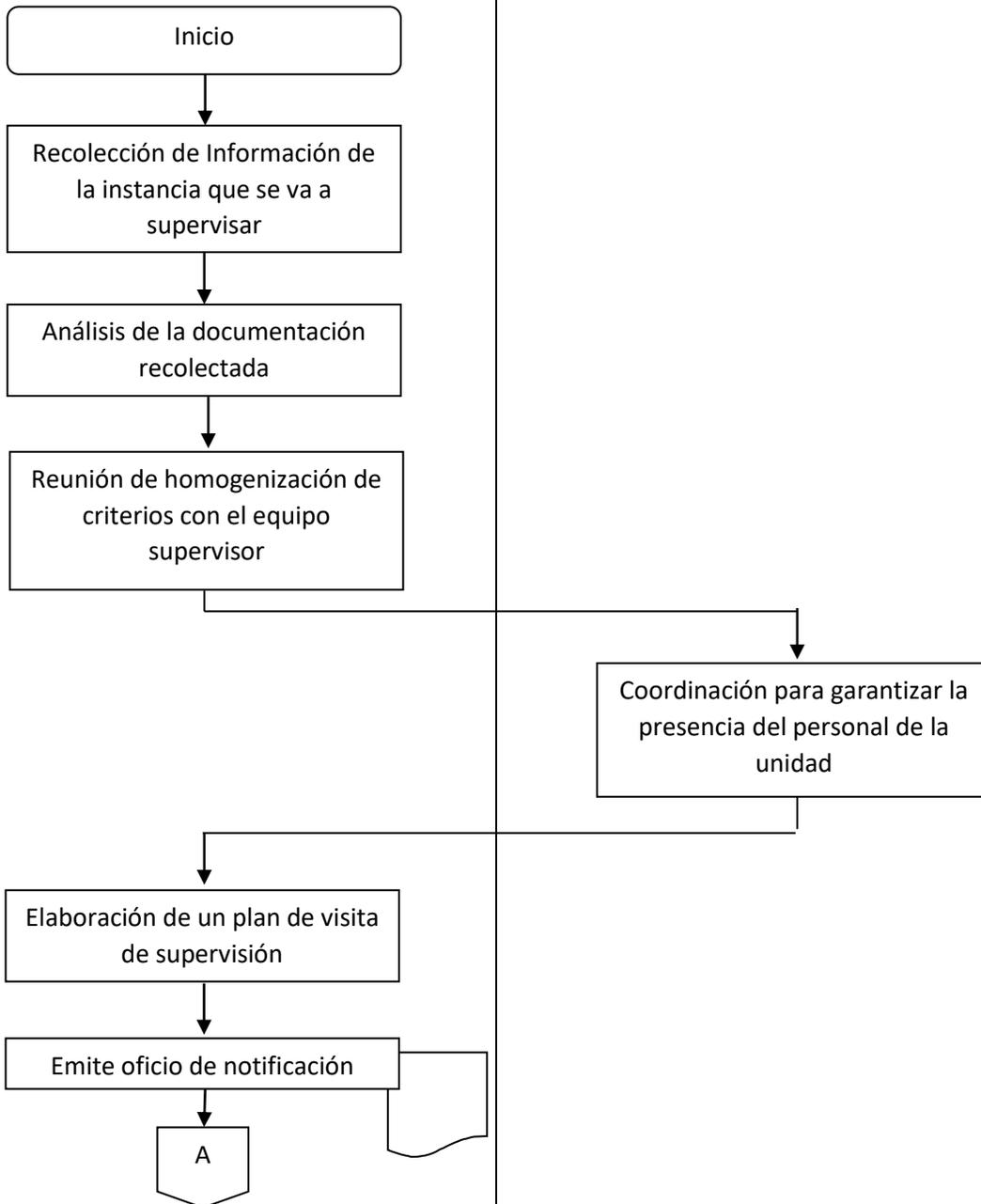
Descripción de Actividades		
RESPONSABLE	No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
FINANCIAMIENTO	1	Elabora documento/oficio donde solicita a las áreas del REPSS los requerimientos de adquisiciones y se envía a las distintas áreas.
ÁREAS REPSS	2	Realizan su requerimiento de materiales y lo envía al área de financiamiento generando el oficio correspondiente.
FINANCIAMIENTO	3	Financiamiento recibe las solicitudes de materiales de las áreas del REPSS y realiza un concentrado con todas las solicitudes.
FINANCIAMIENTO	4	Con base en el presupuesto y con la opinión de algunas áreas del REPSS, define lo que se puede adquirir.
FINANCIAMIENTO	5	Solicita nuevamente a las áreas REPSS realicen nuevamente su oficio de requerimiento apegándose a lo que, si se podrá adquirir, basándose en el punto 4.
ÁREAS REPSS	6	Realizan su solicitud de materiales con base al punto 4 y lo envía al área de financiamiento, generando oficio correspondiente.
FINANCIAMIENTO	7	Recibe las solicitudes e integra la programación de adquisiciones anual, dividiendo en trimestres, considerando que el recurso llega de manera trimestral.
FINANCIAMIENTO	8	Realiza las adquisiciones apegándose a la programación.  Fin del procedimiento.

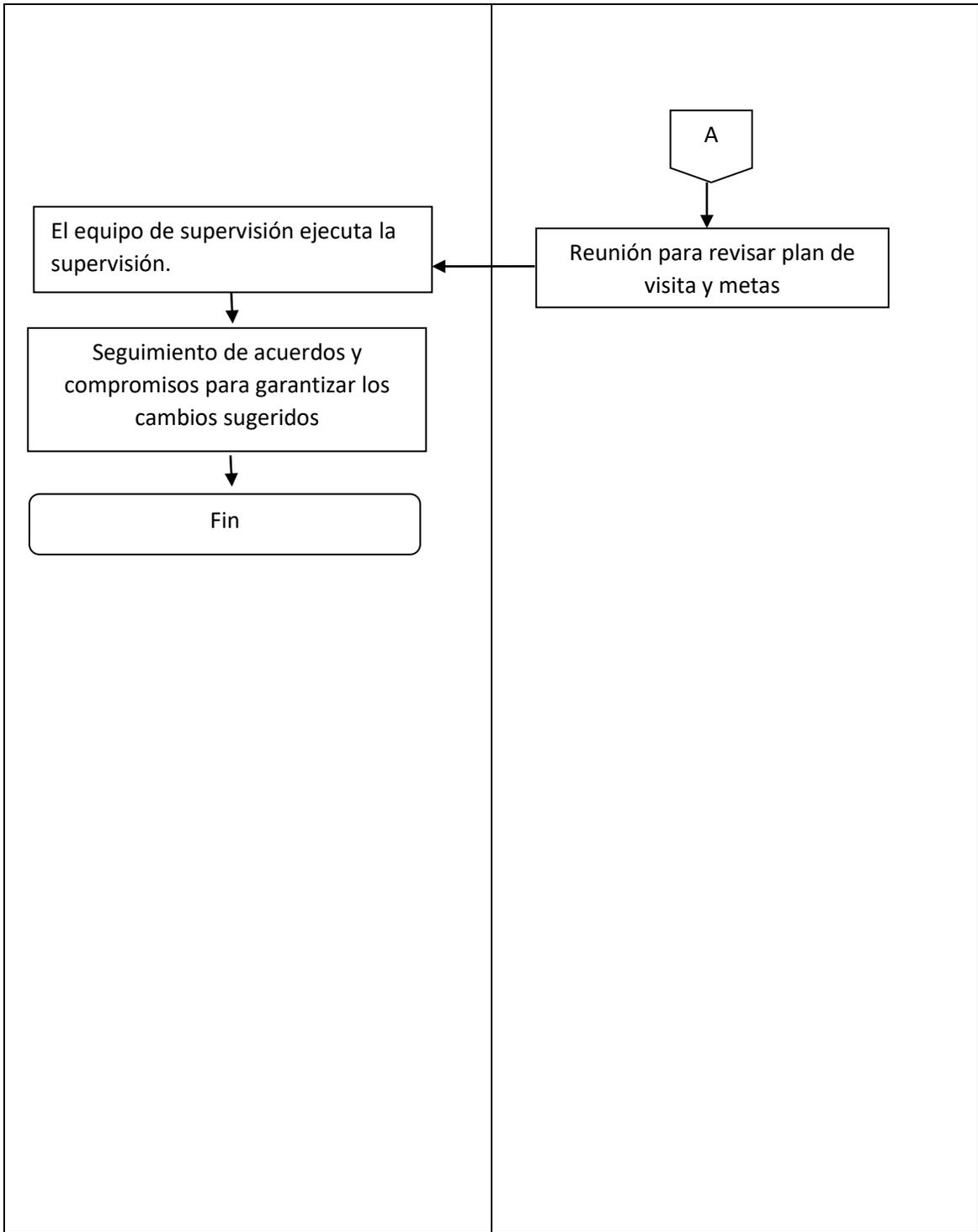
**Nombre del proceso:** Supervisión Integral

**Objetivo:** Vigilar la correcta aplicación de los lineamientos en diferentes procesos inherentes al Sistema de Protección Social en salud de acuerdo a las políticas y estrategias enmarcadas en el Programa Nacional de Salud 2013-2018, a fin de contribuir al mejoramiento de las acciones realizadas por las Unidades Médicas que atienden a las familias afiliadas a este Sistema, así como dictar las medidas conducentes para su estricto cumplimiento, con el objeto de detectar áreas de oportunidad para la mejora continua.

**Equipos de supervisión del REPSS**

**Equipos de Afiliación, Área Médica y Financieros**



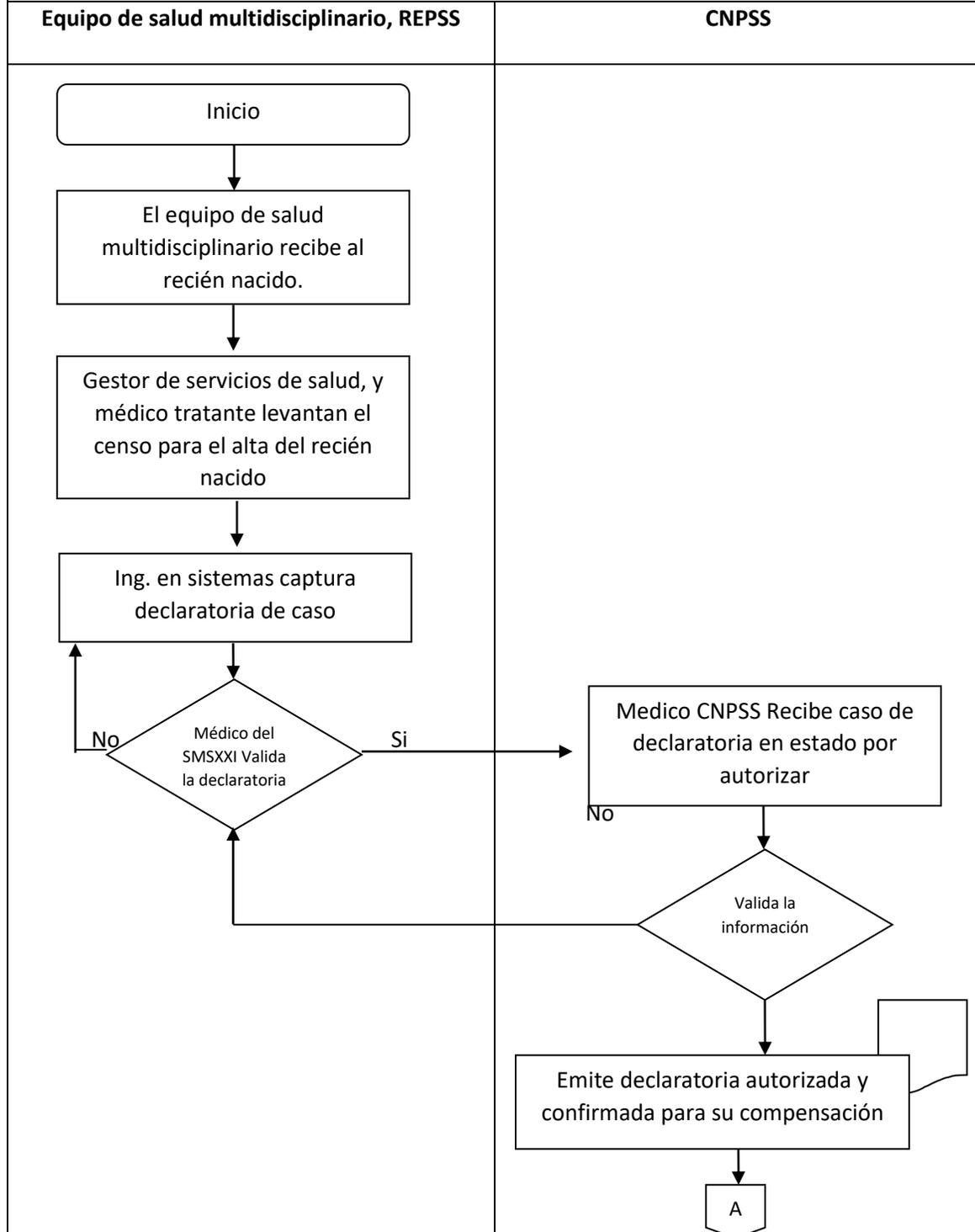


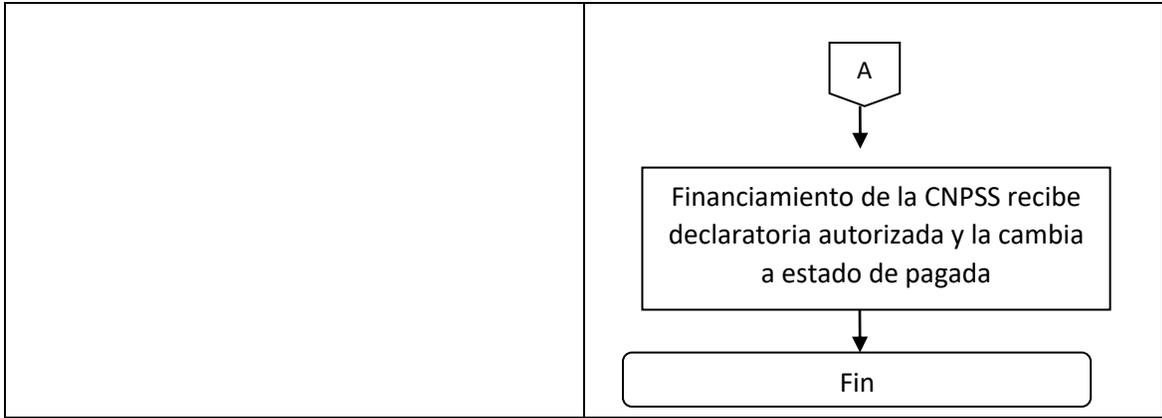
Fuente: Información Área de Supervisión REPSS Zacatecas

<b>Descripción de Actividades</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>No. DE ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
EQUIPO DE SUPERVISIÓN DEL REPSS	1	Recolecta información de la instancia o área a la que se a supervisar.
	2	Analiza la información que le fue entregada por parte de la instancia que se va a evaluar.
	3	El equipo de supervisión realiza reunión de homogenización para definir los criterios con el equipo de supervisión.
AFILIACIÓN/ÁREA MEDICA/FINANCIEROS	4	Coordinación con el equipo de afiliación, área médica y financieros para garantizar la presencia del personal de la unidad.
EQUIPO DE SUPERVISIÓN DEL REPSS	5	Elabora un plan de la visita se supervisión.
	6	Emite un oficio de notificación sobre la visita de supervisión.
AFILIACIÓN/ÁREA MEDICA/FINANCIEROS	7	Reunión para revisar plan de visita y metas.
EQUIPO DE SUPERVISIÓN DEL REPSS	8	El equipo de supervisión ejecuta la supervisión.
AFILIACIÓN/ÁREA MEDICA/FINANCIEROS	9	Reunión con el equipo para el análisis y propuestas de solución a los problemas encontrados.
EQUIPO DE SUPERVISIÓN DEL REPSS	10	Informe de la visita realizada, señalando logros, puntos críticos problemas y alternativas de solución.
EQUIPO DE SUPERVISIÓN DEL REPSS	11	Seguimiento de acuerdo y compromisos para garantizar que los cambios sugeridos durante la visita sean reforzados con actividades de capacitación y apoyo.
		Fin del Procedimiento

**Nombre del Proceso:** Funcionamiento de Seguro Médico Siglo XXI

**Objetivo:** Definir el procedimiento para otorgar el financiamiento para que la población menor de 5 años de edad incorporados al Sistema cuente con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, complementaria a la contenida en el CAUSES y el FPGC.





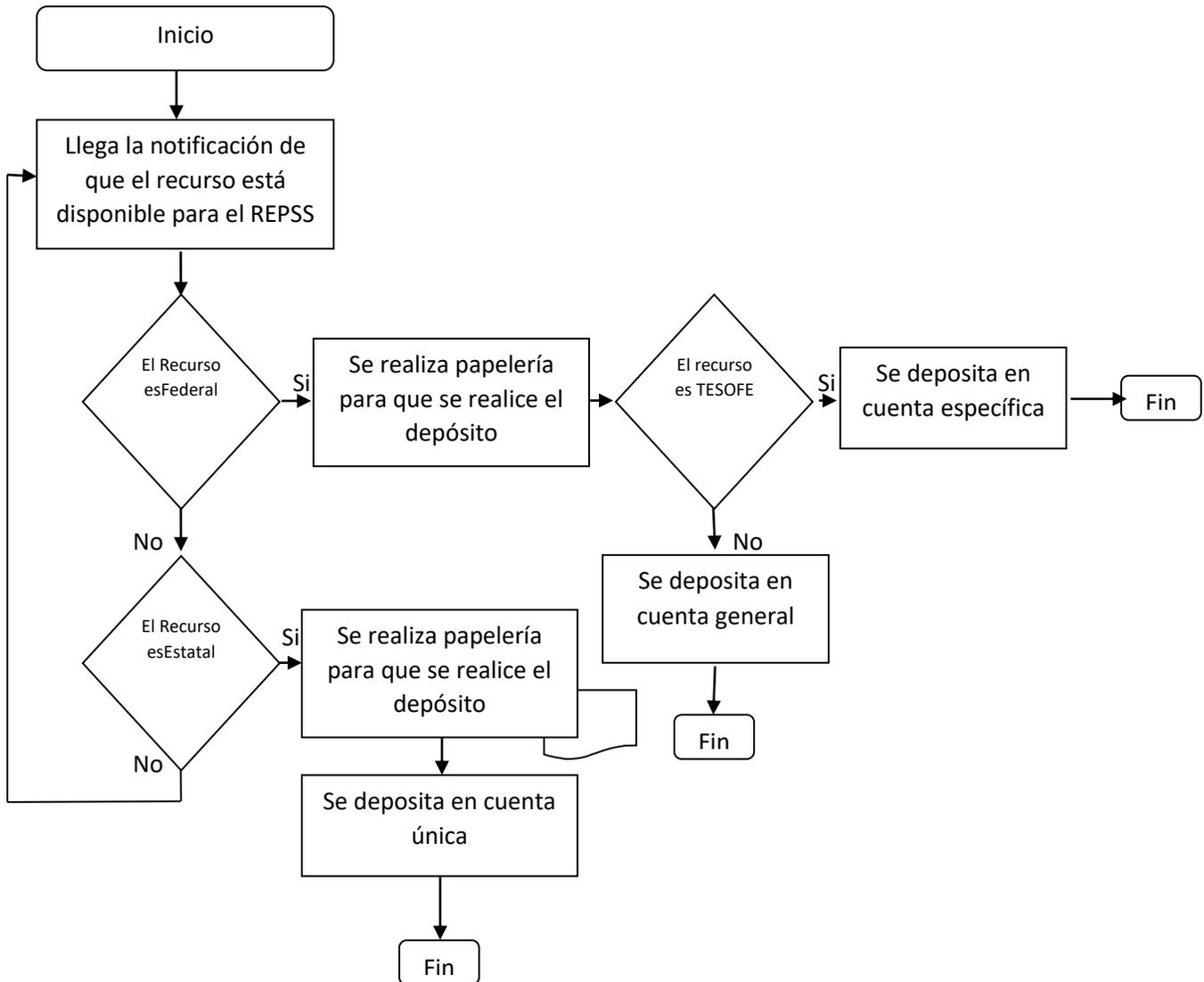
Fuente: Departamento de Seguro Medico Siglo XXI, REPSS Zacatecas

<b>Descripción de Actividades</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>No. DE ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
EQUIPO DE SALUD MULTIDISCIPLINARIO REPSS	1	El equipo de salud multidisciplinario recibe al recién nacido.
	2	El Gestor de servicios de salud y el médico tratante levantan el censo para el alta del recién nacido.
	3	Ing. en sistema del REPSS, captura declaratoria del caso.
	4	Médico del SMSXXI valida la declaratoria conforme a la información capturada.  1) Si: Pase al punto 3  2) No: Pase al Punto 5
CNPSS	5	Médico del CNPSS recibe caso de declaratoria en estado por autorizar.
	6	Valida la información recibida.  1) Si: Pase al punto 4  2) No: Pase al Punto 7
	7	Emite declaratoria autorizada y confirmada para su compensación.
	8	Financiamiento de la CNPSS recibe declaratoria autorizada y la cambia a estado de pagada.
<b>Fin del procedimiento.</b>		

**Nombre del Proceso:** Depósito de recursos a cuentas del REPSS

**Objetivo:** Definir el procedimiento para el manejo de los recursos que son erradicados al REPSS, el cual puede ser de orden federal, estatal o cuotas familiares.

Área de financiamiento



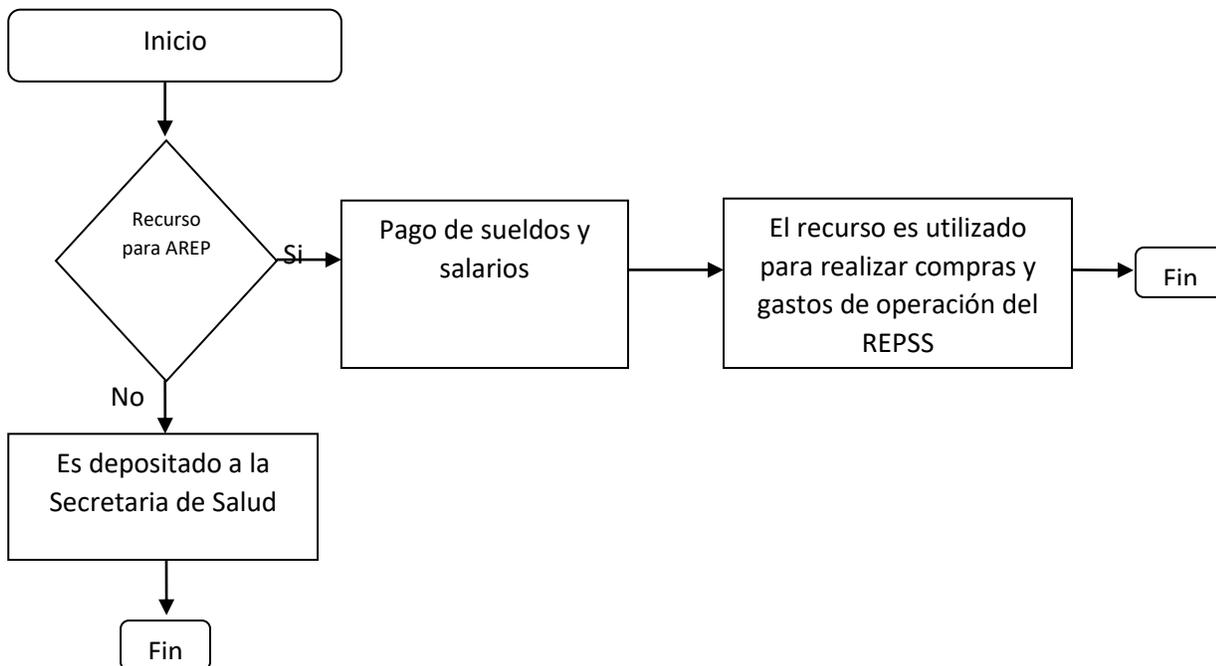
Fuente: Subdirección de Administración y Control Interno REPSS Zacatecas

<b>Descripción de Actividades</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>No. DE ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
FINANCIAMIENTO	<b>1</b>	El área de financiamiento REPSS es notificado de que el recurso está disponible para ser radicado.
	<b>2</b>	¿El recurso es Federal?  Si: Pase al punto 3  No: Pase al punto 7
	<b>3</b>	Se realiza la papelería correspondiente para que se pueda generar el depósito.
	<b>4</b>	¿El recurso es TESOFE?  Si: Pase al punto 5  No: Pase al punto 6
	<b>5</b>	Se deposita en cuenta específica
	<b>6</b>	Se deposita en cuenta general.
	<b>7</b>	¿El recurso es Estatal?  Si: Pase al punto 8  No: Pase al punto 1
	<b>8</b>	Se realiza papelería para que se lleve a cabo el depósito.
	<b>9</b>	Se deposita en cuenta única.
		<b>Fin del procedimiento</b>

**Nombre del Proceso:** Manejo general de recurso

**Objetivo:** Definir el procedimiento que se le da al recurso depositado al REPSS

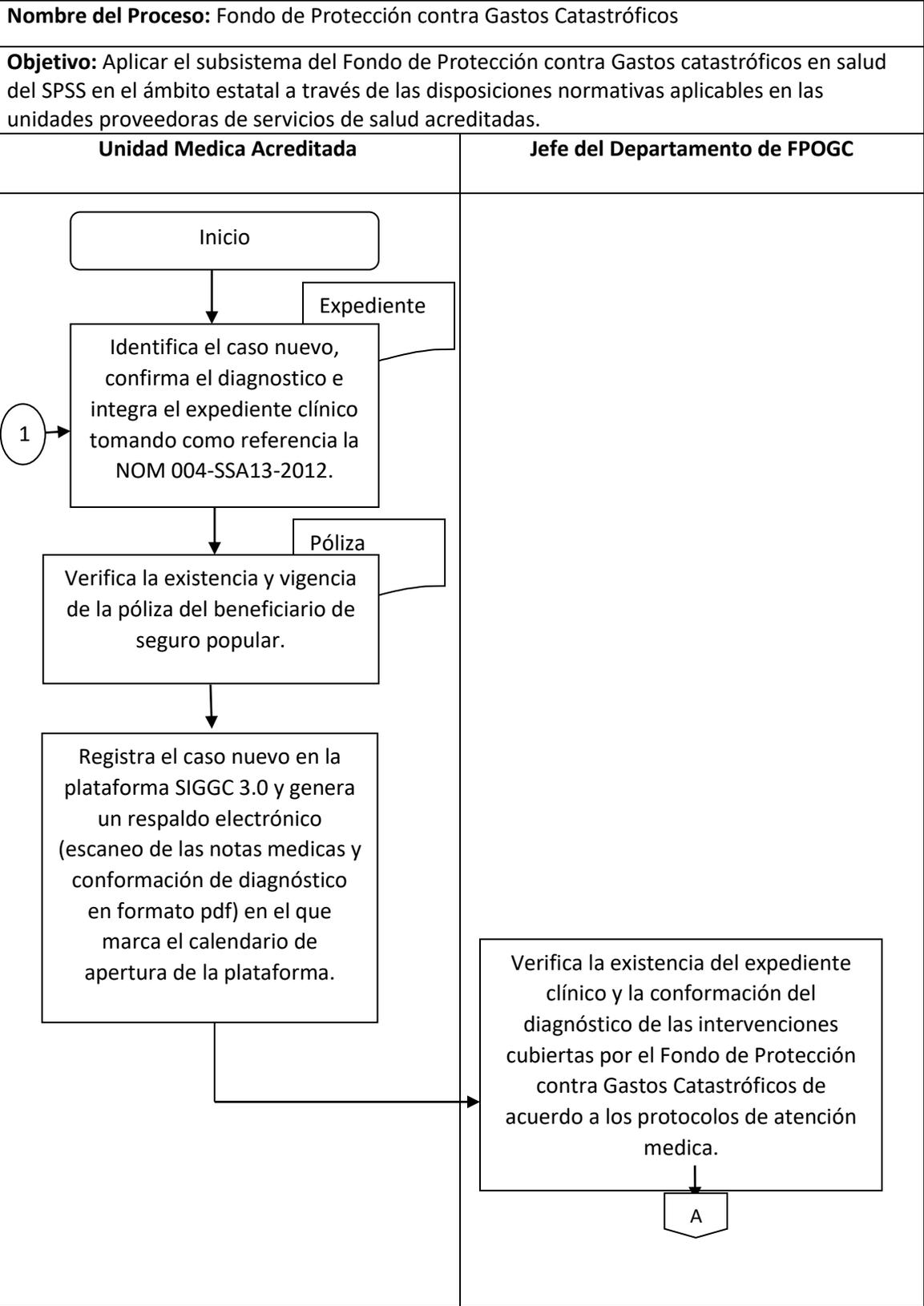
Área de financiamiento

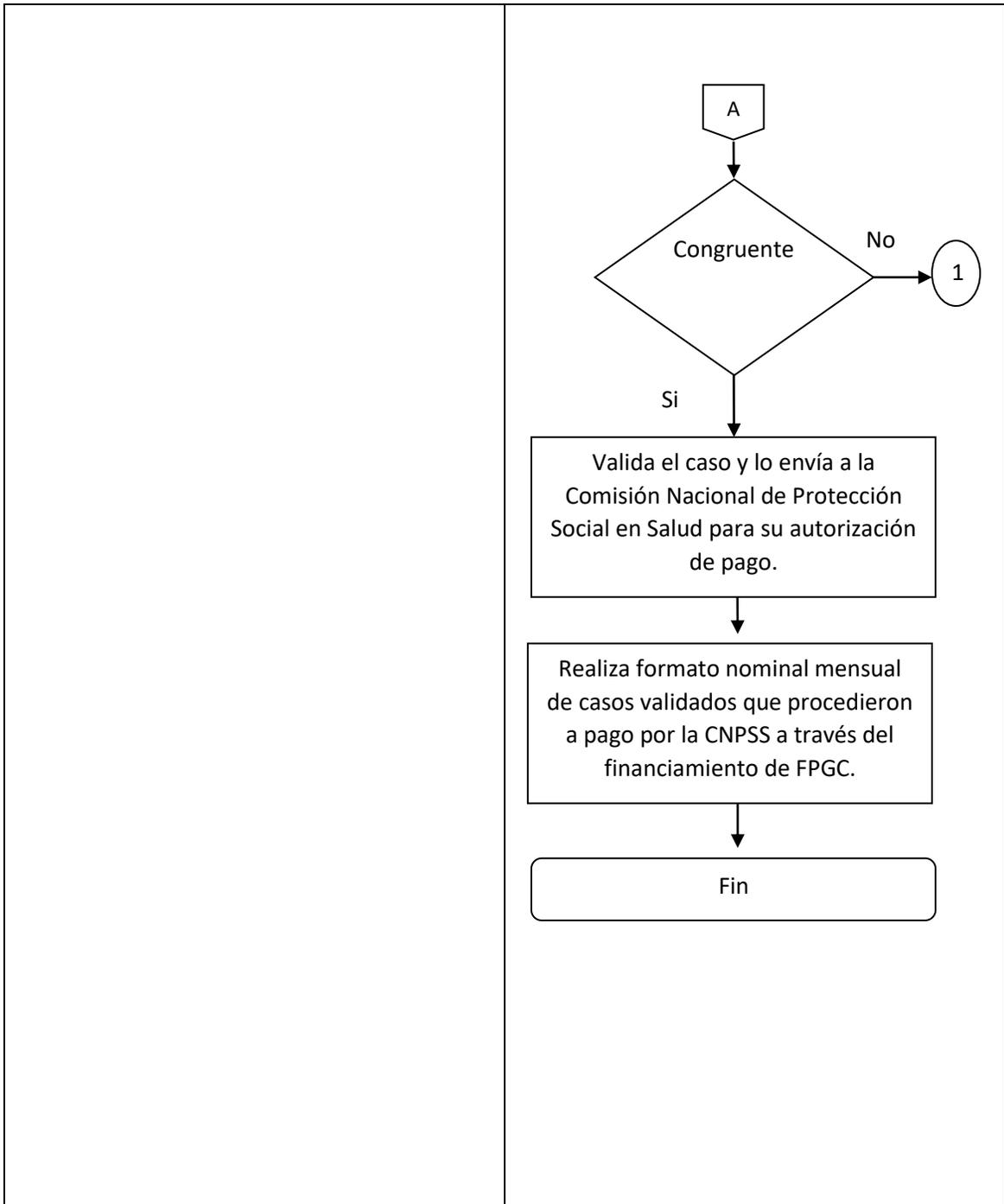


Fuente: Dirección de Financiamiento REPSS Zacatecas

**Descripción de Actividades**

RESPONSABLE	No. DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
FINANCIAMIENTO	1	El recurso es para ¿AREP?  Si: Pase al punto 2  No: Pase al punto 4
	2	Se realiza el pago de sueldos y salarios del REPS
	3	El recurso es destinado para realizar compras y gastos de operación.
	4	El recurso es enviado a Secretaria de Salud
		Fin del procedimiento





Fuente: Departamento de Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos REPSS Zacatecas

<b>Descripción de Actividades</b>		
<b>RESPONSABLE</b>	<b>No. DE ACTIVIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
LA UNIDAD MEDICA ACREDITADA	1	Identifica el caso nuevo, confirma el diagnóstico e integra el expediente clínico tomando como referencia la NOM 004-SSA13-2012.
	2	Verifica la existencia y vigencia de la póliza
	3	Registra el caso nuevo en la plataforma SIGGC 3.0 y genera un respaldo electrónico (escaneo de las notas médica y confirmación de diagnóstico en formato pdf) en el tiempo que marca el calendario de captura de la plataforma.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FPGC	4	Verifica la existencia del expediente clínico y la conformación del diagnóstico de las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de acuerdo a los protocolos de atención emitidos por el Consejo de Salubridad General y vigencia de la Póliza de afiliación.
	5	<b>CONGRUENTE</b>  Valida el caso y lo envía a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para su autorización de pago.
	6	<b>NO ES CONGRUENTE</b>  Devuelve el caso a la unidad médica acreditada. Conecta con actividad 1.
	7	Realiza formato nominal mensual de casos validados que procedieron a pago por la CNPSS a través del financiamiento de FPGC.  <b>TERMINA PROCEDIMIENTO</b>

## **Análisis de los indicadores**

En cuanto a la existencia de indicadores estratégicos, el Seguro Popular muestra una importante disponibilidad de éstos, los cuales presentan en general valores elevados.

### **Indicadores de Evaluación, Eficiencia y Eficacia de la Metas y Objetivos del Seguro Popular**

Este grupo de indicadores es el más numeroso, de los cuales el Seguro Popular proporcionó los correspondientes a 2015 y 2016. Los indicadores se encuentran clasificados en los siguientes grupos:

1. Participación Social.
2. Eficiencia.
3. Eficacia.
4. Eficacia en afiliación.
5. Fuentes de financiamiento.

Aunque al contar para el análisis sólo con dos años, estadísticamente no se puede establecer una tendencia definida, se observa en general valores positivos de los indicadores, que además se consolidan en el siguiente año. De 17 indicadores analizados, nueve mejoraron de 2015 a 2016, seis no presentaron cambios, en su mayoría por encontrarse en el mejor valor posible y sólo dos presentaron un leve empeoramiento que no implicó un deterioro cualitativo de la situación.

**Indicadores de Evaluación, Eficiencia y Eficacia de la Metas y Objetivos del Seguro Popular 2014-2015**

<b>Indicador</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>Situación</b>
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>			
NÚMERO DE QUEJAS ATENDIDAS DEL SEGURO POPULAR	95%	99%	Mejora
<b>EFICIENCIA</b>			
GASTO PER CÁPITA POR AFILIADO DE LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL EN MEDICAMENTO	113.38	123.35	Mejora
POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO POPULAR EN EL AÑO 2015 POR MÉDICO EN EL ESTADO	1,654	1,560	Mejora
MONTO DE LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL PER CÁPITA POR AFILIADO	658.49	645.00	Empeora
PORCENTAJE DE MÉDICOS DEL SEGURO POPULAR EN AÑO 2015 QUE NO PRESTARON SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DIRECTAMENTE A SUS AFILIADOS	0	0	Sin cambio
<b>EFICACIA</b>			
MEDICAMENTO ADQUIRIDO CON LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL NO CONTEMPLADO EN EL CAUSES	S/I	0	Sin cambio
MEDICAMENTO AQUIRIDO CON LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL A UN PRECIO SUPERIOR AL CONTEMPLADO EN EL CAUSES	0	0	Sin cambio
RECURSOS DEVENGADOS DE LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL	93.6%	95.5%	Mejora
CARAVANAS DE SALUD REALIZADAS CON RECURSOS DE LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL	100%	100%	Sin cambio
MONTO EJERCIDO EN CARAVANAS DE SALUD REALIZADAS CON RECURSOS DE LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL EN EL AÑO 2015 RESPECTO DEL MONTO PROGRAMADO EN EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD CON RECURSOS DE LA CUOTA SOCIAL Y LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL	64%	39.33%	Mejora
<b>EFICACIA EN AFILIACIÓN</b>			
AFILIADOS INCORPORADOS AL SEGURO POPULAR	0%	286%*	Mejora

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE AFILIACIÓN AL SEGURO	100%	100%	Sin cambio
POBLACIÓN AFILIADA AL SEGURO POPULAR EN LOCALIDADES SIN INFRAESTRUCTURA DE SALUD	31%	32%	Mejora
RELACIÓN DE REAFILIADOS AL SEGURO POPULAR EN EL AÑO EN LA ENTIDAD CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL AFILIADA A ESE AÑO	78%	100%	Mejora
POBLACIÓN TOTAL AFILIADA AL SEGURO POPULAR EN LOCALIDADES URBANAS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	50.4%	50.2%	Empeora
POBLACIÓN TOTAL AFILIADA AL SEGURO POPULAR EN LOCALIDADES RURALES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	49.6%	49.8%	Mejora

\*Indicador conforme a la meta establecida para ese año.

Pasando al análisis de los indicadores de manera individual, se destaca lo siguiente:

- Se tiene un alto porcentaje de atención a las quejas presentadas, en 2015 se atendieron 72 de las 73 registradas. Adicionalmente, se dio una sensible baja en el número de quejas registradas, que pasó de 88 en 2014 a 73 en 2015, un 17% menos. Lo anterior refleja una posible mejora en la percepción de la calidad en el servicio por parte de los usuarios.
- El gasto *per cápita* en medicamento, aumentó de 113.38 a 123.35, un 8.79% más, superando incluso la inflación, lo que refleja una mayor disponibilidad de recursos en este rubro.
- La población afiliada por médico, pasó de 1,654 a 1,560, una disminución del 6%, con lo cual los médicos incrementan su tiempo disponible por paciente atendido, y con ello la calidad en el servicio.
- El monto total de la cuota per cápita, bajó de 658.49 pesos a 645, apenas un 2% menos, lo que implica que la disponibilidad de recursos para atención se mantiene en niveles similares.

- Ningún médico dentro del programa dejó de prestar sus servicios a los beneficiarios de manera directa.
- En ningún año se surtieron recetas incompletas o se adquirió medicamento fuera o a mayor precio de lo establecido en el CAUSES.
- El porcentaje de recursos de la cuota y aportación que efectivamente se devengaron, se incrementó de 93.6% en 2014 a 95.5% en 2015. Cabe señalar sin embargo que esta información resulta no del todo coincidente con la que proporcionó el organismo en el rubro presupuestal, donde reporta un 100% en ambos años.
- Todas las caravanas de salud programadas se llevaron a cabo, mientras que el gasto realizado en las mismas disminuyó, lo que en primera instancia parece reflejar una mejora de la eficiencia en la realización de estos eventos.
- Los programas de afiliación se cumplen al 100%, mientras que cerca de la tercera parte de los afiliados radican en comunidades que carecen de infraestructura de salud.
- La mitad de la población afiliada es urbana y el resto es rural.

En cuanto a los indicadores de fuentes de financiamiento se presentan problemas para su adecuada interpretación. Como señalan las notas aclaratorias del propio documento, para la tabla de destino de los recursos devengados de la cuota y la aportación, “El Total ejercido expresado en este reporte no es el resultado de la suma de toda la columna ya que incluye datos informativos.”, con lo cual, a falta de mayor información se dificulta la realización de cualquier análisis o la obtención de conclusiones sobre la distribución de los recursos. Adicionalmente, el ejercido total señalado para el año 2015 (que además no se tiene claro si es un dato anual o semestral) ascendió a 661 millones, cuando según el documento presupuestal, fue de 612 millones.

## ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Para el análisis del impacto del Seguro Popular, la información de los indicadores estratégicos se complementa con la obtenida por las encuestas de satisfacción de los usuarios. Cabe señalar sin embargo, que las encuestas más recientes aplicadas por el REPSS, corresponden a 2014 y 2015, no siendo aplicadas para el ejercicio 2016 que se está evaluando.

La encuesta de 2014, se aplicó a 384 personas, de las cuales 294 (el 76.6%) fueron mujeres, y 90 (el 23.4%) hombres. En total la encuesta se compuso de 32 preguntas, de las cuales se seleccionaron las más importantes para analizarlas en este documento. Para 2015, se encuestaron a 139 personas, con una batería de 34 preguntas. En general en ambos años se observó un alto nivel de satisfacción de las y los usuarios con la calidad del servicio que recibieron por el seguro Popular

P01 ¿Cuál fue el medio de comunicación por el que se enteró del Seguro Popular?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Personal SSA	101	26.3	26.3	26.3
	Familiar/Vecino	119	31.0	31	57.3
	Brigadas	98	25.5	25.5	82.8
	TV/Radio	46	12.0	12	94.8
	Volante	5	1.3	1.3	96.1
	Cartel	15	3.9	3.9	100
	Total	384	100	100	

En cuanto al medio de comunicación más efectivo, en 2014 se observó que el principal fueron los familiares y vecinos del usuario, seguido del personal de los servicios de Salud y de las Brigadas. En total estos tres medios abarcan el 82.5% de las respuestas. En la encuesta 2015, los mismos tres medios representaron más del 92%.

P04 ¿Cómo lo atendieron en el módulo de afiliación y orientación?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy mal	2	0.5	0.5	0.5
	Regular	8	2.1	2.1	2.6
	Bien	159	41.4	41.4	44
	Muy bien	215	56	56	100
	Total	384	100	100	

En cuanto a la calidad de la atención en los módulos de afiliación y orientación, en 2014 el 97.4% de los encuestados respondieron que bien o muy bien. Para 2015 la satisfacción se incrementó al 99.3%.

P05 ¿Le dieron a conocer el formato de quejas, solicitudes sugerencias y reconocimientos?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	280	72.9	72.9	72.9
	No	104	27.1	27.1	100
	Total	384	100	100	

El 72.9% de los encuestados en 2014 afirmaron que se les dio a conocer el formato de quejas, solicitudes, sugerencias y reconocimientos, bajando dicho porcentaje a 71.9% en 2015. Este punto es recomendable reforzarlo para incrementar el conocimiento de dicho documento.

P06 ¿Conoce la ubicación de los buzones de felicitación y atención a quejas?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	252	65.6	65.6	65.6
	No	132	34.4	34.4	100
	Total	384	100	100	

El 65.6% conoció en 2014 la ubicación de los buzones de felicitación y quejas. El porcentaje puede mejorarse. En la encuesta 2015, la cifra fue de 75.5%.

P07 ¿Al momento de afiliarse recibió la carta de derechos y obligaciones?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	348	90.6	90.6	90.6
	No	36	9.4	9.4	100
	Total	384	100	100	

El 90.6% de los encuestados en 2014 recibió la carta de derechos y obligaciones al momento de afiliarse, debiendo este porcentaje llegar al 100. Para 2015 la cifra ascendió al 95%.

P11 A partir que le entregaron la ficha ¿Cuánto es el tiempo de espera para ser atendidos por el médico en el centro de salud?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inaceptable	88	22.9	22.9	22.9
	Deficiente	31	8.1	8.1	31
	Aceptable	116	30.2	30.2	61.2
	Bien	117	30.5	30.5	91.7
	Excelente	32	8.3	8.3	100
	Total	384	100	100	

El 31%, esto es, casi uno de cada tres de los encuestados, calificó en 2014 como deficiente o inaceptable el tiempo de espera para ser atendido, una vez recibida la ficha. En 2015 el porcentaje fue del 28.0%.

P12 ¿Cómo considera usted el horario de atención al público en el centro de salud?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inaceptable	9	2.3	2.3	2.3
	Deficiente	18	4.7	4.7	7
	Aceptable	53	13.8	13.8	20.8
	Bien	226	58.9	58.9	79.7
	Excelente	78	20.3	20.3	100
	Total	384	100	100	

El 93% de los encuestados valoró positivamente en 2014 el horario de atención de los centros de salud, aumentando al 96.4% en 2015.

P15 ¿El personal médico lo atendió amablemente?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy malo	1	0.3	0.3	0.3
	Malo	3	0.8	0.8	1
	Regular	12	3.1	3.1	4.2
	Bien	157	40.9	40.9	45.1
	Muy bien	211	54.9	54.9	100
	Total	384	100	100	

El 95.8% de los encuestados en 2014 valoró la amabilidad del personal médico bien o muy bien, cifra que pasó al 98.6% en 2015.

P16 De acuerdo a su última consulta que acudió y a la cantidad del medicamento que le recetó el doctor en la farmacia del centro de salud ¿cuánto le surtieron?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	0%	6	1.6	1.6	1.6
	20%	15	3.9	3.9	5.5
	40%	59	15.4	15.4	20.8
	60%	64	16.7	16.7	37.5
	80%	129	33.6	33.6	71.1
	100%	111	28.9	28.9	100
	Total	384	100	100	

Sólo al 28.9% de los encuestados en 2014, le fue surtida en la farmacia del centro de salud la totalidad el medicamento recetado. Incluso a un 20.9%, se le surtió el 40% o menos de la receta. En 2015 se surtió la receta en su totalidad al 15.1%.

P17 ¿cuál fue el motivo que le manifestaron por el cual no se surtió en su totalidad el medicamento recetado?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No lo cubre el SP	11	2.9	3.8	3.8
	No tienen en existencia	263	68.5	91.6	95.5
	Otra causa	13	3.4	4.5	100
	Total	287	74.7	100	
Perdidos	Sistema	97	25.3		
	Total	384	100		

La principal causa por la que el medicamento de la receta no fue surtido, se debió a que la farmacia no lo tenía en existencia, que correspondió al 68.5% de los casos en 2014 y el 60.4% en 2015.

P18 Si no le entregaron uno o varios medicamentos en la farmacia de la unidad médica ¿Qué le dijeron que hiciera?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Le notificaron que lo tendrán en menos de tres días y va a esperar	60	15.6	21.6	21.6
	Que regresara a que el médico le recete otro medicamento	14	3.6	5	26.6
	Que lo comprara en una farmacia privada y los pagara de su bolsillo	204	53.1	73.4	100
	Total	278	72.4	100	
Perdidos	Sistema	106	27.6		
	Total	384	100		

El 53.1% de las personas cuyas recetas no fueron surtidas total o parcialmente en 2014, fueron recomendadas por el personal de la farmacia para que compraran los medicamentos con sus propios recursos en una farmacia privada. Para 2015 esta recomendación fue recibida por el 46.8%.

P22 Aun siendo afiliado del Seguro Popular ¿Alguna vez ha acudido a otro servicio particular?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	No	289	75.3	76.9
Válidos	Si porque no alcance ficha en el centro de salud	36	9.4	86.4
	Si por el tiempo de espera de consulta	22	5.7	92.3
	Si porque no había médicos en el centro de salud	15	3.9	96.3
	Si porque no hay centro de salud en la comunidad	3	0.8	97.1
	Si porque era fin de semana o estaba cerrado	8	2.1	99.2
	Si porque lo lleve al centro de salud y no hubo mejoría	3	0.8	100
	Total	276	97,9	100
Perdidos	Sistema	8	2.1	
Total	384	100		

75.3% de los encuestados no acudió a otros servicios médicos en 2014, y sólo el 9.4% recurre a otros servicios debido a que no alcanzo ficha en el centro de salud. Durante 2015 los porcentajes fueron del 83.5% y 5.8%.

P23 ¿Las instalaciones cuentan con suficiente espacio y mobiliario para acudir a sus consultas de forma cómoda?				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inaceptable	4	1	1
	Deficiente	10	2.6	3.6
	Aceptable	20	5.2	8.9
	Bien	167	43.5	52.3
	Excelente	183	47.7	100
	Total	384	100	100

El 96.4% valoró positivamente en 2014 la disponibilidad de espacio y mobiliario en las consultas, porcentaje que se mantuvo igual en 2015.

P24 ¿Considera que las instalaciones del centro de salud tienen limpieza adecuada?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Inaceptable	4	1	1	1
	Deficiente	6	1.6	1.6	2.6
	Aceptable	23	6	6	8.6
	Bien	146	38	38.1	46.7
	Excelente	204	53.1	53.3	100
Total		383	99.7	100	
Perdidos	Sistema	1	0.3		
Total		384	100		

El 97.4% aprobó en 2014 la limpieza mantenida en los centros de salud, cifra que pasó al 98.6% en 2015.

P27 ¿Está satisfecho con los servicios que ofrece el Seguro Popular?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	4	1	1	1
	Aceptable	12	3.1	3.1	4.2
	Bien	140	36.5	36.5	40.6
	Excelente	228	59.4	29.4	100
Total		384	100	100	

P28 ¿En General cómo considera los servicios que ofrece el Seguro Popular?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Deficiente	4	1.0	1.0	1
	Aceptable	7	1.8	1.8	2.9
	Bien	136	35.4	35.4	38.3
	Excelente	237	61.7	61.7	100
Total		384	100	100	

El nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios del Seguro Popular fue del 99% en 2014 y del 100% en 2015.

P30 ¿Desde que se afilió al Seguro Popular considera que ha gastado menos dinero en atención médica?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	381	99.2	99.2	99.2
	No	3	0.8	0.8	100
Total		384	100	100	

Casi el 100% de los usuarios afirmó tanto en 2014 como en 2015 que se han reducido sus gastos en atención médica, a partir de su afiliación del Seguro Popular.

P31 ¿Considera usted que a partir de su afiliación al Seguro Popular de salud y la de su familia ha mejorado?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	384	100	100	100
	No	0	0	0	100
Total		384	100	100	

El 100% de los usuarios encuestados afirmó en 2014 y 2015 que su salud y la de sus familias mejoró con su afiliación del Seguro popular.

P32 ¿Recomendaría a otras personas afiliarse al Seguro Popular?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	384	100	100	100
	No	0	0	0	100
Total		384	100	100	

Los resultados obtenidos en P30 y P31 indican que en buena medida se cumple con la finalidad del programa, ya que simultáneamente se ha logrado mejorar la salud de la población atendida y reducir los gastos médicos que ésta realiza.

Tomando en consideración las preguntas analizadas, podemos identificar los puntos fuertes y las áreas de oportunidad del programa.

**Puntos Fuertes:**

- Calidad en la atención brindada en los módulos de afiliación
- Horarios de atención en los centros de salud
- Amabilidad del personal médico
- Fidelidad al servicio proporcionado en el Seguro Popular
- Disponibilidad de espacio y mobiliario en el área de consultas
- Limpieza de las instalaciones de los centros de salud
- Alto nivel de satisfacción de los usuarios

**Áreas de Oportunidad para mejorar**

- Nivel de conocimiento de la carta de derechos y obligaciones entre los usuarios
- Nivel de conocimiento del formato de quejas y solicitudes
- Conocimiento de la ubicación de los buzones de quejas
- Tiempos de espera para ser atendido, una vez recibida la ficha
- Disponibilidad de medicamento en las farmacias de los centros de salud.

## Análisis de los procesos de programación-presupuestación

### Matriz de indicadores de resultados (MIR) y programa operativo anual (POA)

#### Matriz MIR Federal

Nivel: Componente

Accesos efectivos a los beneficiarios de la Protección Social en Salud	Acceso a beneficios del Sistema de Protección Social en Salud	Acceso efectivo a los beneficiarios de la Protección Social en Salud	((Número de consultas 2009/Total de personas afiliadas 2009)/ (Numero de consultas 2008/ Total de personas afiliadas X 100)	100 Índice de acceso a los servicios de salud	Gestión Eficacia Semestral
--	---	--	---	---	----------------------------

Nivel: Actividad

Familias nueva incorporadas al Seguro Popular	Familias nuevas incorporadas al Seguro Popular	Afiliación de familias	(Total de familias nuevas afiliadas en el año / total de familias nuevas programadas para su afiliación en el año) X 100	100 porcentaje	Gestión Eficacia Semestral
---	--	------------------------	--	----------------	----------------------------

El REPSS, cuenta con la **Matriz MIR Estatal 2016**, la cual plantea como fin y propósito, lo siguiente:

**Fin:** Contribuir a evitar el empobrecimiento por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico de la población que carece de seguridad social.

**Propósito:** La población que carece de seguridad social cuente con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa.

Tanto para el fin como el propósito, se tienen establecidos el resumen narrativo, indicador, medio de verificación y supuesto; sin embargo, se presentan problemas de inconsistencia en el diseño. Para el caso del fin, el indicador establecido es el de población total afiliada al Seguro Popular, el cual no permite medir el fin establecido, que es el de evitar el empobrecimiento por motivos de salud, lo cual hace necesario el replanteamiento del indicador.

En lo referente al propósito, el indicador es el porcentaje de avance en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular, el cual no resulta útil para medir el logro del propósito que es que la población que carece de seguridad social cuente con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa.

En cuanto a componentes y actividades, la MIR sólo presenta un componente y una actividad, presentando por tanto una falla en la aplicación de la metodología del marco lógico, la cual plantea que, para la obtención del propósito siempre se requiere de varios componentes, los cuales a su vez deben contemplar varias actividades.

El componente señalado es el de acceso efectivo a los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud, en tanto que la actividad es personas afiliadas al Seguro Popular. Como puede observarse, el nombre del componente y la acción tampoco respetan lo establecido en la metodología de marco lógico.

Uno de los problemas originados por la deficiente estructuración de la MIR, es que deja fuera de la misma varias actividades fundamentales del organismo, como son los programas de promoción, incorporación y afiliación o la verificación de la prestación de los servicios de salud.

Cabe señalar que las MIR correspondientes a 2014 y 2015 sufren los mismos problemas de diseño. De igual forma, no se tienen evidencias de que en el diseño de la MIR se hubieran usado instrumentos como los árboles de causa-efecto y de soluciones.

En cuanto a los Programas Operativos Anuales, el organismo no presentó documentación sobre los mismos, entregando en su lugar formatos referentes al presupuesto. Aparentemente, no se cuenta con los programas en extenso, ni con los formatos Prog 01 y Prog 02 utilizados en los procesos de programación de la administración estatal tanto centralizada como descentralizada. Tampoco se presentó algún cronograma o diagrama de Gantt que reflejara una programación o seguimiento mensual de las actividades. De igual manera se adolece de los reportes anuales de ejecución y evaluación de los resultados del POA.

Estas carencias frenan el avance del organismo en la consolidación de la Gestión por Resultados, la cual debe ser el enfoque fundamental del proceso de Planeación-Programación-Presupuestación de todas las entidades y organismos de la administración estatal.

La falta de los programas operativos anuales, a su vez deriva en que los presupuestos presentados no estén ligados a proyectos y procesos, limitando con ello la posibilidad de formular indicadores de gestión que permitan medir adecuadamente la consecución de las metas, así como la eficiencia, eficacia, economía y calidad institucionales.

De igual forma, además del Programa Operativo Anual, el Manual de Organización del REPSS señala otros documentos programáticos que deben elaborarse, de los cuales el Organismo no mostró evidencia de haberlos realizado:

- Programa Anual de Trabajo
- Programa de Gasto Operativo Anual
- Programa de Mantenimiento del Parque Vehicular
- Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y servicios

#### Hallazgos y recomendaciones

- Se requiere fortalecer al personal responsable de los procesos de programación y presupuestación, capacitándolo en los temas de planeación estratégica, metodología de marco lógico y presupuesto basado en resultados.
- Debe reelaborarse la Matriz de Indicadores de Resultados, mediante un ejercicio metodológicamente completo que incluya la elaboración de los árboles de problemas y objetivos, así como mejorar la congruencia entre objetivos e indicadores.
- Se requieren elaborar los Programas Operativos Anuales que incluyan todas las áreas y funciones del organismo, así como sus informes de ejecución y evaluación.
- Por lo anterior debe contarse con un diagnóstico de los recursos humanos, financieros, un análisis del universo de atención, entre otros aspectos.
- La información de la página web, en materia de transparencia requiere replantearse en razón de que no muestran muchos datos sobre los ejercicios anuales y otros.

## **Análisis de los recursos presupuestales**

La información proporcionada indica la existencia de dos fuentes de recursos presupuestales:

- La Cuota Social y Aportación Solidaria Federal
- La Aportación Solidaria Estatal líquida

No se observa que el organismo cuente con información presupuestal consolidada que presente en un solo formato sus ingresos y gastos totales anuales, lo que dificulta seriamente su análisis.

La información proporcionada sobre ambas fuentes corresponde a los ejercicios de 2014, 2015 y 2016, presentándose únicamente bajo la clasificación por partida del gasto.

En el caso de la Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, aparentemente se proporciona el monto ejercido anual, el cual en los tres ejercicios coincidió exactamente con el monto presupuestado. Por su parte, en lo concerniente a la Aportación Solidaria Estatal líquida, la información refiere al presupuesto aprobado y modificado, así como el corte a algunos meses en cuanto al ejercido, sin contarse con el ejercido anual. Esta situación impide la comparación en el comportamiento de los ejercicios entre la fuente federal y la estatal.

### **Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, 2014-2016**

#### **Presupuesto Ejercido**

<b>Año</b>	<b>Monto (millones de pesos)</b>	<b>Variación porcentual</b>
2014	573.91	----
2015	612.41	6.71
2016	575.95	-5.95

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte anual de presupuesto 2014, 2015 y 2016 entregados por el REPSS.

Durante el periodo, los recursos de la fuente federal promediaron 587.42 millones de pesos anuales, siendo el año con mayor monto el 2015, con 612.41 millones de pesos.

En cuanto al destino del gasto, se contemplan once conceptos:

- 1.- Remuneración al personal
- 2.- Fortalecimiento de la infraestructura física
- 3.- Acciones de Promoción y Prevención de la Salud
- 4.- Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos
- 5.- Consulta Segura
- 6.- Caravanas de la salud
- 7.- Sistemas de Información Automatizados
- 8.- Gasto de Operación de los REPSS
- 9.- Apoyo Administrativo
- 10.- Pago a Terceros por Servicios de Salud
- 11.- Gasto Operativo de Unidades Médicas

En el ejercicio 2016, de los once conceptos, cuatro representaron en conjunto más del 90% del gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Monto(millones de pesos)</b>
Remuneración al personal	235.06
Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos	177.87
Acciones de Promoción y Prevención de la Salud	129.95
Gasto Operativo de Unidades Médicas	39.48

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte anual de presupuesto 2014, 2015 y 2016 entregados por el REPSS.

El análisis de la información presentada no puede realizarse directamente en términos porcentuales, debido a que en el formato se señala que los totales que se presentan no son resultado de la suma de las columnas.

Los cuatro conceptos mencionados, constituyen también los montos principales en los ejercicios de 2015 y 2014.

Pasando a la Aportación Solidaria Estatal Líquida, ésta no se presenta por concepto, sino por partida del gasto, lo que la hace aún menos comparable con la información de la fuente federal.

En lo referente al monto total, se observa que el monto fue prácticamente el mismo en 2014 y 2015 con 12.93 millones, mientras que en 2016 se incrementa fuertemente, un 286.62% hasta alcanzar casi los 50 millones de pesos, recurso que en general sólo se informó que fue destinado a pagos de personal de contratación temporal en los servicios de salud.

## Aportación Solidaria Estatal líquida

### Presupuesto Autorizado 2014-2016

Año	Monto (millones de pesos)	Variación porcentual
2014	12.93	-
2015	12.93	0
2016	49.99	286.62

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte anual de presupuesto 2014, 2015 y 2016 entregados por el REPSS.

En cuanto al destino del gasto, en el ejercicio de 2016 el Capítulo 1000 (Sueldos y Salarios) absorbió 41.48 millones, esto es, el 82.98% del presupuesto correspondiente a la Aportación Solidaria Estatal Líquida.

#### Hallazgos y Comentarios:

- Es necesario establecer un formato consolidado del total de ingresos y gastos presupuestales anuales, que permita identificar con claridad la fuente y el destino de los mismos.
- La presentación del gasto debe realizarse no sólo por partida y concepto, sino por programas, obras y acciones. Se observa una no aplicación del Presupuesto Basado en Resultados.
- Con los datos disponibles, parecería conveniente fortalecer los recursos destinados a la promoción y prevención de la salud, ya que su impacto social positivo es bastante alto y en el mediano y largo plazo, reduce los requerimientos en medicina curativa.
- Es necesario realizar una clasificación y presentación adecuada de los años 2016 y 2015 a efecto de tener con mucha claridad el uso y destino del recurso, con factores de consolidación de cuentas y contabilidades homologadas. Lo anterior permitirá

abonar a la transparencia a la comparabilidad y por ende a la formación de indicadores.

# Análisis FODA

## Análisis FODA

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p><b>Marco Normativo:</b></p> <p>F1.1 Se tiene completo el marco normativo principal</p> <p>F1.2 Una parte importante del marco normativo es federal y se encuentra altamente consolidado</p>	<p>D1.1 La estructura organizativa plasmada en el Manual de Organización, no coincide con la actualmente vigente</p>
<p><b>Programación-Presupuestación</b></p> <p>F2.1 Disponibilidad de amplia gama de indicadores estratégicos, que se elaboran en tiempo y forma</p> <p>F2.2 Claridad en el Fin y Propósito establecidos en la Matriz de Indicadores Federal</p> <p>F2.3 Se cuenta con el marco de referencia del sistema estatal de planeación</p>	<p>D2.1 Matriz de Indicadores de Resultados deficientemente diseñada</p> <p>D2.2 Ausencia de Programa Operativo Anual</p> <p>D2.3 Ausencia de evaluación anual de cumplimiento del POA</p> <p>D2.4 Falta de formato consolidado del total de ingresos y gastos presupuestales anuales</p> <p>D2.5 No aplicación del Presupuesto Basado en Resultados.</p>

<p><b>Operación y Gestión</b></p> <p>F3.1 Capacidad operativa para brindar cobertura al universo meta de usuarios</p> <p>F3.2 Calidad en la atención brindada en los módulos de afiliación</p> <p>F3.3 Horarios de atención en los centros de salud</p> <p>F3.4 Amabilidad del personal médico</p> <p>F3.5 Fidelidad al servicio proporcionado en el Seguro Popular</p> <p>F3.6 Disponibilidad de espacio y mobiliario en el área de consultas</p> <p>F3.7 Limpieza de las instalaciones de los centros de salud</p> <p>F3.8 Alto nivel de satisfacción de los usuarios</p> <p>F3.9 Disponibilidad de recurso para el pago de servicios médicos</p>	<p>D3.1 Insuficiente capacidad de difusión entre los usuarios de la carta de derechos y obligaciones y del formato de quejas y solicitudes</p> <p>D3.2 Tiempos de espera para ser atendido, una vez recibida la ficha</p> <p>D3.3 Disponibilidad deficiente de medicamento en las farmacias de los centros de salud.</p> <p>D3.4 No aplicación de encuestas de satisfacción a partir de 2016</p>
<p><b>Oportunidades</b></p> <p>O1 El gobierno estatal sostiene y mejora su apoyo al programa bajo acciones claras y de impacto.</p> <p>O2 Buena relación y clima de cooperación</p>	<p><b>Amenazas</b></p> <p>A1 El gobierno federal presenta limitaciones presupuestales para fortalecer su apoyo al programa</p> <p>A2 La infraestructura de salud presenta</p>

<p>del REPSS con las unidades del sector salud</p> <p>O3 Innovaciones tecnológicas, especialmente en materia de software informático, que mejoran la eficiencia en el control de los procesos administrativos y presupuestales</p> <p>O4 El avance en el nivel de cobertura, facilitará la profundización de los enfoques cualitativos en el servicio.</p>	<p>cuellos de botella que dificultan el mejoramiento en la calidad del servicio</p> <p>A3 La falta de cultura de cuidado a la salud entre la población, provoca una tendencia creciente en enfermedades prevenibles</p>
--	---

### **Propuestas derivadas del análisis FODA**

E1 Modificar el manual de organización y los documentos derivados de éste, para que refleje correctamente la actual estructura organizacional.

E2 Reestructurar la Matriz de Indicadores de Resultados Estatal, a partir de un ejercicio completo que parta de los árboles de problemas y de soluciones.

E3 Elaborar el Programa Operativo Anual en los subsiguientes ejercicios, así como los informes y reportes de resultados, a su vez generar un diagnóstico de sus recursos humanos, necesidades internas, así como del universo de atención.

E4 Generar formatos unificados y estandarizados de información presupuestal y financiera, que sean sencillos en su interpretación.

E5 Capacitar al personal en temas como Gestión y Presupuesto basados en resultados y planeación estratégica.

E6 Mejorar la difusión entre los usuarios de la carta de derechos y obligaciones y del formato de quejas y solicitudes, hasta llegar al 100% de conocimiento.

E7 establecer acciones para reducir los tiempos de espera para ser atendido, una vez recibida la ficha.

E8 Fortalecer la Disponibilidad de medicamento en las farmacias de los centros de salud.

E9 Volver a aplicar las encuestas de satisfacción, recabando muestras de tamaño que garanticen su representatividad

E10 Con base a la proyección de la demanda de servicio, establecer una propuesta de programa de infraestructura de salud, que evite la generación y/o empeoramiento de cuellos que afecten la calidad del servicio.

E11 Reforzar los programas para mejorar la cultura de cuidado a la salud entre la población atendida.

## **Valoración General de la evaluación 2016**

El Seguro Popular ha mostrado un alto impacto social en su implementación, logrando sus metas establecidas en materia de cobertura. De igual forma, según las encuestas de satisfacción disponibles ha cumplido eficazmente las funciones para las que se creó, al mejorar la salud de la población atendida, a la vez que logró reducirse los gastos médicos que estas realizan.

Las áreas de oportunidad principales se presentan en cuanto a su gestión, ya que se perciben deficiencias importantes en sus procesos de programación y presupuestación que requieren solventarse de manera expedita para poder avanzar en la consolidación de una verdadera gestión basada en resultados. Estas deficiencias generan cuellos de botella para las otras áreas que trabajan de una manera más eficiente, debido a la existencia de un manual (Federal) e interacción directa con metas establecidas en anexos y convenios. Dependen de estas áreas para la formación de documentación oficial, así como para acceder a los recursos ya que la toma de decisiones es discrecional sin la existencia de un manual de procedimientos, exceptuando en los casos donde el recurso es etiquetado. En mandos medios del área Financiera se observa un desconocimiento de algunos términos habituales utilizados para la homogenización en el Sector Público, por lo que se recomienda capacitación inmediata, ya que hay la facilidad de encontrar alternativas en línea y gratuitas, asimismo se observa la necesidad de reconstruir la información 2015 y 2016, puesto que es necesaria la homologación, la generación de indicadores y otros.

Las deficiencias en materia de programación y presupuestación limitan a su vez la transparencia de los procesos administrativos, al carecer entre otras cosas de reportes anuales de cumplimiento de los POAs, así como de información financiera consolidada que sea fácil de analizar. La información se encuentra sin embargo la sistematización es fundamental para obtener una eficiencia.

El REPSS debe generar un Manual de Procedimientos interno con la finalidad de que el personal tenga conocimiento de actividades que realiza de forma adecuada, así como la de los demás, para lograr una mejor interacción y eficiencia, con base a lineamientos y acuerdos con la Federación y Estado, con esto se evitara el uso de recurso discrecional, la agilidad en cumplimiento de metas, el uso eficiente de recursos y un mejor servicio para el usuario final de Seguro Popular.

## Créditos

### Datos generales del evaluador externo.

Nombre:	Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.
Antecedentes:	<p>En el marco del Programa Franco Mexicano de Cooperación Municipal 1999, cofinanciado por la Embajada de Francia en México y coordinado por la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU) y el Centro Francés de la Función Pública Territorial (CNFPT), surgió ADELZAC concebida como una agencia de desarrollo con múltiples capacidades de servicio, que diera respuesta a los actores locales.</p> <p>En enero del 2001 se constituyó la Asociación para el Desarrollo Económico Local de Zacatecas, A.C., como un organismo de asistencia técnica, formador de capacidades y con carácter autónomo, cuya finalidad es ser una herramienta técnica de apoyo al desarrollo económico de los gobiernos y de los actores involucrados en el Desarrollo Local, a través de sus vínculos con diversas instancias gubernamentales, académicas y de la sociedad civil.</p>
Representante legal:	M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.
Coordinador de la evaluación:	M. en C. Juan Luis Rivera Ruiz Esparza.
Equipo colaborador:	T.S.U. Alicia Jazmin Salazar Castruita

	<p>M. en C. Juan Cesar Reynoso Márquez</p> <p>M. en C. Abraham Velázquez Ramírez</p>
--	--

**Datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad.**

Unidad administrativa:	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
Titular:	Dr. Jesús Gerardo López Longoria
Departamento:	Dirección de financiamiento
Titular:	L.C. Jacinto Vacio Longoria

**Forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.**

Adjudicación Directa

**Tipo de evaluación contratada.**

Evaluación de Desempeño

**El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.**

El costo total de la evaluación es de \$142,000.00, la cual se realizará por medio de transferencia electrónica

# ANEXOS

## Proyecto de Gasto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Zacatecas 2014



**RECIBIDO**  
SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO  
DR. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MONTAÑO  
TITULAR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN ZACATECAS  
PRESENTE.

Anexo: 11 Hojas  
06 JUN 2014  
Mollet



**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN DE RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DIRECCIÓN

“2014, Año de Octavio Paz”

04 JUN 2014  
Para: 11:30 Recibi: Marciana

México, D.F. a 15 de mayo de 2014  
Oficio No. CNPSS-DGAO-443-2014

En referencia al numeral III de las Disposiciones Generales de los **“Lineamientos Generales que Establecen los Criterios para la Programación y Ejercicio de los Recursos para el Apoyo Administrativo y Gasto de Operación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud”**, (Lineamientos) y en particular a su oficio No. REPS/0730/2014 mediante el cual envía su Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2014, conforme a los formatos establecidos por Proyecto de Gasto y a lo señalado en los Lineamientos.

Al respecto, me permito comunicarle que una vez concluido el análisis de su propuesta de programación de recursos para éste rubro de gasto, así como la retroalimentación mediante correo electrónico, su POA se registra con número GO/ZAC-32/POA-LIB/014/2014, por un monto total de \$20,444,130.26 (Veinte millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta pesos 26/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, el monto total registrado para el POA 2014, deberá acreditarse conforme a la distribución por Proyecto de Gasto siguiente:

Gasto Operativo del Régimen Estatal	\$	5,766,482.50
Gasto Operativo de los Módulos de Afiliación y Orientación	\$	12,758,656.55
Gasto de los Módulos de Afiliación y Orientación Tipo Nodo	\$	1,160,689.97
Gasto Operativo para los Gestores de Servicios de Salud Fijos e Itinerantes	\$	758,301.24

Asimismo, me permito reiterar que la Entidad Federativa será responsable de no rebasar el 6% del recurso federal transferible a través de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal, destinada a satisfacer el Gasto Operativo y el Gasto Administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, como lo señala el Artículo 37, Apartado A, Numeral IV, inciso a) fracción iv del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, su aplicación queda sujeta al resultado de la afiliación real alcanzada al final del ejercicio, con la finalidad de que se continúe manteniendo la condición de no

*Recibi copia  
14-05-2016  
Dona (Comar) 12:10*

Gustavo E. Campa # 54, 4to piso, Cal. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México D.F.; Tel. 5090 - 3600/Ext. 57339 www.seguro-popular.gob.mx

*Recibi 17.10.16*

Clasificación Archivística		
Sección	Serie	Asunto
5C	12	3

ANEXO I. PROYECTO DE GASTO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE ZACATECAS

Costo por año: \$ 5,766,482.50  
Costo por mes: \$ 480,540.21

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>5,766,482.50</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES				1,390,922.88
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO				1,390,922.88
12201	Sueldos base al personal eventual	Contrato anual para el personal eventual más 40 días de aguinaldo para Supervisores o Coordinadores regionales.	Contratación de 6 Coordinadores Regionales con un sueldo de \$ 13,784.00 brutos mensuales, más 40 días de aguinaldo. Contrato eventual para dos Soporte técnico. Con un sueldo bruto mensual de \$10,805.00 pesos más 40 días de aguinaldo.	82,704.00 21,610.00	1,102,775.14 286,147.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,226,680.70
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				100,800.00
21101	Materiales y útiles de oficina	Lápicas, plumas, diurex, gomas, papel, folders, etc.	Paquete básico de insumos de papelería, para áreas administrativas, con un costo promedio mensual de \$ 8,150.00.	8,150.00	97,800.00
21501	Material de apoyo informativo	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación.	Comprende la adquisición de publicaciones oficiales, compendio fiscal, etc. Para uso del REPSS. Gasto anual aproximado \$ 3,000.00.	3,000.00	3,000.00
2200	ALIMENTOS Y ÚTENSILIOS				28,800.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas.	Costo mensual aproximado de \$ 2,400.00 en productos alimenticios para el consumo del personal del REPSS, rervado de jornadas extraordinarias de trabajo, reuniones y/o juntas de capacitación al interior de las instalaciones.	2,400.00	28,800.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION				10,000.00
24601	Material Electrico y Electronico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico.	Se considera consumo anual de materiales para realizar adecuaciones y/o reparaciones a las instalaciones por parte del Soporte Técnico del REPSS gasto anual aproximado \$ 10,000.00	10,000.00	10,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				657,788.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	Adquisición de combustibles requerido para el funcionamiento de vehículos. Adquisición de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos.	Se considera consumo de gasolina mensual para cada uno de los 9 vehículos por \$5,861.00. Se considera Consumo mensual de lubricantes y aditivos para mantenimiento y conservación para 9 vehículos. Costo aproximado por vehículo de \$ 600.00.	52,749.00 5,400.00	632,988.00 64,800.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS				389,292.70
29101	Herramientas menores	Adquisición de refacciones, accesorios y herramientas básicas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillo, escalera, cinta capeta, de alisar, focos etc.	Gasto único para herramienta de primera necesidad en mantenimiento de las oficinas del REPSS. \$12,292.70.	12,292.70	12,292.70
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo.	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios.	Costo mensual para la adquisición de refacciones y periféricos para el mantenimiento y conservación de los bienes informáticos con un costo promedio de \$ 3,500.00 pesos.	3,500.00	42,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores equipo de transporte.	Adquisición de refacciones requeridas para el funcionamiento del parque vehicular.	Un gasto promedio mensual de \$ 2,500.00 por vehículo para 9 unidades, considerando servicio de mantenimiento preventivo y/o reparaciones correctivas. Un juego de llantas (4 piezas) por año para 5 vehículos del parque vehicular del REPSS. \$13,000.00 c/u.	22,500.00 65,000.00	270,000.00 65,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES				3,119,278.92
3100	SERVICIOS BÁSICOS				1,814,958.92
31101	Servicio de energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica para uso exclusivo del REPSS.	Consumo bimestral \$30,000.00	30,000.00	180,000.00
31301	Servicio de agua	Servicio de agua potable para uso exclusivo del REPSS.	Consumo mensual \$2,000.00	2,000.00	24,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo del REPSS.	Costo mensual del servicio telefónico, número 01 800 y línea de atención a beneficiarios del Sistema) por un costo mensual aproximado de \$2,500.00 pesos. Costo mensual del servicio telefónico para áreas administrativas, (telefonía IP, larga distancia) por un costo mensual aproximado de \$ 10,000.00 pesos.	2,500.00 10,000.00	30,000.00 120,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	Servicio o contratación de líneas de telefonía celular para uso exclusivo del REPSS.	Pago de renta mensual a partir de mayo de servicio de telefonía celular a un costo promedio de \$ 5,500.00 pesos (cinco equipos).	5,500.00	44,000.00
31601	Servicio de radiocalización	Servicio o contratación de líneas de radiocalización para uso exclusivo del REPSS.	Pago de renta mensual de servicio de radiocalización a un costo promedio de \$ 5,000.00 pesos (siete equipos).	5,000.00	60,000.00
31603	Servicios de Internet	Servicio de internet. Servidor REPSS. Servicio de Internet. Complejo Ciudad Administrativa.	Costo mensual de \$ 3,000.00 pesos por uso de Internet para el REPSS y del servicio Uninet para el servidor del Régimen Estatal a un costo mensual de \$17,000.00 pesos. Costo mensual del servicio de Internet para áreas administrativas, (complejo ciudad administrativa) por un total aproximado de \$ 9,000.00 pesos.	20,000.00 9,000.00	240,000.00 108,000.00
31801	Servicio postal	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional y servicios de mensajería, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.	Se considera un costo promedio mensual de \$ 3,750.00 pesos, por envío de correspondencia del REPSS.	3,750.00	45,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				15,000.00
33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	Impresión de formatos oficiales para la dirección del REPSS	Requerimiento promedio anual \$ 15,000.00 m.n.	15,000.00	15,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				90,000.00

ANEXO I. PROYECTO DE GASTO DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE ZACATECAS

Costo por año: \$ 5,766,482.50

Costo por mes: \$ 480,540.21

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
34501	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguro contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.	Seguro patrimonial para el parque vehicular del REPS. Para 9 unidades pago único promedio anual de \$ 10,000.00 pesos.	90,000.00	90,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>348,000.00</b>
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Mantenimiento y limpieza del inmueble que ocupa las oficinas del REPS.	Servicio de mantenimiento mensual. \$1,000.00.	1,000.00	12,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración de las oficinas del REPS.	Servicio de mantenimiento mensual. \$1,500.00.	1,500.00	18,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Mantenimiento y conservación del equipo de cómputo. Incluye servidor local.	Mantenimiento mensual de bienes informáticos ubicados en áreas administrativas del REPS por un costo aproximado de \$4,000.00.	4,000.00	48,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos para uso exclusivo del REPS en actividades propias de afiliación y operación del Sistema.	Mantenimiento mensual del parque vehicular, considera mantenimiento preventivo y correctivo para 9 vehículos a un costo promedio de \$2,500.00.	22,500.00	270,000.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>				<b>339,600.00</b>
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	Eventos relacionados con la afiliación y operación del Sistema.	1 evento por mes para 2 personas a una tarifa promedio de \$ 6,500.00 pesos de la Cd. de Zacatecas a la Cd. de México, D.F.	13,000.00	156,000.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	Eventos relacionados con la afiliación y operación del Sistema.	1 evento por mes, con duración de dos días para dos personas. Tarifa promedio del traslado a la Cd. De México viaje redondo de \$ 1,650.00 pesos.	3,300.00	39,600.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	Eventos relacionados con la afiliación y operación del Sistema.	1 evento por mes con duración de 2 días para 4 personas a una tarifa de \$ 1,500.00 pesos por día de viático.	12,000.00	144,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>				<b>331,720.00</b>
38301	Congresos y convenciones	Capacitación en materia de afiliación y operación del Sistema.	2 eventos por año para personal del REPS y operativo. \$165,860.00	165,860.00	331,720.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>				<b>180,000.00</b>
39202	Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir impuestos y derechos como: alta de placas de vehículos oficiales, tenencias y verificación.	Pago único anual de tenencia vehicular para 9 unidades adscritas al REPS \$ 20,000.00 pesos promedio por vehículo.	180,000.00	180,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>				<b>29,600.00</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				<b>29,600.00</b>
59700	Software	Adquisición de licencias de software.	Software Antivirus para la operación del sistema. Instalado en 74 equipos a un costo aproximado de \$ 400.00 pesos c/u costo anual.	29,600.00	29,600.00

*Handwritten signature or mark*

ANEKO II. PROYECTO DE GASTO DE LOS MÓDULOS DE AFILIACIÓN Y ORIENTACIÓN DE ZACATECAS

Beneficiarios atendidos en promedio por el módulo: 30,000

Costo por año: \$ 12,758,656.55

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>12,758,656.55</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES				8,597,256.51
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO				8,597,256.51
12201	Sueldos base al personal eventual	Contrato anual al personal eventual, más 40 días de aguinaldo para Jefe o Responsable de MAO.	1 por módulo fijo autorizado. Plantilla de personal de MAO para 21 contratos eventuales para Jefes de módulo con un sueldo mensual de \$ 11,619.00 pesos más 40 días de aguinaldo.	243,999.00	3,253,482.67
		Contrato anual al personal eventual, más 40 días de aguinaldo para Orientadores, Operadores de sistema, Auxiliares o Capturistas de los módulos fijos.	Contrato eventual para: **52 auxiliares con un sueldo bruto mensual de \$ 7,352.00 pesos al mes más 40 días de aguinaldo. **3 capturistas con sueldo bruto mensual de \$ 6,153.00 pesos al mes más 40 días de aguinaldo.	400,763.00	5,343,773.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				363,200.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				330,000.00
21101	Materiales y útiles de oficina	Lápices, plumas, dilores, gomas, papel, folders, etc.	Paquete básico de insumos con un costo promedio mensual de \$1,100.00 por módulo (25).	27,500.00	330,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				53,200.00
27101	Vestuario y uniformes	Uniformes para identificación del personal de los módulos fijos.	Adquisición de vestuario para el personal de MAO consistente en 2 prendas (camiseta, chalecos y/o playeras tipo polo) a un costo promedio de \$ 350.00 pesos por unidad. Ministración anual para 76 integrantes del equipo de trabajo, dotación anual.	53,200.00	53,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES				3,743,400.04
3100	SERVICIOS BÁSICOS				447,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo del MAO.	Consumo mensual de una línea por MAO. Con un costo promedio de \$ 750.00 pesos de servicio telefónico convencional para 25 Módulos.	18,750.00	225,000.00
31603	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	Servicio de internet para uso exclusivo del MAO.	Renta de Servicio de Internet para MAO. Con un costo mensual promedio de \$ 500.00 pesos para 25 Módulos. Contratación de 8 bandas anchas de Internet a Sgb, uso emergente y/o itinerante en módulos de afiliación con un costo aproximado mensual de \$ 750.00 pesos c/u.	12,500.00 6,000.00	150,000.00 72,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				2,184,000.04
33303	Servicios Relacionados con la Certificación de Procesos	Cursos de capacitación para la Certificación del personal.	Se considera el pago de la certificación de 22 personas en los procesos para la operación del programa a un costo promedio por persona de \$13,636.37.	300,000.00	300,000.00
33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	Recibos de pago para familias contributivas. Cédulas de estudio socioeconómico para levantamiento manual de información en zonas marginadas. Constancia de cecoseh	Compra unica anual con costo aproximado de \$2.00 c/u (original y dos copias en papel autocopiante). Elaboracion de 40,000 unidades, con costo aproximado de \$4.00 cada uno. Elaboracion de 40,000 unidades, con costo aproximado de \$0.25 cada uno.	2,000.00 160,000.00 10,000.00	2,000.00 160,000.00 10,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Carta de derechos y obligaciones. Dípticos, Trípticos y Material Informativo. Material Promocional e Informativo.	En función del número de afiliaciones y reafiliaciones por familia. Se considera la elaboración de 120,000 unidades. Con costo aproximado de \$8.00 cada uno. En función del número de afiliaciones y reafiliaciones por familia. Se considera la elaboración de dípticos, trípticos y material informativo a un costo aproximado mensual de \$42,666.67. En función del número de afiliaciones y reafiliaciones por familia. Se considera la elaboración de flyer's promocionales e informativos a un costo aproximado mensual de \$20,000.00.	960,000.00 42,666.67 20,000.00	960,000.00 512,000.04 240,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				48,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes Informáticos	Mantenimiento y conservación del equipo de cómputo para uso exclusivo del MAO.	Recurso considerado para mantenimiento y conservación de los bienes Informaticos en los 25 Modulos, considerando un monto promedio mensual de \$4,000.00.	4,000.00	48,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				1,064,400.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Manta o lona. Spot de radio.	Impresión y Elaboración de 12 lonas publicitarias de 4x3 mts con imagen Institucional de promoción de afiliación y reafiliación, a un costo aproximado de \$ 1,200.00 c/u. En función del número de afiliaciones y reafiliaciones por familia. Se considera la contratación de Spots de radio y Television considerando un costo promedio mensual de \$ 87,500.00 distribuidos en 500 eventos a un costo unitario promedio de \$ 175.00 c/u.	14,400.00 87,500.00	14,400.00 1,050,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				34,800.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES				34,800.00
59700	Software	Adquisición de licencias de software.	Adquisición de 87 licencias Antivirus para los equipos de computo de los módulos a un costo único anual de \$ 400.00 pesos c/u.	34,800.00	34,800.00

*M. A.*

**ANEXO III. PROYECTO DE GASTO PARA LOS MÓDULOS TIPO NODO DE ZACATECAS**

Beneficiarios atendidos en promedio por el módulo: 10,000

Costo por año: \$ 1,160,689.97

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>1,160,689.97</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES				588,189.41
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				588,189.41
12201	Sueldos base al personal eventual	Contrato anual al personal eventual más prestaciones como 40 días de aguinaldo para Orientadores, Operadores de sistema, Auxiliares o Capturistas.	Contratación de 6 auxiliares de NODO, con sueldo base de 57,352.00 pesos mensuales más 40 días de aguinaldo.	44,112.00	588,189.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				75,000.48
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				70,800.48
21101	Materiales y útiles de oficina	Lápices, plumas, diurex, gomas, papel, folders, etc.	Paquete básico de insumos por Nodo considerando un costo promedio mensual de 983.34.	5,900.04	70,800.48
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				4,200.00
27101	Vestuario y uniformes	Uniformes para identificación del personal de los módulos fijos.	Adquisición de vestuario para el personal de NODO; consistente en 2 camisas y/o playeras tipo polo a un costo promedio de \$ 350.00 pesos por prenda. Ministración anual para 6 integrantes del equipo de trabajo.	4,200.00	4,200.00
3000	SERVICIOS GENERALES				499,500.08
3100	SERVICIOS BÁSICOS				80,000.00
31401	Servicio Telefónico Convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo del MAO tipo Nodo.	Consumo mensual de una línea por NODO. Con un costo promedio de \$ 750.00 pesos de servicio telefónico convencional.	4,500.00	54,000.00
31603	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	Servicio de internet para uso exclusivo del MAO tipo Nodo.	Renta de servicio de internet para NODO. Con un costo mensual promedio de \$ 500.00 pesos.	3,000.00	36,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS				367,500.08
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Carta de derechos y obligaciones.	Se considera la elaboración de 30,000 uds. Con un costo aproximado de \$8.00 por unidad.	240,000.00	240,000.00
		Cédulas de estudio socioeconómico para levantamiento manual de información en zonas marginadas.	Se considera la elaboración de 10,000 unidades, con costo aproximado de \$4.00 cada una.	40,000.00	40,000.00
		constancia de cecasoeh	Se considera la elaboración de 10,000 unidades, con costo aproximado de 0.25 cada uno.	2,500.00	2,500.00
		Trípticos Informativos	En función del número de afiliaciones y reafiliaciones por familia. Se considera la elaboración de dípticos, trípticos y material informativo a un costo aproximado mensual de \$2,083.34.	25,000.08	25,000.08
		Material Promocional e informativo.	En función del número de afiliaciones y reafiliaciones por familia. Se considera la elaboración de flyer's promocionales e informativos a un costo aproximado mensual de \$5,000.00.	60,000.00	60,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				36,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Mantenimiento y conservación del equipo de cómputo para uso exclusivo del MAO tipo Nodo.	Se considera el mantenimiento de 15 equipos informáticos ubicados en los 6 NODOS. Con un costo promedio mensual de 5,000.00 pesos.	3,000.00	36,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				4,000.00
5800	ACTIVOS INTANGIBLES				4,000.00
59700	Software	Adquisición de licencias de software.	Adquisición de 10 licencias antivirus para el equipo de cómputo instalado en Nodos, considerando un costo anual de \$400.00 cada una.	4,000.00	4,000.00

*Handwritten signature or initials*

**ANEXO IV. PROYECTO DE GASTO PARA LOS GESTORES DE SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS**  
 Beneficiarios atendidos en promedio por GSS: 30,000  
 Costo por año: \$ 758,301.24

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
<b>TOTAL DEL PROYECTO:</b>					<b>758,301.24</b>
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>				<b>325,901.20</b>
2100	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES:</b>				<b>294,001.20</b>
21101	Materiales y útiles de oficina	Lápices, plumas, diurex, gomas, papel, folders, etc.  Papel térmico para el Sistema de Orden de Atención.	Se considera la adquisición de Paquete básico de insumos de papelería para 30 Médicos gestores, a un costo promedio mensual \$316.67 cada uno.  Se considera la adquisición de Rollo de Papel Térmico tipo PDV BDXB3, Requerimiento anual 6000 unidades a un costo aproximado de \$ 30.00 cada uno para el debido funcionamiento del Sistema de Orden de Atención.	9,500.10  130,000.00	114,001.20  180,000.00
2700	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>				<b>31,500.00</b>
27101	Vestuario y uniformes	Uniformes para identificación del personal de los módulos fijos.	Se considera adquisición anual de 3 prendas (Filipinas y/o batas según necesidades regionales) para los GSSF y GSSI para 30 Médicos con un costo aproximado de: \$ 350.00 por prenda.	31,500.00	31,500.00
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>422,000.04</b>
3100	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>72,000.00</b>
31401	Servicio telefónico convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo de los GSS,	Consumo mensual de servicio telefónico convencional para 4 GSSF. Con un costo promedio de \$ 750.00 pesos.	3,000.00	36,000.00
31603	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	Servicio de internet para uso exclusivo de los GSS.	Consumo mensual de Servicio de Internet para 4 de GSSF. Con un costo promedio de \$500.00 pesos.  Contratación de 1 banda ancha de Internet, con renta mensual de \$ 1,000.00, servicio requerido para envío de Información dentro de las funciones del área.	2,000.00  1,000.00	24,000.00  12,000.00
3300	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>				<b>350,000.04</b>
33603	Impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos.	Recibos de exención de pago para la atención a las familias derechohabientes.	Se considera la elaboración de 250,000 recibos de exención de pago para uso de Médicos GSS, a un costo de \$ .90 c/u, (original y dos copias, requerimiento anual).	225,000.00	225,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	Identidad gráfica e Imagen Institucional para módulos fijos. Incluye logos en acrílico para exteriores de acuerdo a la imagen institucional	En función de la Tutela efectiva de los Derechos de los afiliados, se considera la elaboración de dípticos, trípticos y material informativo a un costo aproximado mensual de \$10,416.67	10,416.67	125,000.04
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>				<b>10,800.00</b>
5900	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				<b>10,800.00</b>
59700	Software	Adquisición o renovación de licencias de software.	Se considera la adquisición de Licencia de Antivirus para 27 equipos a cargo de los Médicos Gestores a un costo aproximado de \$ 400.00 c/u gasto único anual.	10,800.00	10,800.00



COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN

Anexo XII: Hoja resumen del POA

Partida	Concepto	Anexo I REPS	Anexo II MAO	Anexo III NODOS	Anexo IV GSS	Total por partida
		a	b	c	d	e = a+b+c+d
<b>TOTAL</b>		<b>5760,452.51</b>	<b>10753,656.51</b>	<b>1,160,619.57</b>	<b>751,801.20</b>	<b>20,444,150.26</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,390,922.88	8,597,256.51	588,189.41	-	10,576,368.80
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,390,922.88	8,597,256.51	588,189.41	-	10,576,368.80
12201	Sueldos base al personal eventual	1,390,922.88	8,597,256.51	588,189.41	-	10,576,368.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,226,680.70	383,200.00	75,000.48	325,501.20	2,010,382.38
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	100,800.00	330,000.00	70,800.48	294,001.20	795,601.68
21101	Materiales y útiles de oficina	97,800.00	330,000.00	70,800.48	294,001.20	792,601.68
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	-	-	-	-	-
21501	Material de apoyo Informativo	3,000.00	-	-	-	3,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENCILIOS	28,800.00	-	-	-	28,800.00
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	28,800.00	-	-	-	28,800.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACION	10,000.00	-	-	-	10,000.00
24601	Material Eléctrico y Electrónico	10,000.00	-	-	-	10,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	697,788.00	-	-	-	697,788.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos	697,788.00	-	-	-	697,788.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	-	53,200.00	4,200.00	31,500.00	88,900.00
27101	Vestuario y uniformes	-	53,200.00	4,200.00	31,500.00	88,900.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	389,292.70	-	-	-	389,292.70
29101	Herramientas menores	12,292.70	-	-	-	12,292.70
29401	Refacciones y accesorios para equipo de computo.	42,000.00	-	-	-	42,000.00
29601	Refacciones y accesorios menores equipo de transporte.	335,000.00	-	-	-	335,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,119,278.92	3,743,400.04	493,500.08	422,000.04	7,778,179.08
3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,814,958.92	447,000.00	90,000.00	72,000.00	2,423,958.92
31101	Servicio Energía eléctrica	180,000.00	-	-	-	180,000.00
31301	Servicio de Agua	24,000.00	-	-	-	24,000.00
31401	Servicio Telefónico Convencional	150,000.00	225,000.00	54,000.00	36,000.00	465,000.00
31501	Servicio de Telefonía Celular	44,000.00	-	-	-	44,000.00
31601	Servicio de Radiolocalización	60,000.00	-	-	-	60,000.00
31603	Servicios de Internet (COG 2014)	1,311,958.92	222,000.00	36,000.00	36,000.00	1,605,958.92
31801	Servicio Postal	45,000.00	-	-	-	45,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,000.00	2,184,000.04	367,500.08	350,000.04	2,916,500.16
33303	Servicios Refaccionados con la Certificación de Procesos	-	300,000.00	-	-	300,000.00
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	15,000.00	172,000.00	-	225,000.00	412,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.	-	1,712,000.04	367,500.08	125,000.04	2,204,500.16
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	90,000.00	-	-	-	90,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	90,000.00	-	-	-	90,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	348,000.00	48,000.00	36,000.00	-	432,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de Inmuebles para la prestación de servicios administrativos	12,000.00	-	-	-	12,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.	18,000.00	-	-	-	18,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes Informáticos	48,000.00	48,000.00	36,000.00	-	132,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	270,000.00	-	-	-	270,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	1,064,400.00	-	-	1,064,400.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	1,064,400.00	-	-	1,064,400.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	339,600.00	-	-	-	339,600.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	156,000.00	-	-	-	156,000.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	39,600.00	-	-	-	39,600.00
37504	Viáticos Nacionales para Servidores Públicos	144,000.00	-	-	-	144,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	331,720.00	-	-	-	331,720.00

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN**  
 Anexo XII: Hoja resumen del POA

Partida	Concepto	Anexo I REPS	Anexo II MAO	Anexo III NODOS	Anexo IV GSS	Total por partida
		a	b	c	d	e = a+b+c+d
38301	Congresos y convenciones	331,720.00	-	-	-	331,720.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>180,000.00</b>	-	-	-	<b>180,000.00</b>
39202	Otros Impuestos y derechos	180,000.00	-	-	-	180,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>29,600.00</b>	<b>34,800.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>10,800.00</b>	<b>79,200.00</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>29,600.00</b>	<b>34,800.00</b>	<b>4,000.00</b>	<b>10,800.00</b>	<b>79,200.00</b>
59700	Software	29,600.00	34,800.00	4,000.00	10,800.00	79,200.00

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN**

Anexo XIII: Parque vehicular

Estado: Zacatecas

No.	Modelo	Marca	Tipo de Unidad	No. de serie	No. de Placas	Cuota Social y Aprobación Solidaria Federal (anio) 1/	Otra fuente de Recurso (anio) 2/	Area que resguarda	Baja 3/	Observaciones y/o comentarios
1	2007	CHEVROLET	COMERCIO CIEV-048	1ST05158979155885	Z100-939	CSASF-2007	-	RESGUARDO REPS	En proceso 2014	ECO 1675
2	2007	CHRYSLER	COMERCIO CIEV-048	1002310470134274	Z100-834	CSASF-2007	-	RESGUARDO REPS	En proceso 2014	ECO 1676
3	2007	CHRYSLER	COMERCIO CIEV-048	1002310470134275	Z100-836	CSASF-2007	-	RESGUARDO REPS	En proceso 2014	ECO 1678
4	2007	CHRYSLER	COMERCIO CIEV-048	1002310470134276	Z100-838	CSASF-2007	-	RESGUARDO REPS	En proceso 2014	ECO 1680
5	2011	FORD	F-150 XL 4X4	1FTFW1EF4BK08243	Z100-979	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	RESGUARDO REPS	-	ECO 2524
6	2011	FORD	F-150 XL 4X4	1FTFW1EF1BKE09191	Z100-980	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	RESGUARDO REPS	-	ECO 2525
7	2011	FORD	F-150 XL 4X4	1FTFW1EF2BK08211	Z100-981	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	RESGUARDO REPS	-	ECO 2526
8	2011	FORD	F-150 XL 4X4	1FTFW1EF4BK09255	Z100-982	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	RESGUARDO REPS	-	ECO 2527
9	2011	FORD	F-150 XL 4X4	1FTFW1EF4BK08187	Z100-983	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	RESGUARDO REPS	-	ECO 2528

1/ Indicar en que año se adquirió y especificar la fuente de recursos(Gasto de Operación, Sistema Nominal en Salud (SINOS), Intereses y/o productos financieros, otro) .

2/ Indicar la fuente de financiamiento y si se cuenta con el resguardo correspondiente. Para el caso de vehículos provenientes de otra fuente de financiamiento, sólo se cubrirán los gastos de aquellos que estén

3/ Indicar si se dio de baja o se encuentra en ese proceso, así como el documento que lo avala.









**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN**  
ANEXO XVI. Lista de Supervisores o Coordinadores Operativos Regionales

No.	Nombre	Ubicación	Área de influencia (Municipios)
1	Encargada Adriana Olivia del Real Martinez	Zacatecas	Panuco, Vetagrande, Zacatecas, Morelos, Calera, Enrique Estrada, Guadalupe, Genaro Codina, Francoso
2	Gerardo Flores Monreal	Ojocaliente	Ojocaliente, Cuauhtemoc, General Panfilo Natera, Luis Moya, Loreto, Noria de Angeles, Villa Garcia, Villa Gonzalez Ortega, Pinos, Villa Hidalgo
3	Susana Alejandra Castruita Reyes	Fresnillo	Chalchihuites, Jimenez del Teul, Sombrerete, San Alto Fresnillo, Valparaiso
4	Encargada Juana Guadalupe Silva Martinez	Rio Grande	Juan Aldama, Miguel Auza, Rio Grande, Cañitas de Felipe Pescador, General Francisco R. Murguía
5	Sergio Villa Ortega	Jalpa	Jalpa, Huanusco, El Plateado de Joaquín Amaro, Villanueva: Tabasco, Juchipila, Apozol, Mezquital del Oro, Moyahua de Estrada, Nochistlan, Apuico
6	Encargado Juan Francisco Lares Muñoz	Tlaltenago	Jerez, Susticacan, Tepetongo, Monte Escobedo, Tlaltenango de Sánchez Román, Momax, Atolinga Tepechitlan, Teul de González Ortega, Trinidad García de la Cadena, Benito Juárez, Santa María de la Paz

# Proyecto de Gasto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Zacatecas 2015



ANEXO 1. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS REGIMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ZACATECAS  
Costo por año: \$ 4,921,528.50

Partida	Concepto de Gasto	Descripción	Criterio de Cálculo	Costo Aproximado (mensual/evento)	Monto Anual
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>4,921,528.50</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				<b>1,438,719.78</b>
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>				<b>1,438,719.78</b>
12201	Sueldos base al personal eventual	Contrato anual para personal eventual, Supervisores y/o Coordinadores Regionales.	Contratación de 6 Coordinadores Regionales con un sueldo bruto mensual por Coordinador de \$ 14,266.00.	85,596.00	1,027,152.00
			Contrato eventual para dos Soporte Técnico. Con un sueldo bruto mensual de \$ 11,228.00.	22,456.00	269,472.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	40 días de aguinaldo por un año o parte proporcional.	40 días de aguinaldo para cada Supervisor y/o Coordinador Regional. (sueldo mensual programado \$14,266.00 / 30 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) + (40 días de aguinaldo / 365 días hábiles al año)].	2,853.20	112,564.60
			40 días de aguinaldo para cada Soporte Técnico. (sueldo mensual programado \$ 11,228.00 / 30 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) + (40 días de aguinaldo / 365 días hábiles al año)].	738.28	29,531.18
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>865,478.72</b>
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>				<b>79,197.72</b>
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas.	Costo mensual aproximado de \$ 4,599.81 en productos alimenticios (cafetería) para el consumo del personal del REPS, derivado de jornadas extraordinarias de trabajo, reuniones y/o juntas de capacitación al interior de las instalaciones.	4,599.81	55,197.72
22105	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de estos dentro de las instalaciones.	Costo mensual aproximado de \$ 2,000.00 en productos alimenticios para el consumo del personal del REPS, derivado de jornadas extraordinarias de trabajo, reuniones y/o juntas de capacitación al interior de las instalaciones.	2,000.00	24,000.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>				<b>5,400.00</b>
24601	Material Eléctrico y Electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico.	Se considera consumo mensual de materiales para realizar intervenciones y/o reparaciones a las instalaciones por parte del Soporte Técnico del REPS, gasto mensual aproximado \$ 450.00.	450.00	5,400.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>				<b>209,370.00</b>
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	Adquisición de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos.	Se considera el consumo promedio mensual de gasolina para 2 vehículos de \$ 6,230.00, por 12 meses.	12,460.00	149,520.00
			Se considera el consumo promedio mensual de gasolina para 1 vehículo de \$ 6,230.00, por siete meses.	6,230.00	43,610.00
			Se considera Consumo de lubricantes y aditivos para mantenimiento y conservación para 2 vehículos. Costo aproximado mensual por vehículo de \$ 580.00, por 12 meses.	1,160.00	13,920.00
			Se considera Consumo de lubricantes y aditivos para mantenimiento y conservación para 1 vehículo. Costo aproximado mensual por vehículo de \$ 580.00, por cuatro meses. (septiembre a diciembre)	580.00	2,320.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>				<b>112,101.00</b>
27101	Vestuario y uniformes	Uniformes para identificación del personal del REPS.	Adquisición de una Camisera, Chaleco, Camisa y Playera tipo polo, para 6 Coordinadores Operativos y 73 Elementos de Oficina Central con un costo de: Chaleco \$400.00, Camisera \$ 523.00, Camisa \$318.00 y Playera tipo Polo \$ 175.00.	112,101.00	112,101.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>				<b>159,410.00</b>
29101	Herramientas menores	Adquisición de refacciones, accesorios y herramientas básicas auxiliares de trabajo, tales como: pinzas, martillo, escuadra, cinta carrela, cinta de aslar, focos etc.	Costo único para herramientas y accesorios de primera necesidad en mantenimiento de las oficinas del REPS: \$ 32,400.00. (Extensiones eléctricas, cinchos, grapas para cable, rotuladora para etiquetas, barras multicontactos, pinzas, pistola removidora de polvo, etc.).	32,400.00	32,400.00
			3 Convertidor de corriente para vehículo con un costo promedio de \$ 1,000.00 c/u.	1,000.00	3,000.00
			20 caja industrial multimas para traslado de equipo con un costo promedio de \$ 250.00 c/u.	250.00	5,000.00
			1 Gafetina uso rudo, con un costo promedio de \$ 5,000.00.	5,000.00	5,000.00
			3 Trituradora de papel, con un costo promedio \$ 3,000.00 c/u.	3,000.00	9,000.00
			2 Suprimer de picos eléctricos, con un costo promedio \$ 100.00 c/u.	100.00	200.00
			1 Trípode de mesa para microcámaras, con un costo promedio de \$ 250.00.	250.00	250.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de monitores, sillas, sillones, archiveros, entre otros.	Trípode de mesa para microcámaras, con un costo promedio de \$ 250.00.	250.00	250.00
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios.	Costo mensual para la adquisición de refacciones y periféricos para el mantenimiento y conservación de los bienes informáticos con un costo promedio de \$ 4,350.00 pesos.	4,350.00	52,200.00
29601	Refacciones y accesorios menores equipo de transporte.	Adquisición de refacciones requeridas para el funcionamiento del parque vehicular.	Un gasto promedio mensual de \$ 870.00 por vehículo para 2 unidades, considerando servicio de mantenimiento preventivo y/o reparaciones correctivas, por 12 meses.	1,740.00	20,880.00
			Un gasto promedio mensual de \$ 870.00 por vehículo para una unidad, considerando servicio de mantenimiento preventivo y/o reparaciones correctivas por cuatro meses.	870.00	3,480.00
			Un juego de llantas (4 piezas) por año, para 2 vehículos del parque vehicular del REPS. \$ 14,000.00.	14,000.00	28,000.00

**ANEXO 1. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS REGIMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ZACATECAS**  
 Costo por año: \$ 4,921,528.50

Partida	Concepto de Gasto	Descripción	Criterio de Cálculo	Costo Aproximado (Mensual/Evento)	Monto Anual
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>2,809,330.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>1,267,800.00</b>
31100	Servicio de energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica para uso exclusivo del REPS.	Consumo bimestral de energía eléctrica gasto aproximado de \$ 35,000.00.	35,000.00	210,000.00
31300	Servicio de agua	Servicio de agua potable para uso exclusivo del REPS.	Consumo mensual de agua potable, gasto aproximado de \$ 2,000.00.	2,000.00	24,000.00
31400	Servicio telefónico convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo del REPS.	Costo mensual del servicio telefónico, (número 01 800 y línea de atención a beneficiarios del Sistema) por un costo mensual aproximado de \$ 2,500.00 pesos.	2,500.00	30,000.00
31500	Servicio de telefonía celular	Servicio o contratación de líneas de telefonía celular para uso exclusivo del REPS.	1,500 mensual del servicio telefónico para áreas administrativas, (telefonía IP, larga distancia) por un costo mensual aproximado de \$ 10,000.00 pesos.	10,000.00	120,000.00
31501	Servicio de telefonía celular	Servicio o contratación de líneas de telefonía celular para uso exclusivo del REPS.	Pago de renta mensual por 6 meses (de julio a diciembre) de servicio de telefonía celular a un costo promedio de \$ 600.00 por equipo, para 6 líneas.	3,600.00	21,600.00
31600	Servicio de radiocalización	Servicio o contratación de líneas de radiocalización para uso exclusivo del REPS.	Pago de renta de servicio de radiocalización durante 6 meses, (de enero a junio) para siete líneas: al servicio del REPS, a un costo promedio mensual de \$ 600.00 por equipo, para 7 equipos.	4,200.00	25,200.00
31603	Servicios de Internet	Servicio de Internet. Servidor REPS.	Costo mensual de \$3,000.00 pesos por uso de internet para el servidor exclusivo del REPS.	3,000.00	36,000.00
		Servicio de Internet. Complejo Ciudad Administrativa.	Costo mensual del servicio de Internet para áreas administrativas, (complejo ciudad administrativa) por un total aproximado de \$13,000.00 pesos.	13,000.00	156,000.00
		Servicio de Internet. Considera ampliación de banda ancha para servidor local. Así como un Enlace Dedicado de al menos 6 Mbps de subida y bajada.	Renta del enlace dedicado por 7 meses para las Jurisdicciones Sanitarias y un enlace central en el REPS, con un consumo mensual promedio de \$ 87,000 pesos (Jurisdicción Zacatecas y Jurisdicción Rio Grande).	87,000.00	609,000.00
31001	Servicio postal	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional y servicios de mensajería, repuestos en el desempeño de funciones oficiales.	Se considera un costo promedio mensual de \$3,000.00 pesos, por envío de mensajería y papetería del REPS.	3,000.00	36,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>				<b>25,000.00</b>
34500	Seguro de bienes patrimoniales.	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguro contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.	Seguro patrimonial para el parque vehicular del REPS. Para 2 unidades pago único promedio anual de \$ 10,000.00 pesos.	10,000.00	20,000.00
			Seguro patrimonial para el parque vehicular del REPS. Para una unidad, pago único promedio para siete meses de \$ 5,000.00 pesos.	5,000.00	5,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>88,600.00</b>
35200	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración de las oficinas del REPS.	Servicio de mantenimiento para fotocopiadoras, mobiliario, cerrajería, etc. Ubicados en áreas administrativas, gasto promedio mensual, \$1,000.00.	1,000.00	12,000.00
35300	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Mantenimiento y conservación del equipo de cómputo. Incluye servidor local.	Mantenimiento mensual de bienes informáticos ubicados en áreas administrativas del REPS por un costo aproximado de \$3,000.00 mensuales.	3,000.00	36,000.00
35500	Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos para uso exclusivo del REPS en actividades propias de afiliación y operación del Sistema.	Mantenimiento mensual del parque vehicular, considera mantenimiento preventivo y correctivo para 2 vehículos a un costo promedio de \$1,450.00 mensuales, por cada uno para 12 meses.	2,900.00	34,800.00
			Mantenimiento mensual del parque vehicular, considera mantenimiento preventivo y correctivo para un vehículo a un costo promedio de \$1,450.00 mensuales, por cuatro meses.	1,450.00	5,800.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>				<b>695,970.00</b>
36100	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Spot de radio.	En función del número de afiliaciones y reafiliaciones por familia. Se considera la realización de 3 campañas de promoción con la contratación de Spots de radio, considerando un costo promedio por campaña de \$ 232,000.00 distribuidos en 1,320 spot's con un costo unitario promedio entre las diferentes radiodifusoras de \$ 175.75 c/u.	231,960.00	695,970.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>				<b>626,960.00</b>
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	Eventos relacionados con la administración y operación del Sistema.	2 evento por mes para 2 personas a una tarifa promedio de \$ 6,900.00 pesos de la Cd. de Zacatecas a la Cd. de México, D.F. viaje redondo.	27,600.00	331,200.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de viajando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	Eventos relacionados con la administración y operación del Sistema.	1 evento por mes, con duración de tres días para dos personas. Tarifa promedio del traslado a la Cd. De México viaje redondo de \$ 1,740.00 pesos.	3,480.00	41,760.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	Eventos relacionados con la administración y operación del Sistema.	6 eventos por mes, con duración de 3 días con una tarifa para viáticos nacionales, establecido por el estado de \$1,500.00 por pernocta.	27,000.00	324,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>				<b>100,000.00</b>
38300	Congresos y convenciones	Capacitación en materia de afiliación y operación del Sistema.	Cuatro eventos al año establecidos en forma trimestral para personal del administrativo y operativo del REPS, con un costo anual aproximado de \$ 100,000.00, distribuidos de la siguiente manera: 1) Capacitación y programación de operación 2015. 2) Capacitación y evaluación del cumplimiento de metas 1er trim. 3) Capacitación y evaluación del cumplimiento de metas 2do trim. 4) Evaluación del cumplimiento de metas para el ejercicio 2015.	100,000.00	100,000.00

*[Handwritten signatures and initials]*



ANEXO I. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS REGÍMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ZACATECAS  
 Costo por año: \$ 4,921,528.00

Partida	Concepto de Gasto	Descripción	Criterio de Cálculo	Costo Aproximado (mensual/evento)	Monto Anual
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>				<b>15,000.00</b>
39202	Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir impuestos y derechos como: alta de placas de vehículos oficiales, tenencias y verificación.	Pago único anual de tenencias vehiculares para 2 unidades adscritas al REPSS, con un costo promedio de \$ 6,000.00 pesos por vehículo.  Pago único anual de tenencias vehiculares para una unidad adscrita al REPSS, con un costo proporcional para 7 meses de \$ 3,000.00 pesos por vehículo.	12,000.00  3,000.00	12,000.00  3,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>				<b>28,000.00</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				<b>28,000.00</b>
59101	Software	Adquisición de licencias de software.	Software Antivirus para la operación del sistema. Instalado en 60 equipos a un costo aproximado de \$ 300.00 pesos c/u costo anual. Licencia Corel Draw pago único anual.	300.00 10,000.00	18,000.00 10,000.00

*Handwritten signature*



ANEXO 2. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS MÓDULOS DE AFILIACIÓN Y ORIENTACIÓN ZACATECAS  
Costo por año: \$ 10,490,738.28

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>10,490,738</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>				<b>8,602,964</b>
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>				<b>8,602,964</b>
12201	Sueldos base al personal eventual	Contrato anual para personal eventual, jefe y/o Responsable de MAO.  Contrato anual para personal eventual, operador, orientador, capturista y/o auxiliar de los MAO.	1 por módulo fijo autorizado. Plantilla de personal de MAO para 21 contratos eventuales para jefes de módulo con un sueldo mensual de \$ 11,615.00 pesos.  Contrato eventual para 53 auxiliares con un sueldo bruto mensual de \$ 7,352.00 pesos al mes.	243,999.00  389,656.00	2,927,988.  4,675,872.
13202	Aguinaldo o Gratificación de fin de año	40 días de aguinaldo por un año o parte proporcional.	Contrato eventual para 2 capturistas con sueldo bruto mensual de \$ 6,226.20 pesos al mes.  40 días de aguinaldo para jefe y/o responsable de MAO. (sueldo mensual programado \$11,610.00 x 21 / 30 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) x (40 días de aguinaldo / 365 días hábiles al año)]. 40 días de aguinaldo para operador, orientador, capturista y/o auxiliar de los MAO. (sueldo mensual programado \$7,352.00 x 53 operadores / 30 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) x (40 días de aguinaldo / 365 días hábiles al año)]. 40 días de aguinaldo para operador, orientador, capturista y/o auxiliar de los MAO. (sueldo mensual programado \$6,226.20 x 2 capturistas / 30 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) x (40 días de aguinaldo / 365 días hábiles al año)].	12,452.40  8,133.30  12,988.53	149,428.  320,875.  512,424.1
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>970,374.0</b>
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>				<b>15,100.0</b>
24601	Materia Eléctrico y Electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico.	Se considera consumo mensual de materiales para realizar adecuaciones y/o reparaciones a las instalaciones por parte del Soporte Técnico del REPS, gasto mensual aproximado \$ 1,258.33	1,258.33	15,100.0
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>				<b>582,180.0</b>
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	Combustible requerido para el funcionamiento de vehículos.  Adquisición de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos.	Se considera el consumo de gasolina mensual para 6 vehículos de \$6,210.00, para cada vehículo por 12 meses.  Se considera el consumo de gasolina mensual para 2 vehículos de \$6,230.00, para cada vehículo por siete meses.  Se considera Consumo mensual de lubricantes y aditivos para mantenimiento y conservación para 6 vehículos. Costo aproximado por vehículo de \$ 580.00. Se considera Consumo mensual de lubricantes y aditivos para mantenimiento y conservación para 2 vehículos. Costo aproximado por vehículo de \$ 580.00 por 4 meses.	37,380.00  12,460.00  3,480.00  1,160.00	448,560.0  87,220.0  41,760.0  4,640.0
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>				<b>107,844.00</b>
27101	Vestuario y uniformes	Uniformes para identificación del personal de los MAO.	Adquisición de una: Chamarras, Chaleco, Camisa y Playera tipo polo para Jefes de Afiliación y Capturistas con un costo aproximado de: Chaleco \$403.00, Chamarras \$ 523.00, Camisa \$318.00 y Playera tipo Polo \$ 175.00	107,844.00	107,844.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>				<b>265,250.00</b>
29301	Reparaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.	Asignaciones destinadas a la adquisición de reparaciones y accesorios de escritorios, sillas, sifones, archiveros, entre otros.	10 cabezales para rotafolio con un costo promedio de \$ 2,000.00 c/u. 7 Grabador de voz con usb con un costo promedio de \$ 500.00 c/u. 1 Mouse para PC con un costo promedio de \$ 1,500.00 c/u. 10 teléfonos inalámbricos para MAO con un costo promedio de \$ 600.00 c/u. 3 Despachador de Turnos (kit completo) con un costo promedio de \$ 4,000.00 c/u. Trípode de mesa para micrófono a un costo promedio de \$ 250.00 c/u.	2,000.00 500.00 1,500.00 600.00 4,000.00 250.00	20,000.00 3,500.00 1,500.00 6,000.00 12,000.00 250.00
29401	Reparaciones y accesorios para equipo de cómputo.	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios.	Costo mensual para la adquisición de reparaciones y periféricos para el mantenimiento y conservación de los bienes informáticos con un costo promedio de \$ 5,700.00 pesos.	5,700.00	68,400.00
29601	Reparaciones y accesorios menores equipo de transporte.	Adquisición de reparaciones requeridas para el funcionamiento del parque vehicular.	Un gasto promedio mensual de \$ 870.00 por vehículo para 6 unidades adscritas a Módulos Móviles de Afiliación, considerando servicio de mantenimiento preventivo y/o reparaciones correctivas, por 12 meses. Un gasto promedio mensual de \$ 670.00 por vehículo para 2 unidades adscritas a Módulos Móviles de Afiliación, considerando servicio de mantenimiento preventivo y/o reparaciones correctivas, por 4 meses. Seis juegos de llantas (4 piezas) por año, para 6 vehículos del parque vehicular de Módulos Móviles de Afiliación \$ 14,000.00 c/u.	5,220.00 1,740.00 14,000.00	62,640.00 6,960.00 84,000.00

*Handwritten signature and initials*



**ANEXO 2. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS MÓDULOS DE AFILIACIÓN Y ORIENTACIÓN ZACATECAS**  
 Costo por año: \$ 10,490,738.28

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>879,000.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>597,800.00</b>
31401	Servicio telefónico convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo del MAO.	Consumo mensual de una línea por MAO. Con un costo promedio de \$ 850.00 pesos de servicio telefónico convencional para 29 Módulos.	24,650.00	295,800.00
31603	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	Servicio de internet para uso exclusivo del MAO.	Renta de Servicio de Internet para MAO. Con un costo mensual promedio de \$ 600.00 pesos para 29 Módulos.	17,400.00	208,800.00
			Contratación de 14 banda ancha de internet para módulos, con renta mensual de \$ 550.00, servicio requerido para envío de información dentro de las funciones del área.	7,700.00	92,400.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>				<b>70,000.00</b>
34501	Seguro de bienes patrimoniales.	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguro contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.	Seguro patrimonial para el parque vehicular de MAO. Para 6 unidades pago único promedio anual por vehículo de \$ 10,000.00 pesos.	10,000.00	60,000.00
			Seguro patrimonial para el parque vehicular de MAO. Para 2 unidades pago único promedio para siete meses por vehículo de \$ 5,000.00 pesos.	5,000.00	10,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>170,000.00</b>
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Mantenimiento y limpieza del inmueble que ocupa las oficinas del REPSS.	Servicio de mantenimiento y reparaciones menores en las instalaciones de los Módulos con un costo promedio mensual \$1,000.00.	1,000.00	12,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración de los módulos del REPSS.	Servicio de mantenimiento para fotocopiadoras, mobiliario, cerrajería, etc. Ubicados en Módulos de Afiliación, gasto promedio mensual \$ 500.00.	500.00	6,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Mantenimiento y conservación del equipo de cómputo. Incluye servidor local.	Mantenimiento mensual de bienes informáticos ubicados en Módulos de Afiliación Fijos y Móviles por un costo promedio mensual de \$3,000.00.	3,000.00	36,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos para uso exclusivo del REPSS en actividades propias de afiliación y operación del Sistema.	Mantenimiento mensual del parque vehicular, considera mantenimiento preventivo y correctivo para 6 vehículos a un costo promedio de \$1,450.00 mensuales, por cada uno.	8,700.00	104,400.00
			Mantenimiento mensual del parque vehicular, considera mantenimiento preventivo y correctivo para 2 vehículos a un costo promedio de \$1,450.00 mensuales, por cada uno, por 4 meses.	2,900.00	11,600.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>				<b>42,000.00</b>
39202	Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir impuestos y derechos como: alta de placas de vehículos oficiales, tenencias y verificación.	Pago único anual de tenencia vehicular para 6 unidades adscritas a Módulos Móviles de Afiliación \$ 6,000.00 pesos promedio por vehículo.	6,000.00	36,000.00
			Pago único anual de tenencia vehicular para 2 unidades adscritas a Módulos Móviles de Afiliación a un costo proporcional para siete meses de \$ 3,000.00 pesos promedio por vehículo.	3,000.00	6,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>				<b>38,400.00</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				<b>38,400.00</b>
59101	Software	Adquisición de licencias de software.	Software Antivirus para la operación del sistema. Instalado en 98 equipos a un costo aproximado de \$ 300.00 pesos c/u costo anual. Software Antivirus para la operación del sistema en brigadas de afiliación. Instalado en 30 equipos a un costo aproximado de \$ 300.00 pesos c/u costo anual.	300.00	29,400.00
				300.00	9,000.00

4.9

ANEXO 4. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS GESTORES DE SEGURO POPULAR ZACATECAS  
Costo por año: \$ 323,290.00

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/evento)	Monto anual
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>323,290.00</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>201,990.00</b>
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>				<b>127,650.00</b>
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	Combustible requerido para el funcionamiento de vehículos.	Se considera el consumo de gasolina mensual para un vehículo adscrito a Gestion Medica del REPSS, de \$5,230.00, por 12 meses.	5,230.00	74,766.00
			Se considera el consumo de gasolina mensual para un vehículo adscrito a Gestion Medica del REPSS, de \$6,230.00, por siete meses.	5,230.00	43,618.00
		Adquisición de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos.	Se considera Consumo de lubricantes y aditivos para mantenimiento y conservación para un vehículo adscrito a Gestion Medica del REPSS, Costo aproximado mensual de \$ 580.00.	580.00	6,960.00
			Se considera Consumo de lubricantes y aditivos para mantenimiento y conservación para un vehículo adscrito a Gestion Medica del REPSS, Costo aproximado mensual de \$ 580.00.	580.00	2,320.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>				<b>42,420.00</b>
27101	Vestuario y uniformes	Uniformes para identificación del personal de los GSS.	Adquisición dos veces al año de una fleta y una Filipina para Medicos Gestores del Seguro Popular con un costo promedio de: Filipina \$ 303.00, Bota \$ 303.00  35 Medicos Gestores de Servicios de Salud	21,210.00	42,420.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>				<b>31,920.00</b>
29101	HERRAMIENTAS MENORES	Adquisición de refacciones, accesorios y herramientas básicas sueltas de trabajo, tales como: pinzas, martillo, escoplea, cinta carnela, cinta de aislar, focos etc.	1 Tritadora de papel con un costo promedio de \$ 3,000.00.	3,000.00	3,000.00
			2 Bifenestros eléctricos uso rudo Jinta con un costo promedio de \$ 300.00 c/u.	300.00	600.00
			2 Supresor de picos con un costo promedio de \$ 200.00 c/u.	200.00	400.00
29601	Refacciones y accesorios menores equipo de transporte.	Adquisición de refacciones requeridas para el funcionamiento del parque vehicular.	Un gasto promedio mensual de \$ 870.00 por vehículo para una unidad adscrita a Gestion Medica del REPSS, considerando servicio de mantenimiento preventivo y/o reparaciones correctivas, por 12 meses.	870.00	10,440.00
			Un gasto promedio mensual de \$ 870.00 por vehículo para una unidad adscrita a Gestion Medica del REPSS, considerando servicio de mantenimiento preventivo y/o reparaciones correctivas, por cuatro meses.	870.00	3,480.00
			Un juego de llantas (4 piezas) por año para un vehículo del parque vehicular adscrito a Gestion Medica del REPSS. \$ 14,000.00 c/u.	14,000.00	14,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>				<b>113,200.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>				<b>66,000.00</b>
31401	Servicio telefónico convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo de los GSS.	Consumo mensual de servicio telefónico convencional para 4 Gestores del Seguro Popular Fijos. Con un costo promedio de \$ 500.00 pesos.	2,000.00	24,000.00
31603	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	Servicio de Internet para uso exclusivo de los GSS.	Consumo mensual de Servicio de Internet para 4 de Gestor del Seguro Popular. Con un costo promedio de \$500.00 pesos.	2,000.00	24,000.00
			Contratación de 2 banda ancha de internet para MGSS, con renta mensual de \$ 750.00, servicio requerido para envío de información dentro de las funciones del área.	1,500.00	18,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>				<b>15,000.00</b>
34601	Seguro de bienes patrimoniales.	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguro contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.	Seguro patrimonial para el parque vehicular del REPSS. Para una unidad pago único promedio anual de \$ 10,000.00 pesos.	10,000.00	10,000.00
			Seguro patrimonial para el parque vehicular del REPSS. Para una unidad pago único proporcional para siete meses de \$ 5,000.00 pesos.	5,000.00	5,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>				<b>23,200.00</b>
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos para uso exclusivo del REPSS en actividades propias de afiliación y operación del Sistema.	Mantenimiento del parque vehicular, se considera mantenimiento preventivo y correctivo para un vehículo a un costo promedio mensual de \$1,450.00, por 12 meses.	1,450.00	17,400.00
			Mantenimiento del parque vehicular, se considera mantenimiento preventivo y correctivo para un vehículo a un costo promedio mensual de \$1,450.00, por 4 meses.	1,450.00	5,800.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>				<b>9,000.00</b>
39202	Otros impuestos y derechos	Asignaciones destinadas a cubrir impuestos y derechos como: alta de placas de vehículos oficiales, tenencias y verificación.	Pago único anual de tenencia vehicular para una unidad adscrita a Gestores por \$ 6,000.00 pesos promedio.	6,000.00	6,000.00
			Pago único anual de tenencia vehicular para una unidad adscrita a Gestores a un costo proporcional para siete meses por \$ 3,000.00 pesos.	3,000.00	3,000.00
<b>5000</b>	<b>BENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>				<b>8,100.00</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>				<b>8,100.00</b>
59700	Software	Adquisición o renovación de licencias de software.	Se considera la adquisicon de Licencia de Antivirus para 27 equipos a cargo de los Médicos Gestores a un costo aproximado de \$ 300.00 c/u/ gasto único anual.	300.00	8,100.00

*Hg*

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN  
Anexo 5. Hoja resumen del POA  
ZACATECAS

Partida	Concepto	Anexo I REPSS	Anexo II MAO	Anexo III MAO tipo Nodo	Anexo IV GSS	Total por partida
		a	b	c	d	e = a+b+c+d
<b>TOTAL</b>		<b>4,921,528.50</b>	<b>10,490,738.28</b>	<b>938,320.47</b>	<b>323,290.00</b>	<b>16,673,877.25</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,438,719.78</b>	<b>8,602,964.28</b>	<b>799,454.47</b>	-	<b>10,841,138.53</b>
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>1,296,624.00</b>	<b>7,753,288.80</b>	<b>720,496.00</b>	-	<b>9,770,408.80</b>
12201	Sueldos base al personal eventual	1,296,624.00	7,753,288.80	720,496.00	-	9,770,408.80
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>142,095.78</b>	<b>849,675.48</b>	<b>78,958.47</b>	-	<b>1,070,729.73</b>
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	142,095.78	849,675.48	78,958.47	-	1,070,729.73
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>565,478.72</b>	<b>970,374.00</b>	<b>36,666.00</b>	<b>201,990.00</b>	<b>1,774,508.72</b>
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>79,197.72</b>	-	-	-	<b>79,197.72</b>
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	55,197.72	-	-	-	55,197.72
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	24,000.00	-	-	-	24,000.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN</b>	<b>5,400.00</b>	<b>15,100.00</b>	-	-	<b>20,500.00</b>
24601	Material eléctrico y electrónico	5,400.00	15,100.00	-	-	20,500.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>209,370.00</b>	<b>582,180.00</b>	-	<b>127,650.00</b>	<b>919,200.00</b>
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos	209,370.00	582,180.00	-	127,650.00	919,200.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS</b>	<b>112,101.00</b>	<b>107,844.00</b>	<b>19,866.00</b>	<b>42,420.00</b>	<b>282,231.00</b>
27101	Vestuario y uniformes	112,101.00	107,844.00	19,866.00	42,420.00	282,231.00
27201	Prendas de protección personal	-	-	-	-	-
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>159,410.00</b>	<b>265,250.00</b>	<b>16,800.00</b>	<b>31,920.00</b>	<b>473,380.00</b>
29101	Herramientas menores	54,600.00	-	-	4,000.00	58,600.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	250.00	43,250.00	-	-	43,500.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	52,200.00	68,400.00	16,800.00	-	137,400.00
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	52,360.00	153,600.00	-	27,920.00	233,880.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,889,330.00</b>	<b>879,000.00</b>	<b>98,000.00</b>	<b>113,200.00</b>	<b>3,979,530.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1,267,800.00</b>	<b>597,000.00</b>	<b>98,000.00</b>	<b>66,000.00</b>	<b>2,028,800.00</b>
31101	Servicio energía eléctrica	210,000.00	-	-	-	210,000.00
31301	Servicio de agua	24,000.00	-	-	-	24,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	150,000.00	295,800.00	49,000.00	24,000.00	518,800.00
31501	Servicio de telefonía celular	21,600.00	-	-	-	21,600.00
31601	Servicio de radiolocalización	25,200.00	-	-	-	25,200.00
31603	Servicio de Internet	801,000.00	301,200.00	49,000.00	42,000.00	1,193,200.00
31801	Servicio postal	36,000.00	-	-	-	36,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>25,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	-	<b>15,000.00</b>	<b>110,000.00</b>
34501	Seguro de bienes patrimoniales	25,000.00	70,000.00	-	15,000.00	110,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>88,600.00</b>	<b>170,000.00</b>	-	<b>23,200.00</b>	<b>281,800.00</b>
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	-	12,000.00	-	-	12,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	12,000.00	6,000.00	-	-	18,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	36,000.00	36,000.00	-	-	72,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	40,600.00	116,000.00	-	23,200.00	179,800.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>695,970.00</b>	-	-	-	<b>695,970.00</b>
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	695,970.00	-	-	-	695,970.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>696,960.00</b>	-	-	-	<b>696,960.00</b>
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	331,200.00	-	-	-	331,200.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	41,760.00	-	-	-	41,760.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	324,000.00	-	-	-	324,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>100,000.00</b>	-	-	-	<b>100,000.00</b>
38301	Congresos y convenciones	100,000.00	-	-	-	100,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>15,000.00</b>	<b>42,000.00</b>	-	<b>9,000.00</b>	<b>66,000.00</b>
39202	Otros impuestos y derechos	15,000.00	42,000.00	-	9,000.00	66,000.00
39801	Impuesto sobre nóminas	-	-	-	-	-
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>28,000.00</b>	<b>38,400.00</b>	<b>4,200.00</b>	<b>8,100.00</b>	<b>78,700.00</b>
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>28,000.00</b>	<b>38,400.00</b>	<b>4,200.00</b>	<b>8,100.00</b>	<b>78,700.00</b>
59101	Software	28,000.00	38,400.00	4,200.00	8,100.00	78,700.00

*Handwritten signature*

**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN**  
 Anexo 6. Parque vehicular <sup>1/</sup>  
 ZACATECAS

No.	Modelo <sup>2/</sup>	Marca	Tipo de Unidad (Sedan, Pick Up o Tipo Van)	No. de serie	No. de Placas	Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (año) <sup>3/</sup>	Otra fuente de Recurso (año) <sup>4/</sup>	Proyecto de Gasto en el cual se programa <sup>5/</sup>	Baja <sup>6/</sup>	Observaciones y/o comentarios <sup>7/</sup>
1	2011	FORD	F-150 EL 484	1FTFW1EF4BKD06243	ZI 00-979	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	ANEXO 2		ECO 2524
2	2011	FORD	F-150 EL 484	1FTFW1EF18KE06131	ZI 00-980	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	ANEXO 1		ECO 2525
3	2011	FORD	F-150 EL 484	1FTFW1EF28KD06211	ZI 00-981	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	ANEXO 2		ECO 2526
4	2011	FORD	F-150 EL 484	1FTFW1EF4BKD06256	ZI 00-982	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	ANEXO 4		ECO 2527
5	2011	FORD	F-150 EL 484	1FTFW1EF4BKD0619T	ZI 00-983	GASTO DE OPERACIÓN 2008	-	ANEXO 1		ECO 2528
6	2014	FORD	RANGER	BAFRRAAZ2E223887	ZO1506	GASTO DE OPERACIÓN 2012		ANEXO 2		ECO 3258
7	2014	FORD	RANGER	BAFRRAAZ622211D	ZO1508	GASTO DE OPERACIÓN 2012		ANEXO 2		ECO 3260
8	2014	FORD	RANGER	BAFRRAAZ6219725	ZO1511	GASTO DE OPERACIÓN 2012		ANEXO 2		ECO 3263
9	2014	FORD	RANGER	BAFRRAAZ6218837	ZO1512	GASTO DE OPERACIÓN 2012		ANEXO 2		ECO 3264
10	2015		PICK UP			GASTO DE OPERACIÓN 2014		ANEXO 1		EN PROCESO DE ADQUISICION
11	2015		PICK UP			GASTO DE OPERACIÓN 2014		ANEXO 2		EN PROCESO DE ADQUISICION
12	2015		PICK UP			GASTO DE OPERACIÓN 2014		ANEXO 2		EN PROCESO DE ADQUISICION
13	2015		PICK UP			GASTO DE OPERACIÓN 2014		ANEXO 4		EN PROCESO DE ADQUISICION
14										

1/ El parque vehicular deberá destinarse a las actividades de afiliación, reafiliación, promoción y tutela de derechos, así como a las actividades administrativas del Régimen Estatal.

2/ El parque vehicular se integra por los vehículos adquiridos con Cuota Social y Aportación Solidaria Federal y/o de otra fuente de financiamiento:

a) Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (Gasto de operación, Sistema Nominal en Salud, Intereses y/o productos financieros): no deberán tener más de ocho años a partir del modelo de adquisición.

b) Otra fuente de financiamiento (Estatal, Secretaría de Salud, PROSPERA, Seguro Médico Siglo XXI, entre otros): no deberán tener más de cinco años a partir del modelo de adquisición. Aquellas entidades federativas en las que el programa PROSPERA depende del Régimen Estatal no podrán incluir vehículos en Gasto de Operación.

3/ Indicar en que año se adquirió y especificar la fuente de recursos, de los vehículos adquiridos con Cuota Social y Aportación Solidaria Federal (Gasto de Operación, Sistema Nominal en Salud, Intereses y/o productos financieros o otros).

4/ Especificar la fuente de recursos de los vehículos adquiridos con otra fuente de financiamiento (Estatal, Secretaría de Salud, PROSPERA, Seguro Médico Siglo XXI, entre otros).

5/ Indicar el proyecto de gasto (Anexo 1. Régimen Estatal, Anexo 2. Módulos de Afiliación y Orientación, Anexo 4. Gestores del Seguro Popular) en que se programó el vehículo.

6/ Indicar si el vehículo se dará de baja o se encuentra en ese proceso, únicamente procederá cuando finalice la vida (el o por siniestro).

7/ Indicar lo siguiente:

a) Si la entidad federativa cuenta con el documento que avale la asignación o préstamo de los vehículos provenientes de otra fuente de financiamiento.

b) Si el vehículo tiene estatus de "Siniestrado", aclarar si está en reparación o se dará de baja del parque vehicular.







**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN**  
ANEXO B. Lista de supervisores y/o coordinadores regionales <sup>1/</sup>  
ZACATECAS

No.	Nombre	Ubicación	Área de influencia (Municipios) <sup>1/</sup>
1	Christopher Joel Hurtado Aristorena	Zacatecas	Penico
			Vietagrande
			Zacatecas
			Mordos
			Calera
			Enrique Estrada
			Guadalupe
			General Codina
2	Gerardo Flores Monreal	Dícaliente	Tlancoso
			Oriental
			Cuapitlan
			General Porfirio Natera
			Luis Moya
			Loreto
			Noria de Angeles
			Villa Garcia
			Villa Gonzalez Ortega
			Pinos
			Villa Hidalgo
3	Susana Alejandra Castruita Reyes	Fresnillo	Chalchihuites
			Jimenez del Teul
			Sombrenete
			Sain Alto
			Fresnillo
			Valparaiso
			Juan Aldama
4	Encargada Juana Guadalupe Silva Martinez	Rio Grande	Miguel Auza
			Rio Lirio
			Cañitas de Felice Pescador
			General Francisco
			R. Muroles
			Jalpa
			Huanusco
5	Sergio Villa Ortega	Jalpa	El Plateado de Joaquín Amaro
			Villarueva
			Tabasco
			Juchipila
			Apaxtl
			Mexquital del Oro
			Moyahua de Estrada
			Nochistlan
			Apulco
			Jerez
			Susticacan
6	Juan Francisco Lares Muñoz	Tlaltenango	Tepetongo
			Monte Escobedo
			Tlaltenango de Sánchez Román
			Momax
			Atilajua
			Tepichitlan
			Teul de González Ortega
			Trinidad García de la Cadena
			Benito Juárez
			Santa María de la Paz

1/ El listado deberá presentarse de acuerdo al ejemplo sin combinación de celdas.

*[Handwritten signature]*

# Proyecto de Gasto del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Zacatecas 2016



Dirección General de Afiliación y Operación

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

México, Ciudad de México, a 30 de mayo de 2016  
Oficio No. CNPSS-DGAO-1013-2016

**Doctor**  
**Miguel Ángel Díaz Montaña**  
**Director General del Régimen Estatal de**  
**Protección Social en Salud en Zacatecas**  
**Presente**

En respuesta a su oficio número REPSS/694/2016, de fecha 19 de mayo del año en curso, mediante el cual envía el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2016 y conforme a lo señalado en el numeral v de las Disposiciones Generales de los Lineamientos Generales que establecen los criterios para la programación y ejercicio de los recursos para el Apoyo Administrativo y Gasto de Operación de los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud, hago de su conocimiento que una vez analizada la propuesta de programación de recursos y realizados los ajustes que, en su caso, se estimaron necesarios, se procede a registrar con fecha 30 de mayo del presente con el número GO/ZAC-32/POA-LIB/026/2016 para efectos de los indicadores de seguimiento del Anexo II, el POA por un monto de \$17,633,616.13 (Diecisiete millones seiscientos treinta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 13/100 M.N.).

Cabe señalar que el monto registrado deberá acreditarse por Proyecto de Gasto, conforme a la distribución que se muestra a continuación:

- |  |                 |
|--|-----------------|
| • Gasto Operativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud. | \$4,698,712.39  |
| • Gasto Operativo de los Módulos de Afiliación y Orientación.        | \$12,632,809.96 |
| • Gasto Operativo para los Gestores del Seguro Popular.              | \$302,093.78    |

*Recibido  
21/06/2016  
Rene Garcia*

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ZACATECAS  
DIRECCIÓN GENERAL

REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD ZACATECAS  
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO

**RECIBIDO**

Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Dirección General de Afiliación y Operación  
Gustavo C. Carrillo No. 54, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F.  
Tel. 5090 3600 ext. 57339 www.seguro-popular.gob.mx

**RECIBIDO**  
Hora: 12:30 Recibir: Morlen

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE AFILIACIÓN Y OPERACIÓN  
Anexo 5. Hoja resumen del POA  
ZACATECAS

Partida	Concepto	Anexo I REPSS	Anexo II MAO	Anexo IV GSS	Total por partida
		a	b	d	e = a+b+c+d
<b>TOTAL</b>		<b>17,689,122.93</b>	<b>12,532,300.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>32,221,422.93</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1,494,026.67</b>	<b>9,473,912.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,967,938.67</b>
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO</b>	<b>1,344,624.00</b>	<b>8,526,520.80</b>	<b>0.00</b>	<b>9,871,144.80</b>
12201	Sueldos basic al personal eventual	1,344,624.00	8,526,520.80	0.00	9,871,144.80
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>149,402.67</b>	<b>947,391.20</b>	<b>0.00</b>	<b>1,096,793.87</b>
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	149,402.67	947,391.20	0.00	1,096,793.87
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>929,457.72</b>	<b>1,842,297.96</b>	<b>227,993.78</b>	<b>2,999,749.46</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y</b>	<b>333,660.00</b>	<b>842,598.92</b>	<b>220,710.14</b>	<b>1,396,969.06</b>
21101	Materiales y Útiles de Oficio	159,180.00	359,246.16	158,231.04	676,657.20
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	174,480.00	483,152.76	62,479.10	720,111.86
<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>78,597.72</b>	<b>12,668.96</b>	<b>7,283.64</b>	<b>98,550.32</b>
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	55,197.72	0.00	0.00	55,197.72
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	23,400.00	12,668.96	7,283.64	43,352.60
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>408,600.00</b>	<b>653,760.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,062,360.00</b>
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos	408,600.00	653,760.00	0.00	1,062,360.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>108,600.00</b>	<b>333,470.08</b>	<b>0.00</b>	<b>442,070.08</b>
29101	Herramientas Menores	7,000.00	12,300.00	0.00	19,300.00
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de Computo	21,400.00	139,650.08	0.00	161,050.08
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	80,200.00	181,520.00	0.00	261,720.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>2,184,228.00</b>	<b>1,278,200.00</b>	<b>66,000.00</b>	<b>3,528,428.00</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>612,000.00</b>	<b>957,000.00</b>	<b>66,000.00</b>	<b>1,635,000.00</b>
31102	Servicio energía eléctrica	210,000.00	0.00	0.00	210,000.00
31201	Servicio de agua	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	150,000.00	295,800.00	26,000.00	471,800.00
31603	Servicio de Internet	192,000.00	661,200.00	42,000.00	895,200.00
31801	Servicio postal	36,000.00	0.00	0.00	36,000.00
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>70,400.00</b>	<b>80,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>150,400.00</b>
34101	Servicios Financieros y Bancarios	20,400.00	0.00	0.00	20,400.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	50,000.00	80,000.00	0.00	130,000.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>135,000.00</b>	<b>193,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>328,200.00</b>
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	12,000.00	6,000.00	0.00	18,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	36,000.00	36,000.00	0.00	72,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	87,000.00	139,200.00	0.00	226,200.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>463,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>463,980.00</b>
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	463,980.00	0.00	0.00	463,980.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS</b>	<b>772,848.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>772,848.00</b>
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos	377,040.00	0.00	0.00	377,040.00
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	39,408.00	0.00	0.00	39,408.00
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos	356,400.00	0.00	0.00	356,400.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>100,000.00</b>
38301	Congresos y convenciones	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>30,000.00</b>	<b>48,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>78,000.00</b>
39202	Otros Impuestos y derechos	30,000.00	48,000.00	0.00	78,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>91,000.00</b>	<b>38,400.00</b>	<b>8,100.00</b>	<b>137,500.00</b>
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO Y DE RECREACIÓN</b>	<b>5,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,000.00</b>
52301	Cameras Fotograficas y de video	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
<b>9900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>86,000.00</b>	<b>38,400.00</b>	<b>8,100.00</b>	<b>132,500.00</b>
99101	Software	86,000.00	38,400.00	8,100.00	132,500.00

**ANEXO 2. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS MÓDULOS DE AFILIACIÓN Y ORIENTACIÓN ZACATECAS**  
Costo por año: \$ 42,032,899.99

Partida	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo anualizado (mensual/cubato)	Monta anual	
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>						<b>42,032,899.99</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES				9,475,012.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				9,475,012.00	
12201	Sueldos base al personal eventual	Control anual para personal eventual, 20% y/o responsable de MVO.	1 por cada día de agudado. Base de personal de MVO para 21 coberturas estatales para Jefe de Unidad Operativa en diferentes unidades operativas con un sueldo mensual de \$ 12,500.00 pesos.	26,544.00	3,185,000.00	
12202	Sueldos base al personal eventual	Control anual para personal eventual, operador, operador, operador, operador y/o auxiliar de los MVO.	Control mensual para: **51 unidades con un sueldo bruto mensual de \$8,540.00 pesos al mes.	435,294.00	5,227,092.00	
12202	Sueldos base al personal eventual	Control mensual para 2 departamentos con sueldo bruto mensual de \$ 6,275.20 pesos al mes.	Control mensual para Jefe y/o responsable de MVO. (sueldo mensual programado \$ 12,500.00 / 10 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) + (10 días de agudado / 300 días hábiles al año)] x 21 JEFES de módulo.	26,544.00	319,400.44	
12202	Sueldos base al personal eventual	Control mensual para operador, operador, operador y/o auxiliar de los MVO.	90 días de agudado para operador, operador, operador y/o auxiliar de los MVO. (sueldo mensual programado \$ 4,511.00 / 30 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) + (10 días de agudado / 300 días hábiles al año)] x 51.	500,700.00	606,700.44	
12202	Sueldos base al personal eventual	Control mensual para operador, operador, operador y/o auxiliar de los MVO.	90 días de agudado para operador, operador, operador y/o auxiliar de los MVO. (sueldo mensual programado \$ 6,275.20 / 30 días) x [(12 meses programados x 30 días al mes) + (10 días de agudado / 300 días hábiles al año)] x 2 capacitistas.	16,600.28	19,930.20	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,892,797.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				841,390.92	
2110	Materiales y útiles de oficina	Materiales y útiles de oficina	Paquete de Materiales y útiles de oficina consistente en Papel Bond, Hojas de papel, Carpetas, Bolígrafos, Lápidas, Calculadoras, Clips, Grupos y Útiles de Oficina como Imprimadoras, Escáneres, etc. Para los 21 Módulos de Afiliación con un costo mensual programado de \$ 1,425.50 cada uno.	29,022.10	339,240.46	
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Paquete de Tóner y Cartuchos para impresoras de Laser 20 Módulos de Afiliación del REPSS, con un costo mensual de \$ 1,300.37 cada uno.	28,247.72	338,452.74	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS				12,668.00	
2210	Productos alimentarios para el personal derivado de actividades administrativas	Actividades destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimentarios y bebidas para la atención de los servicios públicos de la atención, atención y atención cuando dichos servicios públicos requieren del apoyo de estos tipos de alimentos.	productos alimentarios para el consumo del personal del REPSS, derivado de jornadas administrativas de trabajo, reuniones y/o juntas de capacitación al interior de las instalaciones. Costo de los alimentos con personal de los 20 módulos con cada trimestre con un costo por oferta de \$ 2,167.24.	1,167.74	12,668.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ACEITE				653,260.40	
2610	Combustible, lubricante, y aceites para vehículos	Combustible necesario para el funcionamiento de vehículos.	Se cubren el consumo de gasolina mensual para 8 vehículos de \$5,230.00, para cada vehículo por 12 meses.	49,040.00	590,080.00	
2610	Combustible, lubricante, y aceites para vehículos	Adquisición de lubricantes y aceites, necesarios para el funcionamiento de vehículos.	Se cubren el Consumo Mensual de lubricantes y aceites para mantenimiento y conservación para 8 vehículos. Costo mensualizado por vehículo de \$ 500.00.	4,000.00	48,000.00	
2900	REPRODUCTIONES, REPRODUCCIONES Y ACCESORIOS MENORES				335,470.00	
2910	Reprografía Menores	Se cubren la Adquisición de Reprografía para Hojas de papel.	consumo en 18 Copias plásticas \$300.00 con 11 Copias \$ 2,200.00 13 Tóner \$ 2,500.00 11 Escáneres \$ 2,200.00.	12,101.15	12,300.00	
2940	Reprografía y Accesorios Menores de Equipo de Computo	Reprografía destinada a la adquisición de copias de documentos electrónicos o impresos que se entregan al operador con el objeto de conservar o recuperar la funcionalidad y que son de bajo costo de impresión.	Paquete de Reprografía y Accesorios consistente en: escáneres, cables, cinta de cintos, Aire acondicionado, Pila acciona AA, Pila acciona AAA, Ramdas para Limpieza, Fuentes de Poder, Tóner para impresoras, Memorias USB, Escáneres, Teclados para PC, Mouse inalámbrico, Tarjetas de Red para cada uno de los 20 módulos con un costo por paquete programado de \$ 6,619.52 mensual.	128,850.41	130,050.00	
2950	Reprografía y accesorios menores equipo de transporte.	Reprografía de reproducción en papel para el funcionamiento del parque vehicular.	Un gasto promedio mensual de \$ 170.00 por vehículo para 8 unidades estatales o Módulos Menores de Afiliación por 12 meses.	6,810.00	83,520.00	
2950	Reprografía y accesorios menores equipo de transporte.	Reprografía de reproducción en papel para el funcionamiento del parque vehicular.	Juego de llantas (4 piezas) por año para 7 vehículos del parque vehicular de Módulos Menores de Afiliación de \$ 2,000.00 c/u.	14,000.00	168,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES				1,274,200.00	
3100	SERVICIOS BÁSICOS				957,000.00	
3140	Servicio telefónico convencional	Servicio o contratación de líneas telefónicas para uso exclusivo del MVO.	Consumo mensual de una línea por MVO. Con un costo programado de \$ 850.00 pesos de servicio telefónico convencional para 20 Módulos.	24,600.00	295,000.00	

ANEXO 2. PROYECTO DE GASTO OPERATIVO DE LOS NÚMOS DE ASESORIA Y ORIENTACIÓN FISCAL  
Costo por año: \$ 12,032,689.86

Partido	Concepto de gasto	Descripción	Criterio de cálculo	Costo aproximado (mensual/mensual)	Costo anual
3100	Servicios de implementación de canales tecnológicos y digitales	Servicio de Internet para uso exclusivo del RAO.	Tarifa Mensual de Servicio Dedicado para MCO. Con costo mensual de \$20,000.00 Tarifa de Servicio de Internet para MCO. Con un costo mensual promedio de \$ 600.00 pesos para 24 teléfonos. Contratación de 24 líneas ancho de internet para móviles, con tarifa mensual de \$ 550.00, servicio repartido para uso de información dentro de las funciones del área.	20,000.00 17,400.00 7,700.00	240,000.00 208,800.00 92,400.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, FINANCIOS Y COMERCIALES				80,000.00
3490	Seguro de bienes patrimoniales.	Polizas destinadas a cubrir los planes por concepto de Seguro contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrables en los activos.	Seguro patrimonial para el parque vehicular de RAO. Para el cual se hace pago único promedio anual por vehículo de \$ 80,000.00 pesos.	80,000.00	80,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				193,790.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	Mantenimiento y limpieza del inmueble que ocupa las oficinas del RAO.	Servicio de mantenimiento y reparaciones menores en las instalaciones de los edificios con un costo promedio mensual de \$1,000.00.	1,000.00	12,000.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración de los edificios del RAO.	Servicio de mantenimiento para fotocopiadoras, máquina de escribir, etc. ubicada en edificios de oficinas, costo promedio mensual de \$ 500.00.	500.00	6,000.00
35301	Mantenimiento y conservación de bienes intangibles	Mantenimiento y conservación del equipo de cómputo. Incluye servicio local.	Mantenimiento mensual de bienes intangibles ubicados en edificios de oficinas y móviles por un costo promedio mensual de \$3,000.00.	3,000.00	36,000.00
35901	Mantenimiento y conservación de vehículos	Mantenimiento y conservación de vehículos para uso exclusivo del RAO en actividades propias de oficina y operación del Sistema.	Mantenimiento mensual del parque vehicular, con costo de mantenimiento preventivo y correctivo para 6 vehículos a un costo promedio de \$1,450.00 mensuales, por cada uno.	11,400.00	130,200.00
3600	OTROS SERVICIOS GENERALES				48,000.00
36201	Otros impuestos y derechos	Impuestos destinados a cubrir impuestos y derechos como sea de placas de vehículos locales, tenencias y renovación.	Pago único anual de licencia vehicular para 6 unidades adicionales a 6 placas nuevas de Atención a 6,000.00 pesos promedio por vehículo.	6,000.00	48,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				38,180.00
5090	ACTIVOS INTANGIBLES				38,180.00
50901	Software	Adquisición de licencias de software.	Software Antivirus para la detección del sistema. Instalado en 50 equipos a un costo aproximado de \$ 300.00 pesos c/u costo anual. Software Antivirus para la operación del sistema en 30 equipos de oficina. Instalado en 30 equipos a un costo aproximado de \$ 300.00 pesos c/u costo total de \$ 9,000.00	28,400.00 9,780.00	28,400.00 9,780.00

# MIR ESTATAL 2016



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – Programa Operativo Anual 2016

## DATOS DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto		Seguro Popular	Número del Proyecto	1	Inversión	\$50,000,000.00	Unidad Responsable	Regimen Estatal de Protección Social en salud	Nombre del titular	Dr. Miguel Angel Diaz Montaño
---------------------	--	----------------	---------------------	---	-----------	-----------------	--------------------	---	--------------------	-------------------------------

## ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018			Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad			
Eje de política Pública	II. México Incluyente		Eje	5. Zafateas Justo		Dependencia o Entidad	Regimen Estatal de Protección Social en Salud		
Objetivo	2.3.1.1 Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral		Línea Estratégica	5.4 Salud y Seguridad social para todos.		Objetivo	Garantizar que la población que carece de seguridad social cuente con acceso a las intervenciones esenciales, de prevención de enfermedades y atención médica curativa.		
			Estrategia	5.4.4 Consolidaremos el Sistema Estatal de Protección Social en Salud a través del acceso universal a los servicios de salud.					

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Finalidad	DESARROLLO SOCIAL	Función	SALUD	Subfunción	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	Propósito	la población que carece de seguridad social cuente con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa
-----------	-------------------	---------	-------	------------	---	-----------	--

## RESULTADOS

Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo - Dimensión - Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
FIN	Contribuir a evitar el empobrecimiento por motivos de salud, mediante el aseguramiento médico de la población que carece de seguridad social.	NOMBRE: Población total afiliada al Seguro Popular MÉTODO DE CÁLCULO: (Acumulado de la población total afiliada al Seguro Popular al periodo / población total programada para su afiliación para el año 2016)*100 TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: personas META ANUAL: 973475		Sistema de Administración del Padrón	Se cuenta con recursos necesarios para su incorporación.
PROPOSITO	la población que carece de seguridad social cuente con acceso a las intervenciones esenciales de prevención de enfermedades y atención médica curativa	NOMBRE: Porcentaje de avances en el cumplimiento de incorporación de personas al Seguro Popular. MÉTODO DE CÁLCULO: (Total de personas incorporadas / total de la proyección de personas no derechohabientes a incorporar)*100 TIPO: Impacto DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Anual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: personas META ANUAL: 100%		Sistema de Administración del Padrón	Todos los módulos de afiliación y orientación participan activamente en el cumplimiento de metas.
COMPONENTE	Acceso efectivo a los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.	NOMBRE: Población de responsabilidad MÉTODO DE CÁLCULO: (Número de personas reafiliadas con subsidio de la CNPSS / Total de personas de la población autorizadas para reafiliar en el año) TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Trimestral SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Persona META ANUAL: 124232		Sistema de Administración del Padrón	Se cuenta con recursos y personal necesarios para su atención.
ACTIVIDAD	Personas afiliadas al Seguro Popular.	NOMBRE: Personas reafiliadas al Seguro Popular en el año. MÉTODO DE CÁLCULO: Total de personas reafiliadas en el año / total de personas a reafiliar en el mismo año)*100 TIPO: Gestión DIMENSIÓN: Eficacia FRECUENCIA: Mensual SENTIDO: Incremento UNIDAD DE MEDIDA: Persona META ANUAL: 124232		Sistema de Administración del Padrón	Todos los módulos de afiliación y orientación participan activamente en el cumplimiento de metas.